

Abril a Junio de 2021

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 76/2021 A STC 138/2021 2

2. AUTOS: ATC 36/2021 A ATC 70/2021 60

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 71

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 72

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

A) Disposiciones del Estado 76

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas 76

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 79

B) Tribunal Constitucional 85

C) Cortes Generales 88

D) Leyes Orgánicas 89

E) Leyes de las Cortes Generales 97

F) Reales Decretos Legislativos 103

G) Reales Decretos-leyes 105

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 107

I) Legislación preconstitucional 110

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 113

L) Tratados y acuerdos internacionales 131

M) Unión Europea 132

N) Consejo de Europa 134

Ñ) Legislación extranjera 135

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS 136

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 147

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 169

C) Tribunal Supremo 171

8. ÍNDICE ANALÍTICO 174

1. SENTENCIAS: STC 76/2021 A STC 138/2021

[• Sala Primera. SENTENCIA 76/2021, de 15 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26674%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo electoral 2117-2021.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:76

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Partido Popular, don Antonio Cantó García del Moral y don Agustín Conde Bajén, en relación con la sentencia de un juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid que declaró la inelegibilidad de estos últimos.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad: exclusión de las listas electorales de quienes no ostentaban la condición de electores. Votos particulares.

Resumen: Los demandantes de amparo, inicialmente integrantes de la candidatura del Partido Popular para las elecciones autonómicas del 4 de mayo de 2021, fueron excluidos por sentencia dictada en proceso contencioso-electoral al no hallarse inscritos en el censo electoral en la fecha límite fijada por la normativa electoral.

Se desestima el amparo al no apreciarse vulneración del derecho de acceso en condiciones de igualdad a los cargos públicos. Descartada la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho de sufragio pasivo es un derecho fundamental de configuración legal que se desarrolla, por un lado, en la Ley Orgánica del régimen electoral general y, por otro, en el caso de la Comunidad de Madrid, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en la Ley electoral de la Comunidad de Madrid. Este derecho solo puede entenderse vulnerado cuando el candidato, poseyendo la cualidad de elector y no estando incurso en ninguna de las causas de inelegibilidad, queda excluido del proceso electoral. La regulación citada establece que para ser elegible es preciso tener la condición de elector y tal condición se adquiere mediante la inscripción en el censo electoral vigente, que se cierra en el día primero de los dos meses antes de la convocatoria. Toda vez que ninguno de los frustrados candidatos estaba inscrito en el censo electoral a esa fecha, se concluye que no adquirieron tal condición y, por tanto, tampoco vieron vulnerado el derecho fundamental invocado. Por último, en lo referido a la vulneración del acceso en igualdad de condiciones a los cargos públicos electivos, la sentencia concluye que, toda vez que la igualdad de estas condiciones se comprueba dentro del propio sistema electoral que el legislador determina libremente y siendo las normas iguales para todos los candidatos, no cabe hablar de vulneración alguna.

La sentencia cuenta con tres votos particulares discrepantes.

[• Sala Primera. SENTENCIA 77/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26682%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6510-2018.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:77

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Luz Aurora Cuya Ayala respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Móstoles (Madrid) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación). STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva de la recurrente.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 78/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26679%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 541-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:78

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Clemente Cerros Díez de Baldeón en relación con las sentencias de un juzgado de lo penal y la Audiencia Provincial de Madrid que le condenaron por un delito de quebrantamiento de medida cautelar.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad penal: condena impuesta por el incumplimiento de una medida adoptada en un proceso penal que se había sobreseído.

Resumen: El demandante en amparo fue denunciado por un delito de malos tratos y el juzgado instructor acordó la medida cautelar de alejamiento de su pareja sentimental. Decretado el sobreseimiento provisional y archivo de actuaciones de dicho proceso y después de que la pareja hubiera reanudado la convivencia, se condenó al ahora solicitante de amparo por haber quebrantado esta medida cautelar.

Se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho a la legalidad penal. El sobreseimiento provisional del procedimiento penal conlleva que la medida cautelar impuesta en el mismo decaiga. La interpretación de las sentencias condenatorias no fue conforme con el derecho a la legalidad penal, pues la perpetuación de la orden de alejamiento carecía ya de razón de ser al no constar delito alguno que perseguir y, además, el auto de sobreseimiento provisional no contenía ningún pronunciamiento alguno que justificase el mantenimiento de la medida cautelar, por lo que una interpretación diferente sobre la medida cautelar resultaría imprevisible para su destinatario.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 79/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26678%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1468-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:79

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Flora Mayo González y la entidad Asistencia Técnica Integral de Salamanca, S.L., respecto de las actuaciones llevadas a cabo por un juzgado de primera instancia de Zaragoza en procedimiento ordinario.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: notificaciones practicadas tras la sustitución, no comunicada a los colegios profesionales radicados fuera de Aragón, del sistema Lexnet por Avantius.

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo. Coincidiendo con la tramitación del proceso judicial, la plataforma Lexnet, que había sido usada para todos los actos de comunicación, fue sustituida por Avantius-Aragón, que se empleó para notificar la sentencia a la mercantil demandada. Esta actuó representada por un procurador domiciliado en Salamanca y que no pudo tener conocimiento del cambio de plataforma porque no se comunicó a los colegios profesionales radicados fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Al órgano judicial le es reprochable no haberse cerciorado de que su acto de comunicación fuese eficazmente conocido por la representación procesal de la interesada a fin de que pudiera actuar en defensa de sus derechos e intereses.

[• Sala Primera. SENTENCIA 80/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26680%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1692-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:80

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jesús Rocho Sosa y doña Josefa Rodríguez Sanabria en relación con los autos dictados por la Audiencia Provincial y un juzgado de instrucción de Badajoz decretando prisión provisional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad personal en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva: medida cautelar adoptada sin poner de manifiesto las actuaciones esenciales del expediente (STC 83/2019).

Resumen: En reiteración de la doctrina sentada en la STC 83/2019, de 17 de junio, se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho a la libertad personal en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. El secreto sumarial no exime al juez instructor de la obligación de informar debidamente al investigado sobre los hechos que se le imputan y sobre las razones motivadoras de su privación de libertad. Tampoco priva completamente al investigado de su derecho de acceder a las actuaciones para cuestionar e impugnar la legalidad de la privación de libertad.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 81/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26683%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3826-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:81

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña A.R.G. y don M.F.J., en relación con las resoluciones de la dirección de un colegio público de Alicante y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y un juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante, que confirmaron su legalidad.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la educación, igualdad y no discriminación, integridad física y moral y a no padecer indefensión: medida preventiva de suspensión de asistencia al centro escolar, en tanto se procedía a la emisión de un diagnóstico médico, adoptada con ponderación del interés superior del menor. Voto particular.

Resumen: Un menor de edad en etapa de educación infantil sufría episodios de agresividad contra sus compañeros, profesores y su propia integridad física. El centro escolar diseñó un protocolo de intervención y tomó diversas medidas, llegando incluso a aplicar la contención física. El servicio de psicopedagogía del centro registró los episodios violentos e informó a los padres. Posteriormente, la directora del colegio emitió una resolución en la que establecía como medida la suspensión de la asistencia del menor en tanto la familia aportara un diagnóstico médico y una propuesta de tratamiento, mientras tanto, proponía aportar todos los recursos pedagógicos de apoyo necesarios para continuar con la educación del alumno en su ámbito familiar. La resolución se confirmó en la vía judicial.

Se deniega el amparo. La sentencia declaró, por un lado, que la resolución impugnada fue dictada teniendo en cuenta el interés superior del menor, pues las medidas que impone son preventivas, no disciplinarias o sancionadoras, y superan el juicio de proporcionalidad al resultar idóneas, necesarias y proporcionales. Por otro lado, establece, basándose en la doctrina constitucional existente, que no se configura un trato desigual y discriminatorio hacia el menor, en primer lugar, porque no se aportó como término adecuado de comparación el caso de otro niño que en una situación similar fuese tratado de modo distinto, y en segundo lugar porque las medidas estaban orientadas a resolver la situación. De forma similar, la contención física como medida, supera el juicio de proporcionalidad al tener como finalidad evitar que el menor se hiciese daño a sí mismo o a su entorno, por lo que tampoco se vulnera el derecho a la integridad física y moral del menor. Por su parte, al tener las medidas un carácter preventivo y no sancionador, no cabe examinarlas bajo la perspectiva del derecho a la presunción de inocencia. Finalmente, no se consideró vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva, pues las sentencias dictadas en el juicio contencioso-administrativo estuvieron motivadas y fundadas en derecho, además de ser coherentes y respetuosas con el derecho a la educación.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 82/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26677%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4513-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:82

Síntesis Descriptiva: Promovido por LG Inversa Recycle Pallets, S.L.U., respecto de las actuaciones llevadas a cabo por un juzgado de primera instancia de Jerez de la Frontera (Cádiz) en juicio verbal de desahucio arrendaticio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada, sin agotar las posibilidades de notificación personal (STC 30/2014).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 30/2014, de 24 de febrero) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real de la ahora recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Primera. SENTENCIA 83/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26675%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4575-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:83

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Víctor González Méndez en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración del derecho a la presunción de inocencia.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 84/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26684%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5128-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:84

Síntesis Descriptiva: Promovido por Penrei Inversiones, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 85/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26685%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7132-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:85

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 86/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26686%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7508-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:86

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 87/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26687%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1004-2020.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:87

Síntesis Descriptiva: Promovido por Aluminios Torralba, S.A., respecto de las actuaciones llevadas a cabo por un juzgado de primera instancia de Murcia en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos llevado a cabo sin apurar previamente las posibilidades de averiguación del domicilio efectivo (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos al demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real del ahora recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva

[• Sala Segunda. SENTENCIA 88/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26688%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1683-2020.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:88

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Carmen Borrero Rodríguez en relación con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que desestimó su impugnación de la denegación por silencio de solicitud de concesión de uso, ocupación y aprovechamiento de un inmueble en el municipio de Cartaya (Huelva).

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): resolución judicial que desatiende el previo reconocimiento por sentencia de la titularidad dominical de un bien, que se retrotrae a un momento anterior a la entrada en vigor de la Ley de costas.

Resumen: A la demandante en amparo se le denegó una concesión administrativa de uso y disfrute temporal sobre unos terrenos, lo que dio lugar a que se abriera un procedimiento administrativo de recuperación posesoria de demanio público y que finalmente se confirmó en vía judicial. La actora ejercitó una acción civil para la declaración de su derecho de propiedad sobre los terrenos, obteniendo pronunciamiento judicial firme en vía civil que le reconoció el título de propiedad de los mismos. Sirviéndose de esta declaración judicial, la actora presentó la segunda solicitud de concesión del uso temporal, que fue desestimada en vía administrativa y judicial, por considerar que los terrenos pertenecían al demanio público.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, en su vertiente del derecho a obtener una resolución judicial motivada y congruente con la pretensión ejercitada. La sentencia de la Audiencia Nacional desatendió el contenido del fallo judicial firme previamente emitido por la jurisdicción civil sin haberla valorado a la hora de tomar su decisión. La sentencia afirma que la Audiencia Nacional ha vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva del recurrente por haber incorporado una motivación que se apoya en unos presupuestos de hecho y de derecho que no dan respuesta argumentativa a los que la demandante en amparo acreditó como realidad jurídica verdadera.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 89/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26676%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1914-2020.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:89

Síntesis Descriptiva: Promovido por Fuentes y Rebellín, S.L., en relación con las actuaciones llevadas a cabo por un juzgado de primera instancia e instrucción de Molina de Segura (Murcia) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: STC 47/2019 (inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal).

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Pleno. SENTENCIA 90/2021, de 22 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26689%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6240-2019.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:90

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep Rull i Andreu respecto de su suspensión como diputado, acordada por la mesa del Congreso de los Diputados.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al ejercicio del cargo público representativo y a la tutela judicial: STC 69/2021 (resoluciones parlamentarias que aplican, motivadamente y sin afectar al grupo parlamentario, la previsión legal de suspensión automática del cargo representativo).

Resumen: La mesa del Congreso de los Diputados adoptó diferentes acuerdos suspendiendo a don Josep Rull i Andreu en su condición de diputado. Desestimado un primer recurso de amparo por la STC 194/2020, de 17 de diciembre, se enjuicia la constitucionalidad de otras resoluciones de contenido sustancialmente idéntico.

Reiterando la doctrina sentada en las SSTC 97/2020, de 21 de julio, y 69/2021, de 18 de marzo, se deniega el amparo al no apreciarse vulneración del derecho al ejercicio del cargo público representativo, en sí mismo considerado ni en lo que hace a la asignación económica correspondiente. En particular, se destaca que no todas las facultades propias del cargo gozan de la misma protección que debe dispensarse al núcleo de la función representativa.

[• Pleno. SENTENCIA 91/2021, de 22 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26681%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1403-2020.

 (BOE núm. 119, de 19 de mayo de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:91

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Turull i Negre respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que le condenó por sendos delitos de sedición y malversación de caudales públicos.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al juez ordinario predeterminado por la ley y de defensa, a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia, a la tutela judicial efectiva y a la legalidad penal: resolución judicial dictada en causa especial en cuya tramitación se preservaron las garantías procesales y en la que se impuso una pena que no puede considerarse desproporcionada o que desaliente el ejercicio de otros derechos fundamentales. Voto particular.

Resumen: En causa especial seguida frente a varios acusados por delitos de rebelión, sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia, el Tribunal Supremo condenó al recurrente a 12 años de prisión e inhabilitación absoluta por los delitos de sedición y malversación de caudales públicos.

Se desestima el recurso de amparo interpuesto frente a la sentencia. El Tribunal Constitucional rechaza todas vulneraciones alegadas por el recurrente en relación con los derechos fundamentales al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal; a un juez imparcial; a los derechos de defensa y a no ser discriminado por razón de lengua; a la igualdad de armas en el proceso; a la prueba; a un proceso con todas las garantías; a la legalidad penal; y a la proporcionalidad de la pena y a los derechos a la libertad, libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión.

A) Garantías procesales proclamadas en el artículo 24 de la Constitución:

a) No se han vulnerado los derechos del recurrente al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal. Los argumentos dados por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para asumir la competencia objetiva para la investigación y enjuiciamiento de los hechos objeto de la causa no resultan arbitrarios o irrazonables, ni están incursos en error fáctico patente. En particular, la aplicación de la “doctrina de la ubicuidad”, conforme a la cual el delito se comete en cualquiera de los territorios donde se realizan algunos de los elementos del tipo objetivo y subjetivo del delito, se ajustaba a los rasgos de un caso complejo como el que se investigaba, y fue debidamente justificada por la Sala enjuiciadora. La extensión subjetiva al recurrente, cuando aún no era aforado, de la competencia del Tribunal Supremo para investigarlo, estaba debidamente fundada en las reglas procesales ordinarias de conexidad. Del mismo modo, la limitación, en casos de aforamiento ante el Tribunal Supremo como el presente, del derecho al doble grado jurisdiccional en materia penal, está justificada por tres razones: la protección de la prerrogativa parlamentaria del aforamiento; la mejor prestación de justicia en materia penal resultante de la inescindibilidad de una causa seguida frente a varios investigados y, finalmente, porque el Protocolo número 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos admite la exclusión del doble grado de jurisdicción penal, entre otros supuestos “cuando el culpable haya sido juzgado en primera instancia por el más alto tribunal”, como es este caso.

b) Derecho a un juez imparcial. Este supuesto vicio no se denunció tan pronto como el recurrente tuvo ocasión de hacerlo: tras el rechazo de la recusación de dos magistrados de la Sala. Además, las recusaciones de varios de los magistrados que participaron en la instrucción o enjuiciamiento de la causa carecen de fundamento, pues ninguna de las causas alegadas quiebra el principio de imparcialidad, ni se justifica por el recurrente el motivo por el que sus concretos motivos de queja habrían de determinar la nulidad de la sentencia condenatoria. También se ha preservado la imparcialidad funcional en la organización de la Sala, al diferenciarse adecuadamente las funciones del magistrado instructor, de la sala de recursos y de la sala de enjuiciamiento. Por último, se rechaza el pretendido “rol inquisitivo” que se achaca al presidente de la Sala. Su intervención en el interrogatorio de testigos formulando una pregunta en relación con una reunión de la Junta de Seguridad destinada a organizar los operativos policiales previos a la jornada del 1 de octubre de 2017, no vulnera el principio acusatorio, pues no desbordó el marco del objeto del proceso penal previamente delimitado por los hechos definidos en los escritos de acusación.

c) No se han violado los derechos de defensa del recurrente ni su derecho a no ser discriminado por razón de la lengua pues la Sala reconoció expresamente al recurrente el derecho a expresarse en catalán en sus declaraciones. La decisión del órgano jurisdiccional de emplear un sistema de traducción consecutiva —en lugar de la traducción simultánea reclamada por las defensas— con el fin de garantizar el valor constitucional de la publicidad del proceso, estaba justificada y fue debidamente motivada. En relación con los testigos que solicitaron expresarse en catalán, la constancia de su pleno conocimiento de la lengua castellana es tal que impide concluir que acusaran problema alguno en el correcto entendimiento de las preguntas o en la emisión de las respuestas.

d) Derecho a la igualdad de armas en el proceso. No existió trato peyorativo hacia la defensa, tomando en consideración el desarrollo del juicio en su integridad y, en concreto, las protestas realizadas por el recurrente. Ninguno de los episodios citados por el recurrente (preguntas formuladas por la acusación a los acusados o testigos sobre su afiliación política, posición de la presidencia respecto a las valoraciones efectuadas por los agentes de policía, prohibición de consultar notas a dos testigos, o alusiones a la “desememoria” de otros…) reviste entidad suficiente para representar una quiebra en la neutralidad judicial ni una merma en el derecho de defensa.

e) Derechos a la prueba y a la presunción de inocencia. La motivación empleada por el Tribunal Supremo para denegar el acceso a las actuaciones realizadas en el seno de lo que el recurrente considera una “instrucción paralela”, la exhibición de la prueba documental videográfica a los testigos en el momento de su declaración y la denegación de algunas pruebas propuestas por la defensa (como las testificales del rey de España y del expresidente de la Generalitat de Cataluña, don Carles Puigdemont), es suficiente y no puede calificarse como arbitraria o irrazonable. En todo caso, el modo en el que finalmente se practicó la prueba testifical en juicio no causó indefensión alguna a la parte recurrente. Del mismo modo, no ha quedado acreditado que las pruebas inadmitidas por el tribunal enjuiciador fueran relevantes o decisivas en términos de defensa.

Por otro lado, se rechaza la pretendida vulneración del derecho a la presunción de inocencia en su “dimensión extraprocesal” al desbordar el principio de subsidiariedad del recurso de amparo, pues la reclamación no constituía el objeto del proceso. En todo caso, el recurrente dispone de causes procesales adecuados y suficientes para la protección de su derecho fundamental.

f) No se aprecia vulneración del derecho a un proceso con todas las garantías por la denunciada filtración del contenido de la sentencia ni por la imposición de penas superiores a las solicitadas por el Ministerio Fiscal. En cuanto a lo primero, las noticias aparecidas en los medios de comunicación no tienen entidad suficiente para poner en cuestión la imparcialidad de la Sala enjuiciadora. Respecto de lo segundo, las defensas tuvieron conocimiento en todo momento de los delitos por los que se les acusaba, así como de las calificaciones jurídicas de los mismos y las diversas opciones y límites penológicos. En cualquier caso, las penas impuestas eran inferiores a las solicitadas por la acusación particular.

B) Derecho a la legalidad penal y principio de proporcionalidad; el alegado “efecto desaliento” sobre los derechos a la libertad, libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión.

a) Derecho a la legalidad penal. La norma penal que tipifica el delito de sedición no adolece de un grado de vaguedad tal que infrinja el mandato de taxatividad que impone la Constitución. Asimismo, la Sala enjuiciadora, al concluir que la actuación del recurrente encaja en la figura de coautor principal, ha excluido de forma razonable la aplicación del principio de accesoriedad limitada. En relación con la alegada aplicación analógica del delito de sedición, el Tribunal acoge lo establecido en la sentencia recurrida por entender que el relato histórico consignado en la sentencia alcanza el umbral exigido para considerar adecuada la subsunción de los hechos en la norma penal. Finalmente, bajo el marco del derecho a la legalidad penal, también se descarta que, tras la derogación del delito que sancionaba la convocatoria ilegal de referéndum, los comportamientos enjuiciados no sean susceptibles de ser incardinados en norma alguna del actual texto punitivo.

b) Proporcionalidad de la pena y la afectación a los derechos a la libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión. En relación con el principio de proporcionalidad, no se aprecia desequilibrio manifiesto y no justificable entre la sanción impuesta y la finalidad de la norma punitiva. Entre otros motivos, porque el grado de afectación al orden público como único factor a tener en cuenta para calibrar la proporcionalidad de la respuesta penal, supone desconocer la estructura típica del delito de sedición. No existe vulneración de los derechos alegados, ya que el recurrente se valió de su condición de cargo público para realizar una actividad que no se correspondía con el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. Tampoco cabría hablar de “efecto desalentador” en el ejercicio de los derechos, dado que la condena del recurrente no se deriva de su participación en los actos multitudinarios de los días 20 de septiembre y 1 de octubre de 2017, sino de su participación, como miembro del Gobierno de la Generalitat en actos contrarios a Derecho. En esta condición, lo que pretendía el ahora recurrente en amparo era neutralizar las decisiones adoptadas tanto por este Tribunal como por los órganos judiciales sirviéndose de la movilización ciudadana.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados

Respecto de la misma sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, objeto de este proceso constitucional, se promovieron otros recursos de amparo, resueltos en las STC 106/2021, de 11 de mayo; STC 121/2021, de 2 de junio, y STC 122/2021, de 2 de junio.

[• Sala Primera. SENTENCIA 92/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26715%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1944-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:92

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Edwin Lara Anticona, doña Eusebia Teófila Burgos Ramírez y don José Wilfredo Lara Burgos respecto de las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial y un juzgado de primera instancia de Madrid en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva de los recurrentes.

[• Sala Primera. SENTENCIA 93/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26710%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3223-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:93

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Piedad Ángeles Peris García en relación con las sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Segovia y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda en proceso de protección del derecho al honor, intimidad y propia imagen.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la libertad de expresión: mensajes difundidos a través de una red social en los que tilda de asesino y se expresa alivio por la muerte de un torero en el curso de la lidia. Voto particular.

Resumen: La recurrente de amparo fue condenada en vía civil por el mensaje publicado en su cuenta de la red social Facebook en el que expresaba su alivio por la muerte de un torero, a quien calificaba de asesino, en el curso de la lidia de un toro. Las distintas resoluciones judiciales recaídas en el pleito convinieron en que el mensaje no está amparado por la libertad de expresión y constituye una intromisión ilegítima en el derecho al honor, aquí la memoria, de don Víctor Barrio.

Se deniega el amparo al no apreciar la sentencia vulneración del derecho a la libertad de expresión. La transformación del modelo tradicional de comunicación producida por la aparición de nuevas formas de comunicación digital —como las redes sociales— no modifica el deber de ponderar entre la libertad de expresión y el derecho al honor. En un contexto social donde la tauromaquia forma parte del patrimonio cultural español, el mensaje publicado por la demandante de amparo en la red social Facebook a las pocas horas de producirse el fallecimiento, acompañado de una fotografía en que se mostraba malherido y calificando de asesino y opresor a la víctima representa una injerencia innecesaria y desproporcionada en el derecho al honor del fallecido. En una sociedad democrática y civilizada, un comportamiento que menoscaba injustificadamente el respeto debido a la dignidad humana, al dolor de los familiares y al honor del fallecido no está amparado en la libertad de expresión.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 94/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26711%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3987-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:94

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Fernando Ruiz Fernández en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña (Cantabria) en juicio verbal por desahucio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos sin agotar las posibilidades de comunicación personal (STC 62/2020).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada, plasmada, entre otras, en la STC 62/2020, acerca de la carga que pesa sobre los órganos judiciales de agotar todas las posibilidades razonables de comunicación personal antes de acudir al emplazamiento edictal del demandado. En este caso, se procedió a la notificación mediante edictos tras un primer intento frustrado de notificación personal y sin acudir al segundo domicilio que había proporcionado la actora ni agotar las posibilidades de averiguación del domicilio real del demandado, lo que causó la indefensión resultante de la prosecución del litigio *inaudita altera pars*.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 95/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26718%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5050-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:95

Síntesis Descriptiva: Promovido por las entidades Grupo Luzelma, S.L., y Santa Victoria, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Algeciras en incidente de tasación de costas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): tasación de las costas que ignora la declaración del proceso como de cuantía indeterminada.

Resumen: Las entidades ahora recurrentes en amparo vieron desestimada, con imposición de las costas, su demanda de constitución de servidumbre de paso. Al practicar la tasación de costas, la letrada de la administración de justicia no calculó los honorarios del abogado de la contraparte a partir de la declaración del asunto como de cuantía indeterminada sino aplicando los criterios de las acciones de constitución de servidumbre, que toman como referencia el valor de los predios afectados.

Se otorga el amparo al apreciarse un defecto de motivación que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva. Las resoluciones de la letrada de la administración de justicia —luego asumidas como propias por el órgano judicial en vía de revisión— que, para realizar la tasación de costas, prescindieron de la declaración del procedimiento principal como de cuantía indeterminada, incurrieron en una quiebra lógica tal que determinan la vulneración del derecho a una resolución motivada no incursa en irracionalidad ni arbitrariedad.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 96/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26719%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5527-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:96

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu respecto de los autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y un juzgado de lo contencioso-administrativo de Girona que inadmitieron recuso de apelación.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso al recurso legal): inadmisión de recurso de apelación por extemporáneo sin tener en cuenta la aclaración del fallo (STC 105/2006).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 105/2006, de 3 de abril, y 90/2010, de 15 de noviembre, se estima el recurso de amparo por vulneración de la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso al recurso legal. Cuando se insta una solicitud de aclaración respecto de una sentencia de un juzgado contencioso-administrativo, los días transcurridos hasta la presentación de dicha solicitud deben descontarse del cómputo del plazo de presentación del recurso de apelación.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 97/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26720%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6802-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:97

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Esther Rodríguez Manzanares respecto de las actuaciones llevadas a cabo por un juzgado de primera instancia de Albacete en juicio verbal de desahucio arrendaticio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada, sin agotar las posibilidades de notificación personal (STC 30/2014).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 30/2014, de 24 de febrero) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real de la ahora recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 98/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26712%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7028-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:98

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Gabriel Gavriluta en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración del derecho a la presunción de inocencia.

[• Sala Primera. SENTENCIA 99/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26709%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7436-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:99

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jenri Ramírez Rosario en relación con las sentencias de la Audiencia Provincial y un juzgado de lo penal de Huesca que le condenaron por varios delitos.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la intimidad, secreto de las comunicaciones y a la presunción de inocencia: captación y grabación de comunicaciones orales mantenidas en el interior de sendos vehículos que se prolongó por espacio de tres meses.

Resumen: El demandante de amparo fue condenado, entre otros, por los delitos de integración en grupo criminal y robo con fuerza en edificio abierto al público. La condena se había fundado, entre otras, en la prueba obtenida por la captación y grabación de conversaciones mantenidas en el interior de dos vehículos; medida que había sido autorizada por el órgano judicial durante un plazo de tres meses.

Se deniega el amparo. La interpretación del artículo 588 quarter b) de la Ley de enjuiciamiento criminal realizada por los órganos judiciales, en el sentido de que la intervención de las comunicaciones orales de los investigados puede extenderse a varios encuentros y dilatarse hasta que finalicen los mismos, es razonable y respetuosa con el tenor literal del precepto. La interpretación sistemática de la norma y la utilización del legislador de una forma gramatical plural –varios encuentros– permite que pueda fijarse la duración de la intervención durante un plazo determinado, que estará condicionado por los indicios sobre la previsibilidad del encuentro o encuentros concretos que se produzcan. También es razonable que la obligación de desactivar los dispositivos de escucha no sea exigible al terminar cada conversación, sino al finalizar la serie de encuentros a los que se dirige la medida de investigación.

Asimismo, se respeta el principio de proporcionalidad. Como apuntan las sentencias impugnadas, el juzgado de instrucción motivó con detalle los datos objetivos que justificaban la intervención de las comunicaciones orales de los investigados, especificando que se produciría exclusivamente en el interior de un vehículo (concreción locativa), para captar las conversaciones mantenidas por los miembros de la organización criminal (concreción subjetiva) y durante un periodo de tres meses (concreción temporal). Además, la instalación de dispositivos de escucha en un vehículo supone una injerencia en el derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones de menor intensidad que su colocación en un domicilio, lo cual permite calificar ―de forma excepcional― como proporcionado el plazo de tres meses de la intervención fijado por el órgano judicial.

Por último, la sentencia concluye que no se ha vulnerado el derecho a la presunción de inocencia porque la sentencia del juzgado expuso detalladamente los fundamentos fácticos del caso y se basó en varios elementos de prueba capaces de fundamentar autónomamente la condena.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 100/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26714%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7528-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:100

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 101/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26713%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 63-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:101

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Juan Carlos Molinos Molinos respecto del auto dictado por un juzgado de primera instancia de Jaén en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia). Voto particular.

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva del recurrente.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Primera. SENTENCIA 102/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26716%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 501-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:102

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jesús Manuel Escalonilla Díaz y doña Ana Teresa Torres Liñán respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Madrid en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a examinar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva del recurrente.

[• Sala Primera. SENTENCIA 103/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26721%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 691-2020, 693-2020 (acumulados).

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:103

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., y Penrei Inversiones, S.L., respectivamente, en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 104/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26717%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 764-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:104

Síntesis Descriptiva: Promovido por la entidad Naguspea, S.L., respecto de la providencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco que inadmitió el incidente de nulidad de actuaciones promovido respecto de una sentencia estimatoria del recurso de suplicación formulado por la contraparte en proceso de conflicto colectivo por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso al recurso legal): inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones fundada en la procedencia del recurso de casación para la unificación de doctrina sin estar acreditada la concurrencia de identidad de situaciones fácticas entre la sentencia que se pretendía controvertir y otra dictada por este Tribunal Constitucional en cuya doctrina se fundamenta la impugnación.

Resumen: En la indicación de recursos procedentes frente a una sentencia dictada en suplicación por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se comunicaba a las partes la procedencia del recurso de casación para la unificación de doctrina. Apartándose de esta indicación, la empresa que había visto revocado el pronunciamiento favorable de instancia interpuso un incidente extraordinario de nulidad de actuaciones, que fue inadmitido por improcedente.

Se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de acceso a los recursos, al haberse limitado la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a hacer uso de una argumentación escueta e irrazonable sobre la procedencia del recurso de casación para unificación de doctrina. No corresponde al Tribunal Superior de Justicia sustituir a la parte interesada dando por hecho que el tipo de infracción era susceptible de recurso de casación para unificación de doctrina, en particular, valorando si concurrían los requisitos exigidos para la interposición del recurso (contradicción de soluciones e identidad de situaciones), por lo que, al entender la recurrente que no se satisfacía el requisito de la identidad de situaciones, no correspondía interposición de recurso de casación por unificación de doctrina.

[• Pleno. SENTENCIA 105/2021, de 11 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26722%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6239-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:105

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Turull i Negre respecto de los acuerdos de la mesa del Congreso de los Diputados declarando su suspensión como diputado.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al ejercicio del cargo público representativo y a la tutela judicial: STC 69/2021 (resoluciones parlamentarias que aplican, motivadamente y sin afectar al grupo parlamentario, la previsión legal de suspensión automática del cargo parlamentario).

Resumen: La mesa del Congreso de los Diputados adoptó diferentes acuerdos suspendiendo a don Jordi Turull i Negre en su condición de diputado. Desestimado un primer recurso de amparo por la STC 193/2020, de 17 de diciembre, se enjuicia la constitucionalidad de otras resoluciones de contenido sustancialmente idéntico.

Reiterando la doctrina sentada en las SSTC 97/2020, de 21 de julio; 69/2021, de 18 de marzo, y 90/2021, de 22 de abril, se deniega el amparo al no apreciarse vulneración del derecho al ejercicio del cargo público representativo, en sí mismo considerado ni en lo que hace a la asignación económica correspondiente. En particular, se destaca que no todas las facultades propias del cargo gozan de la misma protección que debe dispensarse al núcleo de la función representativa.

[• Pleno. SENTENCIA 106/2021, de 11 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26723%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1407-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:106

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep Rull i Andreu respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que le condenó por un delito de sedición.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al juez ordinario predeterminado por la ley y de defensa, a no padecer discriminación por razón de la lengua, a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia, a la tutela judicial efectiva y a la legalidad penal: resolución judicial dictada en causa especial en cuya tramitación se preservaron las garantías procesales y en la que se impuso una pena que no puede considerarse desproporcionada o que desaliente el ejercicio de otros derechos fundamentales. Voto particular.

Resumen: En causa especial seguida frente a varios acusados por los delitos de rebelión, sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo condenó al recurrente a diez años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta por un delito de sedición.

Se desestima el recurso de amparo. La sentencia rechaza todas las vulneraciones alegadas por el recurrente en relación con los derechos fundamentales al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal; a un juez imparcial; a los derechos de defensa y a no ser discriminado por razón de lengua; a la igualdad de armas en el proceso; a la prueba; a un proceso con todas las garantías; a la tutela judicial efectiva; a la legalidad penal; y a la proporcionalidad de la pena y a los derechos a la libertad, libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión.

A) Garantías procesales proclamadas en el artículo 24 de la Constitución:

a) Derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de motivación. No se aprecia la falta de motivación en la individualización de la pena privativa de la libertad, concretamente, en lo concerniente a su duración. La Sala enjuiciadora no se ha apartado de los criterios legales que disciplinan la individualización de la pena cuando no concurren atenuantes ni agravantes, pues al momento de individualizarla, ha tenido en cuenta su concreta conducta individual, su protagonismo y la gravedad objetiva del delito imputado.

b) Derecho al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal. No se han vulnerado los derechos del recurrente al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal. Los argumentos dados por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para asumir la competencia objetiva para la investigación y enjuiciamiento de los hechos objeto de la causa no resultan arbitrarios o irrazonables, ni están incursos en error fáctico patente. En particular, la aplicación de la “doctrina de la ubicuidad”, conforme a la cual el delito se comete en cualquiera de los territorios donde se realizan algunos de los elementos del tipo objetivo y subjetivo del delito, se ajustaba a los rasgos de un caso complejo como el que se investigaba, y fue debidamente justificada por la Sala enjuiciadora. La extensión subjetiva al recurrente, cuando aún no era aforado, de la competencia del Tribunal Supremo para investigarlo, estaba debidamente fundada en las reglas procesales ordinarias de conexidad. Del mismo modo, la limitación, en casos de aforamiento ante el Tribunal Supremo como el presente, del derecho al doble grado jurisdiccional en materia penal, está justificada por tres razones: la protección de la prerrogativa parlamentaria del aforamiento; la mejor prestación de justicia en materia penal resultante de la inescindibilidad de una causa seguida frente a varios investigados y, finalmente, porque el Protocolo número 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos admite la exclusión del doble grado de jurisdicción penal, entre otros supuestos “cuando el culpable haya sido juzgado en primera instancia por el más alto tribunal”, como es este caso.

c) Derecho a un juez imparcial. Este supuesto vicio no se denunció tan pronto como el recurrente tuvo ocasión de hacerlo: tras el rechazo de la recusación de dos magistrados de la Sala. Además, las recusaciones de varios de los magistrados que participaron en la instrucción o enjuiciamiento de la causa carecen de fundamento, pues ninguna de las causas alegadas quiebra el principio de imparcialidad, ni se justifica por el recurrente el motivo por el que sus concretos motivos de queja habrían de determinar la nulidad de la sentencia condenatoria. También se ha preservado la imparcialidad funcional en la organización de la Sala, al diferenciarse adecuadamente las funciones del magistrado instructor, de la sala de recursos y de la sala de enjuiciamiento. Por último, se rechaza el pretendido “rol inquisitivo” que se achaca al presidente de la Sala.

Su intervención en el interrogatorio de testigos formulando una pregunta en relación con una reunión de la Junta de Seguridad destinada a organizar los operativos policiales previos a la jornada del 1 de octubre de 2017, no vulnera el principio acusatorio, pues no desbordó el marco del objeto del proceso penal previamente delimitado por los hechos definidos en los escritos de acusación.

d) Derechos de defensa y el derecho a no ser discriminado por razón de la lengua. No se han violado los derechos de defensa del recurrente ni su derecho a no ser discriminado por razón de la lengua pues la Sala reconoció expresamente al recurrente el derecho a expresarse en catalán en sus declaraciones. La decisión del órgano jurisdiccional de emplear un sistema de traducción consecutiva —en lugar de la traducción simultánea reclamada por las defensas— con el fin de garantizar el valor constitucional de la publicidad del proceso, estaba justificada y fue debidamente motivada. En relación con los testigos que solicitaron expresarse en catalán, la constancia de su pleno conocimiento de la lengua castellana es tal que impide concluir que acusaran problema alguno en el correcto entendimiento de las preguntas o en la emisión de las respuestas.

e) Derecho a la igualdad de armas en el proceso. No existió trato peyorativo hacia la defensa, tomando en consideración el desarrollo del juicio en su integridad y, en concreto, las protestas realizadas por el recurrente. Ninguno de los episodios citados por el recurrente (preguntas formuladas por la acusación a los acusados o testigos sobre su afiliación política, posición de la presidencia respecto a las valoraciones efectuadas por los agentes de policía, prohibición de consultar notas a dos testigos, o alusiones a la “desememoria” de otros…) reviste entidad suficiente para representar una quiebra en la neutralidad judicial ni una merma en el derecho de defensa.

f) Derechos a la prueba y a la presunción de inocencia. La motivación empleada por el Tribunal Supremo para denegar el acceso a las actuaciones realizadas en el seno de lo que el recurrente considera una “instrucción paralela”, la exhibición de la prueba documental videográfica a los testigos en el momento de su declaración y la denegación de algunas pruebas propuestas por la defensa defensa (como las testificales del rey de España y del expresidente de la Generalitat de Cataluña don Carles Puigdemont), es suficiente y no puede calificarse como arbitraria o irrazonable. En todo caso, el modo en el que finalmente se practicó la prueba testifical en juicio no causó indefensión alguna a la parte recurrente. Del mismo modo, no ha quedado acreditado que las pruebas inadmitidas por el tribunal enjuiciador fueran relevantes o decisivas en términos de defensa.

Por otro lado, se rechaza la pretendida vulneración del derecho a la presunción de inocencia en su “dimensión extraprocesal” al desbordar el principio de subsidiariedad del recurso de amparo, pues la reclamación no constituía el objeto del proceso. En todo caso, el recurrente dispone de causes procesales adecuados y suficientes para la protección de su derecho fundamental.

g) Derecho a un proceso con todas las garantías. No se aprecia vulneración del derecho a un proceso con todas las garantías por la supuesta filtración del contenido de la sentencia cuando su redacción no había culminado. La aparición de noticias en los medios de comunicación acerca del sentido de la sentencia no es razón suficiente para concluir la pérdida de imparcialidad de los componentes de la Sala enjuiciadora.

B) Derecho a la legalidad penal y principio de proporcionalidad; el alegado “efecto desaliento” sobre los derechos a la libertad, libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión.

a) Derecho a la tutela judicial efectiva en relación con la vulneración de la prohibición del bis in ídem material. No se ha entendido vulnerado este derecho toda vez que la agravante genérica de “prevalerse del carácter público que tenga el culpable” aducida por la acusación popular fue expresamente rechazada en la sentencia condenatoria. Solo se tomaron en cuenta los límites de la pena establecidos en el delito de sedición que ya incluía la condición de autoridad de quien lo comete. De modo que no ha sido la condición de autoridad sino la conducta personal del demandante y su protagonismo en los actos acontecidos, lo que ha justificado razonadamente la individualización de la pena impuesta asignándole seis meses más del límite inferior establecido legalmente.

b) Derecho a la legalidad penal. La norma penal que tipifica el delito de sedición no adolece de un grado de vaguedad tal que infrinja el mandato de taxatividad que impone la Constitución. Asimismo, la Sala enjuiciadora, al concluir que la actuación del recurrente encaja en la figura de coautor principal, ha excluido de forma razonable la aplicación del principio de accesoriedad limitada. En relación con la aplicación analógica del delito de sedición, el Tribunal acoge lo establecido en la sentencia recurrida por entender que el relato histórico consignado en la sentencia alcanza el umbral exigido para considerar adecuada la subsunción de los hechos en la norma penal. Finalmente, bajo el marco del derecho a la legalidad penal, también se descarta que, tras la derogación del delito que sancionaba la convocatoria ilegal de referéndum, los comportamientos enjuiciados no sean susceptibles de ser incardinados en norma alguna del actual texto punitivo.

c) Proporcionalidad de la pena y la afectación a los derechos a la libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión. En relación con el principio de proporcionalidad, no se aprecia desequilibrio manifiesto y no justificable entre la sanción impuesta y la finalidad de la norma punitiva. Entre otros motivos, porque el grado de afectación al orden público como único factor a tener en cuenta para calibrar la proporcionalidad de la respuesta penal, supone desconocer la estructura típica del delito de sedición. No existe vulneración de los derechos alegados, ya que el demandante se valió de su condición de cargo público para realizar una actividad que no se correspondía con el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. Tampoco cabría hablar de “efecto desalentador” en el ejercicio de los derechos, dado que la condena del recurrente no se deriva de su participación en los actos multitudinarios de los días 20 de septiembre y 1 de octubre de 2017, sino de su participación, como miembro del Gobierno de la Generalitat en actos contrarios a Derecho. En esta condición, lo que pretendía el ahora recurrente en amparo era neutralizar las decisiones adoptadas tanto por este Tribunal como por los órganos judiciales sirviéndose de la movilización ciudadana.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

Respecto de la misma sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, objeto de este proceso constitucional, se promovieron otros recursos de amparo, resueltos en las STC 91/2021, de 22 de abril; STC 121/2021, de 2 de junio, y STC 122/2021, de 2 de junio.

[• Pleno. SENTENCIA 107/2021, de 13 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26724%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2670-2017.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:107

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Francesc Homs i Molist respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que le condenó por un delito de desobediencia.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la presunción de inocencia, legalidad penal, segunda instancia y tutela judicial efectiva en relación con el derecho a la igualdad; supuesta vulneración de los derechos a un proceso con todas las garantías y a la prueba: inadmisión parcial del recurso de amparo; denegación de prueba testifical y documental cuya relevancia en términos de defensa no se acredita.

Resumen: El recurrente en amparo fue condenado en causa especial como autor de un delito de desobediencia grave por hechos cometidos cuando era consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Concretamente, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo apreció la responsabilidad penal en las actuaciones llevadas a cabo para garantizar la celebración de la consulta popular sobre el futuro de Cataluña el 9 de noviembre de 2014, en contra de la suspensión acordada por el Tribunal Constitucional.

Se inadmite el recurso de amparo en lo que se refiere a la lesión de los derechos a la presunción de inocencia, a la legalidad penal, a la segunda instancia penal y a la tutela judicial efectiva en relación con el derecho de igualdad, al no haber cumplido el actor con el requisito del agotamiento de los recursos utilizables pues no instó el oportuno incidente de nulidad de actuaciones. Por otro lado, se desestima el recurso en lo que respecta al derecho a un proceso con todas las garantías y a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa. La queja relativa a la supuesta indefensión que se dice haber padecido como consecuencia de las declaraciones de quienes eran presidente del Gobierno y fiscal general del Estado al momento de producirse los hechos, carece de todo sustento argumental y la pretensión recibió, en el seno del proceso penal, respuesta adecuada y motivada.

[• Pleno. SENTENCIA 108/2021, de 13 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26725%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4062-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:108

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en el Congreso respecto de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Síntesis Analítica: Principio de reserva de jurisdicción; derecho a la tutela judicial efectiva e intangibilidad de las sentencias, derechos al honor, intimidad y propia imagen, a la protección de datos y a la presunción de inocencia; garantías del proceso penal: interpretación conforme con la Constitución de los preceptos legales que establecen el deber de colaboración de los poderes públicos navarros en la realización del “derecho a la verdad” y definen las funciones que puede desempeñar la Comisión de Reconocimiento y Reparación en la averiguación, documentación y acreditación de hechos (STC 83/2020). Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Esta ley derogó íntegramente la anterior Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, parcialmente declarada inconstitucional y nula en la STC 85/2018, de 19 de julio.

En aplicación de la doctrina sentada, entre otras, por las SSTC 85/2018, de 19 de julio, y 83/2020, de 15 de julio, la sentencia establece la interpretación conforme con la Constitución de diversos preceptos y desestima el recurso en lo restante. Así, el mandato de colaboración dirigido a los poderes públicos navarros en aras de contribuir al conocimiento de la verdad, bajo la rúbrica de un “derecho a la verdad”, no puede entenderse como equivalente o alternativa a la función de los tribunales de fijar la verdad jurídica en el seno de un proceso con todas las garantías. Antes bien, las funciones de la comisión de reconocimiento y reparación instituida por la ley tienen vedada la eventual investigación, averiguación y fijación extrajudicial de hechos que pudieran ser delictivos, limitándose su labor a la valoración de los hechos esgrimidos por los solicitantes para dictaminar si guardan relación con los daños invocados por estos. Por tanto, la alusión a las “actuaciones y gestiones que pueda realizar la comisión para la documentación y acreditación” de los hechos no puede implicar una genuina actividad indagatoria propia, sino que es plasmación del principio de colaboración interinstitucional con los poderes públicos de la comunidad foral. De igual modo, las referencias al “estudio y comprobación de los hechos, circunstancias y consecuencias aducidos” por los solicitantes debe entenderse circunscrita a la valoración de la documentación aportada bien por el solicitante, bien por aquellos que colaboren con la comisión. Por último, el “resumen de los hechos que ocasionaron la vulneración de los derechos humanos de la víctima”, objeto del informe-propuesta motivado con que finaliza la actuación de la comisión, debe interpretarse como circunscrito a la apreciación del vínculo entre tales hechos y el resultado dañoso alegado por el solicitante.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 109/2021, de 13 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26726%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 5150-2019.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:109

Síntesis Descriptiva: Planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Valencia en relación con el apartado 1 de la disposición adicional trigésimo tercera de la Ley de las Cortes Valencianas 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017.

Síntesis Analítica: Límites materiales de las leyes de presupuestos: nulidad del precepto legal que establece un complemento específico para los puestos de jefatura de servicio o sección de personal estatutario facultativo del sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del apartado primero de la disposición adicional 33 de la Ley de las Cortes Valencianas 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2017, que crea un complemento específico para jefes de servicio y de sección de personal estatutario facultativo del sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana con dedicación exclusiva.

Se estima la cuestión de inconstitucionalidad. En aplicación de la doctrina sentada en la STC 197/2012, de 6 de noviembre, la sentencia declara inconstitucional y nulo el apartado primero de la disposición adicional 33 de la Ley de las Cortes Valencianas 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad para el ejercicio 2017, y el apartado segundo del mismo precepto por conexión o consecuencia. Estos apartados establecen el régimen laboral que se asocia al cobro del complemento específico, excluyendo la posibilidad de que los jefes de servicio y de sección el personal sanitario puedan compatibilizar su actividad en el sector público y en el privado. Al regular las condiciones en que el personal sanitario ha de prestar su servicio, en lugar de regular una previsión de carácter retributivo, no puede considerarse contenido necesario ni eventual de la ley de presupuestos, sobrepasando así los límites materiales de este tipo de leyes.

[• Pleno. SENTENCIA 110/2021, de 13 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26727%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1813-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:110

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso respecto de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: nulidad del precepto que modifica la composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico del COVID-19 que modifica la composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia.

Se estima el recurso de inconstitucionalidad. No se aprecia la concurrencia de la necesaria conexión de sentido entre la causa genérica habilitante de la aprobación del decreto ley, la emergencia resultante de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la crisis ocasionada por la Covid-19, y el contenido del precepto legal concretamente impugnado, que modifica la composición de un órgano gubernamental que no está llamado a intervenir en la gestión de la pandemia. Además, la misma disposición controvertida lleva a cabo una modificación legislativa de vigencia indefinida, lo que va en contra de la temporalidad tasada que el propio decreto ley predica. A ello se añade el dato de que la composición de la comisión ya había sido objeto de modificación por vía reglamentaria durante el mes anterior. Por último, se descarta que nos hallemos en presencia de un supuesto de lo que se ha venido en denominar decretos leyes “transversales”, que recogen regulaciones singulares no reconducibles a un definido y compartido presupuesto habilitante, debido a que, en el presente caso, la motivación del real decreto ley no se basa en una agregación de causas de extraordinaria y urgente necesidad heterogéneas, sino en un presupuesto muy definido y común.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 111/2021, de 13 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26729%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2295-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:111

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular en relación con diversas disposiciones del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: nulidad de los preceptos que modifican el régimen de gestión de clases pasivas. Voto particular.

Resumen: Se enjuician varias disposiciones del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes para apoyar la economía y el empleo que versan sobre la modificación del régimen de clases pasivas del Estado. En concreto, el traspaso de competencias en cuanto a la gestión desde la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda al Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), correspondiente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las consiguientes implicaciones administrativas, contables, presupuestarias y financieras derivadas del cambio.

 Se estima el recurso y se declara la inconstitucionalidad y nulidad de las disposiciones impugnadas por no concurrir los presupuestos de extraordinaria y urgente necesidad exigibles a la figura del real decreto-ley. Las disposiciones recurridas no guardan conexión alguna con la causa común o general de extraordinaria y urgente necesidad que llevó a la adopción de la norma (la necesidad de subvenir de inmediato a las consecuencias sociales y económicas provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19). Tampoco observa la sentencia causa extraordinaria que justifique específicamente la extraordinaria y urgente necesidad de la regulación declarada nula, por cuanto, entre otros aspectos, la materialización del traspaso de la gestión del régimen de clases pasivas al INSS se sitúa en un momento muy posterior a la entrada en vigor del real decreto-ley.

 Finalmente, la sentencia retrasa la eficacia de la nulidad declarada, posponiéndola hasta el día 1 de enero de 2022 con el fin de que antes de que expire el plazo se pueda proceder a sustituir la regulación declarada inconstitucional, y evitar así el perjuicio que podría causar un vacío normativo.

 La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 112/2021, de 13 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26728%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5178-2020.

 (BOE núm. 142, de 15 de junio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:112

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

Síntesis Analítica: Competencias sobre condiciones básicas de igualdad, Derecho civil, ordenación general de la economía; principio de seguridad jurídica, derecho de propiedad y libertad de empresa: constitucionalidad de los preceptos legales autonómicos que limitan la explotación agrícola del suelo ubicado en el ámbito territorial de aplicación de la ley.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley de la Región de Murcia 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor que regulan, entre otros extremos, los siguientes: la diferenciación de zonas de cultivo, el plan de ordenación de la cuenca vertiente del Mar Menor, los sistemas de cultivo y la limitación de la actividad agrícola en terrenos próximos al dominio público marítimo-terrestre.

Se desestima el recurso de inconstitucionalidad. Respecto de las cuestiones competenciales de carácter general, la competencia estatal exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, las condiciones básicas que garantizan la igualdad de los españoles y la legislación civil no puede impedir la actuación de la comunidad autónoma para la gestión de sus intereses. Asimismo, la autorización administrativa autonómica de superficies de cultivos de secano creada por la ley es compatible con otras autorizaciones de competencia estatal sobre un mismo espacio físico pero con diferente objeto. Además, la exigencia del cumplimiento obligatorio del Código de buenas prácticas se justifica en el mandato de una directiva de Derecho europeo y en la lectura en conjunto de la norma estatal de transposición que ampara dicha opción. De otro lado, también se rechazan las cuestiones sustantivas, puesto que la ley no es arbitraria dado que no incurre en una discriminación ni carece de explicación racional y, además, tampoco vulnera el contenido esencial de los derechos de propiedad y libertad de empresa por superar el juicio de razonabilidad propio de normas de índole social y económica.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 113/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26733%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3533-2018.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:113

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.S.C. respecto el auto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Madrid y un juzgado de primera instancia e instrucción de Getafe en procedimiento de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): resoluciones judiciales que ordenan el desalojo de la vivienda sin observar el deber de motivación reforzada al no ponderar la afectación a los menores y personas con discapacidad. Voto particular.

Resumen: La recurrente en amparo fue condenada en un procedimiento declarativo al desalojo de la vivienda que ocupaba junto a sus hijos menores de edad, uno de los cuales presentaba una discapacidad física diagnosticada del 65 por 100. La oposición presentada frente el auto de ejecución formulada por la demandante fue desestimada por falta de cobertura legal.

Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina sentada, entre otras, en la STC 178/2020, de 14 de diciembre, acerca de la función tuitiva de los órganos judiciales en materias que puedan afectar a menores. La sentencia declara la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, entendiendo que las circunstancias del caso imponían realizar un juicio de proporcionalidad en atención al elemento de vulnerabilidad —protección de una persona con discapacidad recién nacida— y, consecuentemente, no limitarse a una respuesta formalista. Las limitaciones de los motivos legales de oposición a la ejecución, contenidas en determinadas normas procesales no pueden imponerse con un formalismo rigorista.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 114/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26731%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3820-2019.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:114

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Abdelghani El Ghoufairi en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 115/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26730%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6089-2019.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:115

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 116/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26732%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1619-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:116

Síntesis Descriptiva: Promovido por D.P.G. Redacción y Administración, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Elche (Alicante) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: entidad mercantil que se desentiende de la suerte de un procedimiento de ejecución y de la convocatoria de una subasta de la que tenía fehaciente conocimiento.

Resumen: En un procedimiento de ejecución hipotecaria, la entidad demandada fue efectivamente notificada del despacho de la ejecución y, posteriormente, de la convocatoria de la subasta en un domicilio donde posteriormente no pudo ser hallada. La mercantil, que no se personó en la ejecución, instó posteriormente la nulidad de lo actuado aduciendo que los sucesivos emplazamientos mediante edictos se habían efectuado sin atender a la indicación del domicilio idóneo para notificaciones que ella misma había llevado a cabo.

 Se desestima el recurso de amparo. No existió vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión habida cuenta de que la mercantil tuvo conocimiento tanto del procedimiento ejecutivo como de la convocatoria de la subasta y decidió voluntariamente situarse en una posición de rebeldía al no personarse formalmente en el proceso para participar en él. Fue ella quien se situó libre y voluntariamente al margen del proceso al que luego reprocha indefensión basada en la existencia de una pretendida carga de verificación de los domicilios de quienes ya han sido efectiva y personalmente emplazados, que resulta desproporcionada si se analiza desde la perspectiva del derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 117/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26734%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1687-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:117

Síntesis Descriptiva: Promovido por Llova Consulting, S.L., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de lo social de Alicante en procedimiento de despido y reclamación de cantidad.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada sin agotar las posibilidades de notificación personal (STC 119/2020).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 119/2020, de 21 de septiembre) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. En esta ocasión, tras un primer intento frustrado de notificación, el juzgado procedió a la averiguación electrónica del domicilio personal de la demandada, cuyo resultado fue sin embargo ignorado pues se efectuó un nuevo intento de notificación en el mismo domicilio que ya se había demostrado inadecuado.

[• Sala Primera. SENTENCIA 118/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26735%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2726-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:118

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Domingo Antonio Yumar Afonso y doña María del Pilar Martín Goya en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada sin agotar las posibilidades de notificación personal (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación del domicilio real de la ahora recurrente para proceder a la notificación personal, lo que vulneró su derecho a la tutela judicial efectiva.

[• Sala Primera. SENTENCIA 119/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26736%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3199-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:119

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Iris Martín Varela en relación con la sentencia dictada por un juzgado de lo social de Lugo en proceso de conciliación de la vida laboral y familiar.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a no padecer discriminación por razón de sexo: resolución judicial que no pondera las circunstancias personales de quien impugna una modificación de jornada de trabajo que incide sobre el disfrute de la reducción que tiene reconocida por cuidado de hijos.

Resumen: La demandante de amparo tenía reconocido por la empresa para la que trabajaba un derecho a la reducción de jornada laboral diaria y la no realización de guardias los fines de semana y festivos por cuidado de su hija menor. Un año después, la empresa reorganizó los horarios y comunicó a la trabajadora que su nueva jornada incluía una hora y treinta minutos los sábados cuando le fuese requerido, tiempo que podría compensar el lunes siguiente. Su posterior reclamación en vía judicial fue desestimada por la existencia de un pacto de empresa y la inadecuación de proceso.

Se estima el recurso de amparo. Si bien no se produjo una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, pues la resolución judicial controvertida se pronunció efectivamente sobre el fondo de la pretensión deducida por la trabajadora, se incurrió en vulneración indirectamente del derecho fundamental a la no discriminación por razón de sexo. Las razones aducidas por el órgano judicial para la desestimación de la demanda (existencia de un pacto de empresa e inadecuación de procedimiento) impidieron el enjuiciamiento del conflicto en su dimensión constitucional; el órgano judicial debiera haber ponderado las circunstancias personales y familiares de la trabajadora en las que se sustentaba su pretensión para conciliar su vida familiar y laboral.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 120/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26737%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3368-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:120

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en relación con las sentencias dictadas por las salas de lo social del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en proceso por despido.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (resolución jurídicamente fundada) y a un proceso con todas las garantías: inexistencia del privilegio de inmunidad absoluta de jurisdicción.

Resumen: La organización internacional ahora recurrente en amparo fue demandada en vía judicial por despido, extinción de contrato y violación de derechos fundamentales. El juzgado de lo social actuante apreció su falta de competencia jurisdiccional, apreciación luego revocada en suplicación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que, en sentencia confirmada en casación por el Tribunal Supremo, anuló la resolución controvertida y ordenó la retroacción de actuaciones para que el juzgado resolviera el fondo de las pretensiones deducidas por la actora.

Se desestima el recurso de amparo. La sentencia niega la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva tanto en la vertiente del derecho a una resolución motivada como en la del derecho a un proceso con todas las garantías. Primero porque la interpretación de lo dispuesto en los tratados internacionales suscritos por España constituye una cuestión de estricta legalidad que corresponde resolver a los tribunales ordinarios. En este caso, la existencia de inmunidad jurisdiccional se rechaza a partir de una interpretación conjunta, entre otras normas, del Convenio de sede de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, sus estatutos y reglamento de personal, o la Ley Orgánica 16/2015, sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales. Además, los términos en los que se trabó la controversia judicial no son reconducibles a los denominados actos *iuri imperii*, a los que se ciñe la referida inmunidad jurisdiccional, sino a la esfera de los actos de gestión, en la que no cabe una limitación improcedente del libre acceso a la jurisdicción de los trabajadores.

[• Pleno. SENTENCIA 121/2021, de 2 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26738%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1406-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:121

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Sànchez i Picanyol respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que le condenó por un delito de sedición.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, al juez imparcial y ordinario predeterminado por la ley, de defensa, a no padecer discriminación por razón de la lengua, a un proceso con todas las garantías, de presunción de inocencia y a la legalidad penal: sentencia dictada en causa especial en cuya tramitación se observaron las garantías procesales y en la que se impuso una pena que no puede considerarse desproporcionada o que desaliente el ejercicio de otros derechos fundamentales. Voto particular.

Resumen: En causa especial seguida frente a varios acusados por delitos de rebelión, sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia, el Tribunal Supremo condenó al recurrente a nueve años de prisión e inhabilitación absoluta por un delito de sedición.

Se desestima el recurso de amparo interpuesto frente a la sentencia. El Tribunal Constitucional rechaza todas vulneraciones alegadas por el recurrente en relación con los derechos fundamentales al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal; a un juez imparcial; a los derechos de defensa y a no ser discriminado por razón de lengua; a la igualdad de armas en el proceso; a la prueba; a un proceso con todas las garantías; a la legalidad penal; y a la proporcionalidad de la pena y a los derechos a la libertad, libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión.

A) Garantías procesales proclamadas en el artículo 24 de la Constitución:

a) Derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de motivación. No se aprecia la falta de motivación en la individualización de la pena privativa de la libertad, concretamente, en lo concerniente a su duración. La Sala enjuiciadora no se ha apartado de los criterios legales que disciplinan la individualización de la pena cuando no concurren atenuantes ni agravantes, pues al momento de individualizarla, ha tenido en cuenta su concreta conducta individual, su protagonismo y la gravedad objetiva del delito imputado.

b) No se han vulnerado los derechos del recurrente al juez predeterminado por la ley y al doble grado de jurisdicción penal. Los argumentos dados por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo para asumir la competencia objetiva para la investigación y enjuiciamiento de los hechos objeto de la causa no resultan arbitrarios o irrazonables, ni están incursos en error fáctico patente. En particular, la aplicación de la “doctrina de la ubicuidad”, conforme a la cual el delito se comete en cualquiera de los territorios donde se realizan algunos de los elementos del tipo objetivo y subjetivo del delito, se ajustaba a los rasgos de un caso complejo como el que se investigaba, y fue debidamente justificada por la Sala enjuiciadora. La extensión subjetiva al recurrente, cuando aún no era aforado, de la competencia del Tribunal Supremo para investigarlo, estaba debidamente fundada en las reglas procesales ordinarias de conexidad. Del mismo modo, la limitación, en casos de aforamiento ante el Tribunal Supremo como el presente, del derecho al doble grado jurisdiccional en materia penal, está justificada por tres razones: la protección de la prerrogativa parlamentaria del aforamiento; la mejor prestación de justicia en materia penal resultante de la inescindibilidad de una causa seguida frente a varios investigados y, finalmente, porque el Protocolo número 7 del Convenio Europeo de Derechos Humanos admite la exclusión del doble grado de jurisdicción penal, entre otros supuestos, “cuando el culpable haya sido juzgado en primera instancia por el más alto tribunal”, como es este caso.

c) Derecho a un juez imparcial. Este supuesto vicio no se denunció tan pronto como el recurrente tuvo ocasión de hacerlo: tras el rechazo de la recusación de dos magistrados de la Sala. Además, las recusaciones de varios de los magistrados que participaron en la instrucción o enjuiciamiento de la causa carecen de fundamento, pues ninguna de las causas alegadas quiebra el principio de imparcialidad, ni se justifica por el recurrente el motivo por el que sus concretos motivos de queja habrían de determinar la nulidad de la sentencia condenatoria. También se ha preservado la imparcialidad funcional en la organización de la Sala, al diferenciarse adecuadamente las funciones del magistrado instructor, de la sala de recursos y de la sala de enjuiciamiento. Por último, se rechaza el pretendido “rol inquisitivo” que se achaca al presidente de la Sala. Su intervención en el interrogatorio de testigos formulando una pregunta en relación con una reunión de la Junta de Seguridad destinada a organizar los operativos policiales previos a la jornada del 1 de octubre de 2017, no vulnera el principio acusatorio, pues no desbordó el marco del objeto del proceso penal previamente delimitado por los hechos definidos en los escritos de acusación.

d) No se han violado los derechos de defensa del recurrente ni su derecho a no ser discriminado por razón de la lengua pues la Sala reconoció expresamente al recurrente el derecho a expresarse en catalán en sus declaraciones. La decisión del órgano jurisdiccional de emplear un sistema de traducción consecutiva —en lugar de la traducción simultánea reclamada por las defensas— con el fin de garantizar el valor constitucional de la publicidad del proceso, estaba justificada y fue debidamente motivada. En relación con los testigos que solicitaron expresarse en catalán, la constancia de su pleno conocimiento de la lengua castellana es tal que impide concluir que acusaran problema alguno en el correcto entendimiento de las preguntas o en la emisión de las respuestas.

e) Derecho a la igualdad de armas en el proceso. No existió trato peyorativo hacia la defensa, tomando en consideración el desarrollo del juicio en su integridad y, en concreto, las protestas realizadas por el recurrente. Ninguno de los episodios citados por el recurrente (preguntas formuladas por la acusación a los acusados o testigos sobre su afiliación política, posición de la presidencia respecto a las valoraciones efectuadas por los agentes de policía, prohibición de consultar notas a dos testigos, o alusiones a la “desememoria” de otros…) reviste entidad suficiente para representar una quiebra en la neutralidad judicial ni una merma en el derecho de defensa.

f) Derechos a la prueba y a la presunción de inocencia. La motivación empleada por el Tribunal Supremo para denegar el acceso a las actuaciones realizadas en el seno de lo que el recurrente considera una “instrucción paralela”, la exhibición de la prueba documental videográfica a los testigos en el momento de su declaración y la denegación de algunas pruebas propuestas por la defensa (como las testificales del rey de España y del expresidente de la Generalitat de Cataluña, don Carles Puigdemont), es suficiente y no puede calificarse como arbitraria o irrazonable. En todo caso, el modo en el que finalmente se practicó la prueba testifical en juicio no causó indefensión alguna a la parte recurrente. Del mismo modo, no ha quedado acreditado que las pruebas inadmitidas por el tribunal enjuiciador fueran relevantes o decisivas en términos de defensa.

Por otro lado, se rechaza la pretendida vulneración del derecho a la presunción de inocencia en su “dimensión extraprocesal” al desbordar el principio de subsidiariedad del recurso de amparo, pues la reclamación no constituía el objeto del proceso. En todo caso, el recurrente dispone de causes procesales adecuados y suficientes para la protección de su derecho fundamental.

g) No se aprecia vulneración del derecho a un proceso con todas las garantías por la supuesta filtración del contenido de la sentencia cuando su redacción no había culminado. Las noticias aparecidas en los medios de comunicación no tienen entidad suficiente para poner en cuestión la imparcialidad de la Sala enjuiciadora.

B) Derecho a la legalidad penal y principio de proporcionalidad; el alegado “efecto desaliento” sobre los derechos a la libertad, libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión.

a) Derecho a la legalidad penal. La norma penal que tipifica el delito de sedición no adolece de un grado de vaguedad tal que infrinja el mandato de taxatividad que impone la Constitución. Asimismo, la Sala enjuiciadora, al concluir que la actuación del recurrente encaja en la figura de coautor principal, ha excluido de forma razonable la aplicación del principio de accesoriedad limitada. En relación con la alegada aplicación analógica del delito de sedición, el Tribunal acoge lo establecido en la sentencia recurrida por entender que el relato histórico consignado en la sentencia alcanza el umbral exigido para considerar adecuada la subsunción de los hechos en la norma penal. Finalmente, bajo el marco del derecho a la legalidad penal, también se descarta que, tras la derogación del delito que sancionaba la convocatoria ilegal de referéndum, los comportamientos enjuiciados no sean susceptibles de ser incardinados en norma alguna del actual texto punitivo.

b) Proporcionalidad de la pena y la afectación a los derechos a la libertad de expresión, libertad ideológica y derecho de reunión. En relación con el principio de proporcionalidad, no se aprecia desequilibrio manifiesto y no justificable entre la sanción impuesta y la finalidad de la norma punitiva. Entre otros motivos, porque el grado de afectación al orden público como único factor a tener en cuenta para calibrar la proporcionalidad de la respuesta penal, supone desconocer la estructura típica del delito de sedición. Tampoco existe vulneración de los derechos fundamentales alegados ni cabe hablar de “efecto desalentador” en su ejercicio, ya que no se ha enjuiciado la exteriorización de disidencias políticas ni la promoción de protestas multitudinarias, sino el comportamiento del recurrente dirigido a impedir la aplicación de las leyes y a neutralizar las decisiones adoptadas por este Tribunal y otros órganos judiciales. Además, la condena impuesta al recurrente —presidente de Asamblea Nacional Catalana al momento de producirse los hechos enjuiciados— es proporcionada aunque su conducta no tuviera lugar en el ejercicio de un cargo público, pues el liderazgo que ejerció sobre los movilizados el día 20 de septiembre de 2017 y la promoción que llevó a cabo de la votación de1 día 1 de octubre del mismo año fueron decisivos para dar soporte o continuidad al proceso de creación de un Estado catalán independiente en forma de república.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

Respecto de la misma sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, objeto de este proceso constitucional, se promovieron otros recursos de amparo, resueltos en las STC 91/2021, de 22 de abril; STC 106/2021, de 11 de mayo, y STC 122/2021, de 2 de junio.

[• Pleno. SENTENCIA 122/2021, de 2 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26739%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1474-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:122

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jordi Cuixart i Navarro respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que le condenó por un delito de sedición.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva, al juez imparcial y ordinario predeterminado por la ley, de reunión y a la legalidad penal: sentencia dictada en causa especial en cuya tramitación se observaron las garantías procesales y en la que se impuso una pena que no puede considerarse desproporcionada o que desaliente el ejercicio de otros derechos fundamentales. Voto particular.

Resumen: En causa especial seguida frente a varios acusados por delitos de rebelión, sedición, malversación de caudales públicos y desobediencia, el Tribunal Supremo condenó al recurrente a nueve años de prisión e inhabilitación absoluta por delito de sedición.

Se desestima el recurso de amparo. El Tribunal Constitucional rechaza todas las denuncias de vulneración de los derechos fundamentales al juez imparcial y predeterminado por la ley, de reunión, a la legalidad penal y a la libertad personal en relación con la cláusula de prohibición de desviación de poder del artículo 18 del Convenio europeo de derechos humanos (CEDH), rubricado como “limitación de la aplicación de las restricciones de derechos”.

En primer lugar, no se aprecia vulneración de las garantías proclamadas en el artículo 24 de la Constitución. La sentencia reitera, en lo pertinente, la doctrina sentada en la STC 91/2021, de 22 de abril, en relación con los derechos a un juez ordinario y predeterminado por ley y al doble grado de jurisdicción penal, a un juez imparcial, a la defensa y al derecho a no ser discriminado por razón de lengua, a la igualdad de armas en el proceso, a la prueba y a la presunción de inocencia.

En segundo lugar, se rechaza la vulneración del derecho a la legalidad penal contenido en el artículo 25 de la Constitución. No se aprecia que la sentencia condenatoria se funde en una interpretación del delito de sedición ni en una subsunción de la conducta del recurrente en este tipo penal irrazonable, susceptibles de dar lugar a una condena imprevisible. Por otro lado, respecto de la alegada falta de proporcionalidad de las penas, la sentencia declara que las penas asociadas al delito de sedición no incumplen los postulados en materia de proporcionalidad, por cuanto la gravedad de los intereses jurídicos tutelados en el presente caso exige este tipo de penas. Finalmente, se excluye la vulneración del principio de personalidad al entender que de la sentencia condenatoria se desprende la existencia de una estrategia concertada por los intervinientes, a cuyo desarrollo contribuyó el recurrente.

En tercer lugar, no se aprecia vulneración del derecho a la reunión pacífica. Aquello que justifica la condena no es el llamamiento abstracto a la movilización ciudadana, ni el contenido de protesta de la convocatoria asociado a la prohibición del referéndum, ni tampoco la propuesta política que la sustenta, sino la simultánea aceptación e incitación al incumplimiento de la Constitución, la ley y los mandatos judiciales emitidos para tutelarla.

Finalmente, se rechaza la alegación relativa a la restricción indebida de la libertad personal efectuada con invocación expresa del artículo 18 CEDH. Tras poner de relieve que el procedimiento penal y la ulterior condena no obedecen a una finalidad espuria de persecución o castigo por la posición política del señor Cuixart, ni siquiera se observa una conexión con el posicionamiento o activismo ideológico; la sentencia descarta el paralelismo entre el caso objeto de enjuiciamiento y la STEDH *Rashad Hasnov y otros c. Azerbaiyán*, de 7 de junio de 2018, puesto que no puede hablarse de falta de sospechas razonables de comisión de un delito en el momento de acordar la prisión preventiva del demandante, ni la existencia de prueba de cargo de los hechos y de su intervención en ellos que determinan su condena penal como autor de un delito de sedición.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

Respecto de la misma sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, objeto de este proceso constitucional, se promovieron otros recursos de amparo, resueltos en las STC 91/2021, de 22 de abril; STC 106/2021, de 11 de mayo y STC 121/2021, de 2 de junio.

[• Pleno. SENTENCIA 123/2021, de 3 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26740%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1514-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:123

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en relación con las letras a) y c) del artículo 40.4 de la Ley del Parlamento de Andalucía 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental.

Síntesis Analítica: Competencias en materia de protección ambiental: constitucionalidad del precepto legal autonómico que exceptúa de evaluación ambiental estratégica los estudios de detalle.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuanto que excluyen de evaluación ambiental estratégica a los instrumentos de ordenación urbanística de estudios de detalle, así como sus revisiones o modificaciones.

Se declara la constitucionalidad de la previsión legal, que no infringe la normativa básica estatal en materia de protección ambiental. En la normativa urbanística andaluza, los estudios de detalle tienen un objeto y alcance limitado, en tanto que instrumentos complementarios de ejecución urbanística, sin entidad planificadora pues no constituyen el marco para la futura redacción y autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación ambiental, sino que se agotan en sí mismos.

[• Pleno. SENTENCIA 124/2021, de 3 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26741%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2035-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:124

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular respecto de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: extinción del proceso cuyo objeto ha sido anulado por la sentencia 110/2021, de 13 de mayo. Voto particular.

Resumen: Se plantea la constitucionalidad de la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico del COVID-19 que modifica la composición de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, que fue declarada ya inconstitucional y nula por la STC 110/2021, de 13 de mayo.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 125/2021, de 3 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26742%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4192-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:125

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular respecto del artículo 5 de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

Síntesis Analítica: Límites de la potestad tributaria de las comunidades autónomas: constitucionalidad de la regulación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del artículo 5 de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Por un lado, el artículo modifica la regulación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos al ampliar el hecho imponible del impuesto a las estancias en embarcaciones de crucero turístico en puertos del territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña; por otro lado, habilita al Ayuntamiento de Barcelona a establecer mediante ordenanza municipal un recargo sobre las tarifas de este impuesto con arreglo a determinados límites y condiciones.

Se desestima el recurso de inconstitucionalidad. La sentencia no aprecia vulneración de la prohibición de doble imposición dada la diferente naturaleza tributaria del nuevo impuesto autonómico, que grava el consumo, y de la ya existente tasa estatal del buque T-1, que supone una contraprestación por la utilización especial del dominio público portuario. Además, el nuevo impuesto no restringe la libre circulación de personas y servicios dentro del territorio nacional atentando a la unidad de mercado ya que no crea una diferencia de trato entre residentes y no residentes. Tampoco se produce una vulneración del principio de igualdad tributaria dado que el impuesto grava la capacidad económica que supone la estancia en las embarcaciones de crucero turístico sin que se produzca un tratamiento legal discriminatorio para otras embarcaciones que quedan también afectadas y, además, el impuesto permite un tratamiento tributario variable a los pasajeros en tránsito en función de la intensidad con la que se realiza el hecho imponible. Por último, la sentencia afirma la constitucionalidad del recargo sobre el impuesto autonómico a favor del municipio de Barcelona al ser una competencia autonómica la creación de recargos sobre sus propios impuestos.

[• Pleno. SENTENCIA 126/2021, de 3 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26743%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 5246-2020.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:126

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona en relación con el artículo 137 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general.

Síntesis Analítica: Principio de legalidad penal (taxatividad) en relación con el derecho a la participación política: interpretación conforme del precepto legal que prevé la imposición de la pena de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo.

Resumen: Se cuestiona la constitucionalidad del artículo 137 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general (en adelante, LOREG), que prevé la imposición de la pena de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo en el caso de que se cometa cualquier delito electoral de los previstos en los artículos 139 a 150 LOREG.

Se desestima la cuestión de inconstitucionalidad. El precepto legal controvertido no vulnera el principio de taxatividad, componente material del derecho a la legalidad penal ni, por extensión, el de participación política en relación con el carácter de la pena. La referencia a la inhabilitación especial para el ejercicio del sufragio pasivo del texto electoral debe interpretarse como una remisión a la regulación de esta pena prevista en el Código penal, remisión que se corresponde con lo previsto en el artículo 9 de este código por la aplicación de sus disposiciones a los delitos que se hallen penados en leyes especiales. Así, el artículo 138 LOREG, en coherencia con la consideración del capítulo octavo de la misma como ley penal especial, remite a la aplicación del Código penal en lo que no se encuentre expresamente regulado en este capítulo. En consecuencia, dado que el artículo cuestionado no define expresamente cuál es el marco legal de aplicación de la pena de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo, la remisión a la regulación del Código penal colma la supuesta laguna al establecer que dicha pena tendrá la duración que respectivamente tenga la penal principal cumpliendo de este modo las exigencias de predeterminación normativa y certeza que se derivan de los preceptos constitucionales.

[• Sala Primera. SENTENCIA 127/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26759%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4163-2019.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:127

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Juan Carlos Asenjo Grande en relación con la sentencia de un juzgado central de lo contencioso-administrativo en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia.

[• Sala Primera. SENTENCIA 128/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26755%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7161-2019.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:128

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Mauricio Ospina Villegas en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional en procedimiento por responsabilidad patrimonial de la administración de Justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia: STC 125/2019 (denegación de indemnización resultante de la aplicación del precepto legal anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio).

Resumen: El demandante de amparo fue sometido a prisión provisional en una causa penal en la que resultó finalmente absuelto. Solicitó indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia, que le fue denegada en aplicación del artículo 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este precepto, en cuanto limitaba el resarcimiento a aquellos supuestos de inexistencia objetiva del hecho, fue anulado por la STC 85/2019, de 19 de junio. Por remisión a esta sentencia, y en aplicación de la doctrina sentada por la STC 125/2019, de 31 de octubre, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la igualdad y a la presunción de inocencia.

[• Sala Primera. SENTENCIA 129/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26756%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7583-2019.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:129

Síntesis Descriptiva: Promovido por Penrei Inversiones, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Primera. SENTENCIA 130/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26760%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 872-2020.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:130

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Confederación General del Trabajo respecto de la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en proceso de conflicto colectivo.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a libertad sindical en relación con el derecho de huelga: calificación de huelga abusiva resultante de la negativa de los cinco comités de huelga actuantes a constituir una comisión negociadora con composición ajustada a la normativa reguladora.

Resumen: En febrero de 2017 se convocaron cinco huelgas por distintos sindicatos en la empresa Ferrovial Servicios, S.A., y se constituyeron cinco comités de huelga. Los sindicatos convocantes se negaron a agruparse en una única comisión negociadora. La empresa interpuso demanda de conflicto colectivo que fue finalmente estimada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que declaró abusiva la huelga convocada.

Se desestima el amparo. En primer lugar, se descarta que haya existido vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, pues no ha habido ninguna resolución que haya impedido la obtención de una respuesta judicial sobre el fondo de los derechos e intereses sometidos a tutela; lo que ha sucedido es que el sindicato ha recibido una respuesta judicial contraria a sus pretensiones. Tampoco puede considerarse ilógico o arbitrario el razonamiento del Tribunal Supremo, que se basa en el hecho de que las cinco convocatorias de huelga coincidían en objeto y duración, por lo que resulta razonable inferir tras ellas la existencia de una única convocatoria.

Por otro lado, tampoco ha existido vulneración del derecho a la libertad sindical en relación con el derecho de huelga. La negativa a constituir una sola comisión negociadora formada por representantes de los cinco comités, aun siendo idénticas las convocatorias de huelga en su modalidad, duración y tabla reivindicativa, debe considerarse abusiva, pues supone un obstáculo a la negociación de un pacto que ponga fin a la huelga.

[• Sala Primera. SENTENCIA 131/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26757%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1921-2020.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:131

Síntesis Descriptiva: Promovido por Penrei Inversiones, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: pretendida vertiente negativa del derecho de acceso al proceso del poseedor con título inscrito llamado a la ejecución.

Resumen: La recurrente fue emplazada en un procedimiento de ejecución hipotecaria al haber sido demandada como titular inscrita de un derecho de uso y disfrute. Al entender que no debía ser llamada al proceso por no ser propietaria del bien hipotecado ni hipotecante no deudora formuló oposición a la ejecución, que fue desestimada tanto en primera instancia como en apelación.

Se desestima el recurso de amparo. No existe vulneración al derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión, habida cuenta de que las resoluciones recurridas cumplen el canon de motivación al no incurrir en arbitrariedad ni error patente; además son acordes con la doctrina constitucional, que no contempla la existencia de la vertiente negativa del derecho de acceso a la jurisdicción. El llamamiento al tercero poseedor es facultativo y responde a la doble finalidad de asegurar el derecho a la tutela judicial efectiva de los titulares de derechos inscritos conforme lo publicita el registro y observar las garantías del proceso del ejecutante para evitar dilaciones en la tramitación asociadas a la falta de notificación a los titulares de derechos inscritos.

[• Sala Primera. SENTENCIA 132/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26758%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4265-2020.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:132

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Rachida Kaouay respecto de la sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga que agravó, en apelación, la condena que le había sido impuesta por un juzgado de lo penal de Melilla como autora de un delito de tráfico de drogas.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (reformatio in peius) y a un proceso con todas las garantías: sentencia que agrava la condena impuesta fundándose en la existencia de un error, padecido en la primera instancia, en la aplicación de la ley y sin que mediara petición al respecto de las partes acusadoras.

Resumen: La recurrente en amparo fue condenada en primera instancia por un delito de tráfico de drogas. La audiencia provincial agravó la pena al constatar que el juzgado sentenciador había incurrido en un error en la identificación del marco penológico.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en la vertiente de interdicción de reforma peyorativa en fase de recurso y el derecho a un proceso con todas las garantías. Al haber sido la condenada la única apelante, no cabe modificar la resolución recurrida en su perjuicio. El órgano jurisdiccional de alzada se encuentra limitado por las peticiones de los recurrentes, en este caso solo una, y únicamente puede confirmar o reformar en beneficio de la apelante, pero no revocar ni empeorar su situación. Reitera la sentencia que las acusaciones implícitas son inadmisibles, desde la óptica del principio acusatorio y de la *reformatio in peius*. Por ello, incluso en el caso de que existiera un error en la determinación de la pena en primera instancia, la resolución dictada en alzada produjo una *reformatio in peius* al cambiar la pena de prisión de dos años a tres años y un día.

[• Pleno. SENTENCIA 133/2021, de 24 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26766%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 4037-2015, 4098-2015 (acumulados).

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:133

Síntesis Descriptiva: Promovidos por doña Ángela Bergillos Alguacil y cuatro personas más respecto de la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo que les condenó por un delito contra las instituciones del Estado.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la libertad de expresión, de reunión y manifestación, de participación política, a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías y a la legalidad penal: concentración frente a la sede del Parlamento de Cataluña con la que se trataba de impedir el debate y aprobación de los presupuestos de la Generalitat. Votos particulares.

Resumen: Los recurrentes en amparo fueron inicialmente absueltos de la acusación de haber cometido un delito contra las instituciones del Estado y luego condenados en casación por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Esta Sala concluyó que la concentración convocada y llevada a cabo por los ahora demandantes, bajo el lema “Aturem el Parlament, no deixarem que aprovin retallades” (“Paremos el Parlamento, no permitiremos que aprueben recortes”), en torno a la sede del Parlamento de Cataluña se realizó con el fin de impedir el debate y aprobación de los presupuestos anuales de la Generalitat.

 Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración de los derechos fundamentales a la libertad de expresión, de reunión y manifestación, de participación política, a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías y a la legalidad penal.

 El juicio de ponderación entre las libertades de reunión, manifestación y de expresión invocados por los recurrentes y el derecho a la participación política de los diputados del Parlamento, se salda con la conclusión de que, en este caso, no se ha producido el ejercicio legítimo de aquellas a la vista de las diversas circunstancias y del contexto en el que se enmarcó la protesta. Por otro lado, la condena en casación no vulneró el derecho a la legalidad penal ni los derechos a un proceso con todas las garantías, al derecho de defensa y a la presunción de inocencia. En relación con estas garantías procesales, el Tribunal Supremo no realizó una nueva valoración de la prueba sino que, sin alterar el relato de hechos probados de la sentencia de instancia, subsumió el elemento subjetivo de lo injusto en el tipo del delito que había centrado todo el debate procesal en la causa penal.

 Por lo que se refiere al derecho a la legalidad penal, no se aprecia infracción del principio de taxatividad, pues la argumentación empleada por la sentencia condenatoria respeta la literalidad del precepto penal aplicado (artículo 498 del Código penal), se ajusta a la reglas de la lógica y no se aparta de la orientación material de la norma y de los elementos típicos que la configuran. Tampoco cabe hablar, siempre desde la perspectiva de este mismo derecho a la legalidad penal, de “efecto desalentador”, ya que las conductas enjuiciadas son antijurídicas en tanto tendían a obstaculizar e impedir el acceso de los diputados a la sede de la Cámara. Por otro lado, en relación con la alegada falta de proporcionalidad de las penas, la sentencia declara que aquellas asociadas al delito contra las instituciones del Estado imputado no incumplen los postulados en materia de proporcionalidad, por cuanto la relevancia de los intereses jurídicos tutelados en el presente caso exige este tipo de penas.

La sentencia cuenta con tres votos particulares discrepantes, uno de ellos suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 134/2021, de 24 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26761%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 3883-2018.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:134

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con el Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española y de su presidente.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: nulidad de los preceptos legales que detallan o precisan aspectos de la regulación preexistente y que permiten la sustitución del Senado por el Congreso en la elección de los miembros del consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española. Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española (en adelante, Corporación RTVE) y de su presidente. Esta norma introduce un mecanismo provisional que modifica el régimen transitorio de la ley que regula la radio y la televisión de titularidad estatal en dos ámbitos: por un lado, modifica la forma de elección de los miembros del consejo de administración y del presidente de la Corporación RTVE; por otro, establece el régimen para la elección del comité de expertos que participará en el concurso de selección de los miembros del consejo de administración.

Se estima parcialmente el recurso de inconstitucionalidad. Por un lado, se declara inconstitucional y nula la previsión de sustitución del Senado por el Congreso de los Diputados en el nombramiento de los miembros del consejo de administración de la Corporación RTVE. Esta previsión supera los límites materiales de los reales decretos-leyes por alterar de modo sustantivo uno de los elementos esenciales del control parlamentario de los medios de comunicación de titularidad estatal *ex* artículo 23 de la Constitución: la necesaria concurrencia de ambas cámaras en la designación de los miembros del consejo de administración. Idéntica suerte corren aquellos extremos del decreto ley que detallan o precisan aspectos puntuales de la preexistente regulación de la radio y la televisión de titularidad estatal sin guardar la necesaria conexión de sentido entre el presupuesto habilitante y las medidas adoptadas para hacer frente a la situación de urgencia apreciada.

La sentencia resuelve que los preceptos declarados inconstitucionales no despliegan efectos sobre los nombramientos de los consejeros y el presidente de la Corporación RTVE que se realizaron con base en las normas aprobadas por las mesas del Congreso de Diputados y del Senado, pues son posteriores al real decreto-ley cuestionado y no han sido impugnadas en este proceso.

La sentencia cuenta con tres votos particulares, dos de ellos suscritos por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 135/2021, de 24 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26762%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4090-2019.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:135

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso respecto de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Síntesis Analítica: Principio de reserva de jurisdicción; derecho a la tutela judicial efectiva e intangibilidad de las sentencias, derechos al honor, intimidad y propia imagen, a la protección de datos y a la presunción de inocencia; garantías del proceso penal: STC 108/2021 [interpretación conforme con la Constitución de los preceptos legales que establecen el deber de colaboración de los poderes públicos navarros en la realización del “derecho a la verdad” y definen las funciones que puede desempeñar la Comisión de Reconocimiento y Reparación en la averiguación, documentación y acreditación de hechos (STC 83/2020)]. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. Esta ley derogó íntegramente la anterior Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, parcialmente declarada inconstitucional y nula en la STC 85/2018, de 19 de julio.

Se desestima el recurso de inconstitucionalidad en aplicación de la doctrina sentada, entre otras, por las SSTC 85/2018, de 19 de julio; 83/2020, de 15 de julio y 108/2021, de 13 de mayo. El mandato de colaboración dirigido a los poderes públicos navarros para contribuir al conocimiento de la verdad —bajo la rúbrica de un “derecho a la verdad”— no puede entenderse como equivalente o alternativo a la función de los tribunales de fijar la verdad jurídica en el seno de un proceso con todas las garantías. Por esta razón, la comisión de reconocimiento y reparación instituida por la ley tiene vedado realizar investigación, averiguación y fijación extrajudicial de hechos que pudieran ser delictivos, limitándose su labor a la valoración de los hechos esgrimidos y de la documentación aportada por los solicitantes y por colaboradores de la comisión para dictaminar si guardan relación con los daños invocados por estos. En ese mismo sentido, el informe-propuesta motivado que resume los hechos que ocasionaron la vulneración de los derechos humanos de la víctima, queda circunscrito a la apreciación del vínculo entre tales hechos y el resultado dañino alegado por el solicitante. Así, sus actuaciones y gestiones para la documentación y acreditación de los hechos plasman el principio de colaboración interinstitucional con los poderes públicos de la comunidad foral.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 136/2021, de 29 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26763%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2606-2018.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:136

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jaber El Ghali respecto de las resoluciones dictadas por el letrado de la administración de justicia de un juzgado de vigilancia penitenciaria de Cataluña.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la jurisdicción): resolución que, aplicando el precepto legal anulado por la STC 151/2020, de 22 de octubre, impide la revisión judicial del decreto del letrado de la administración de justicia.

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina sentada por la STC 151/2020, de 22 de octubre. La exclusión del control judicial de las resoluciones dictadas por los letrados de la administración de justicia representa una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, que en su vertiente de acceso a la jurisdicción garantiza un pronunciamiento por jueces y magistrados, titulares únicos de la potestad jurisdiccional.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 137/2021, de 29 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26765%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 202-2019.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:137

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Txema Guijarro García y don Sergio Pascual Peña, portavoz y diputado del grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea del Congreso de los Diputados, respecto de las resoluciones de la mesa del Congreso sobre utilización de las dependencias de la Cámara.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos al ejercicio del cargo representativo y a la participación política: denegación del uso de una sala del Congreso para la celebración de un encuentro interparlamentario de apoyo al Sáhara occidental.

Resumen: A los demandantes en amparo se les denegó, por acuerdo de la mesa de la Cámara, una solicitud del uso de la Sala Constitucional del Congreso de los Diputados para la celebración de un encuentro interparlamentario de apoyo al pueblo saharaui y su territorio, que pretendían llevar a cabo como actividad paralela a la Cuadragésimo tercera Conferencia Europea de Solidaridad y Apoyo al Pueblo Saharaui.

Se desestima el recurso de amparo. La utilización de las salas del Parlamento no forma parte del núcleo del derecho al ejercicio del cargo de diputado al no estar expresamente previsto en la Constitución ni en el reglamento de la Cámara. Se trata, por el contrario, de una función accesoria ajena a las competencias del Congreso que se prevé en un documento de carácter interno y administrativo y, por lo tanto, carece de rango o valor de ley y su impugnación sería una cuestión de legalidad ordinaria y no constitucional. Tampoco se da un juicio de oportunidad improcedente puesto que dicho vicio no alcanza a una solicitud de naturaleza administrativa de organización de trabajo. Por último, no se aprecia vulneración del deber de motivación dado que este es solo un imperativo constitucional cuando los actos hayan sido restrictivos del ius in officium de los representantes.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 138/2021, de 29 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26764%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6915-2019.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:138

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir en relación con las órdenes de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana 24/2017, de 21 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas de promoción de la excelencia académica del alumnado universitario de las universidades públicas y de los centros adscritos al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, y 27/2017, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunidad Valenciana; así como las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en la impugnación de aquellas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la igualdad en relación con el derecho a la creación de centros docentes: nulidad de los preceptos reglamentarios que limitan el disfrute de becas a los alumnos matriculados en universidades públicas integrantes del sistema universitario valenciano (STC 191/2020). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 191/2020, de 17 de diciembre, se anulan aquellos preceptos de la Orden 24/2017, de 21 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas de promoción de la excelencia académica del alumnado universitario de las universidades públicas y de los centros adscritos al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana y de la Orden 27/2017, de 3 de julio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, que limitaban el disfrute de estas ayudas exclusivamente a los alumnos matriculados en centros públicos. Como ya se dijo en la STC 191/2020, la exclusión de los alumnos de universidades privadas vulnera los derechos a la igualdad y a la creación de centros docentes.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

2. AUTOS: ATC 36/2021 A ATC 70/2021

[• Sección Primera. AUTO 36/2021, de 5 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26690%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5368-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:36A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal y ordena la retroacción de actuaciones para que se dicte providencia sobre admisibilidad del recurso de amparo 5368-2020, promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 37/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26691%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2950-2018.

 ECLI:ES:TC:2021:37A

Síntesis Descriptiva: Deniega la aclaración de la sentencia 51/2021, de 15 de marzo, dictada en el recurso de amparo 2950-2018, promovido por don A.M.Z., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 38/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26692%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6579-2019.

 ECLI:ES:TC:2021:38A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento y archivo de las actuaciones en el recurso de amparo 6579-2019, promovido por doña Katiuska Ordóñez Veloz, en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 39/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26693%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7621-2019.

 ECLI:ES:TC:2021:39A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 7621-2019, promovido por don Miguel Abellán Martínez, en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 40/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26694%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1060-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:40A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 1060-2020, promovido por doña Denize Lanes Da Silva, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 41/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26695%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4055-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:41A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión parcial en el recurso de amparo 4055-2020, promovido por don Ildefonso García Fernández, en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 42/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26696%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4885-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:42A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 4885-2020, promovido por el Grupo Mixto en el Parlamento Vasco y doña Amaia Martínez Grisaleña, en proceso parlamentario.

[• Sala Segunda. AUTO 43/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26697%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5513-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:43A

Síntesis Descriptiva: Deniega la aclaración del auto 16/2021, de 15 de febrero, dictado en el recurso de amparo 5513-2020, promovido por don Carles Puigdemont Casamajó y don Antoni Comín i Oliveres, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 44/2021, de 19 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26698%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5789-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:44A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 5789-2020, promovido por doña María Jesús Meneses Sigüenza, en pleito civil.

[• Sección Segunda. AUTO 45/2021, de 20 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26699%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4818-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:45A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal e inadmite el recurso de amparo 4818-2020, promovido por doña Adela Gómez Alonso, en litigio social.

[• Pleno. AUTO 46/2021, de 20 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26700%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1293-2021.

 ECLI:ES:TC:2021:46A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión cautelar en el recurso de amparo 1293-2021, promovido por el sindicato UGT-Madrid, en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 47/2021, de 21 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26701%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4261-2018.

 ECLI:ES:TC:2021:47A

Síntesis Descriptiva: Deniega la aclaración de la sentencia 68/2021, de 18 de marzo, dictada en el recurso de inconstitucionalidad 4261-2018, interpuesto por el Gobierno de Aragón en relación con diversos preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

[• Pleno. AUTO 48/2021, de 21 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26702%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1403-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:48A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención y archiva diversas solicitudes de recusación en distintos procesos de amparo promovidos en causas penales.

[• Pleno. AUTO 49/2021, de 21 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26703%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1611-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:49A

Síntesis Descriptiva: Deniega la aclaración del auto 18/2021, de 16 de febrero, que extiende la abstención acordada en el auto 17/2021 a varios recursos de amparo promovidos en causas penales.

[• Pleno. AUTO 50/2021, de 21 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26704%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1621-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:50A

Síntesis Descriptiva: Deniega la aclaración del auto 18/2021, de 16 de febrero, que extiende la abstención acordada en el auto 17/2021 a varios recursos de amparo promovidos en causas penales.

[• Pleno. AUTO 51/2021, de 22 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26705%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Conflicto positivo de competencia 6201-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:51A

Síntesis Descriptiva: Mantiene la suspensión acordada en el conflicto positivo de competencia 6201-2020, planteado por el Gobierno de la Nación en relación con diversos apartados del Decreto del presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias 87/2020, de 9 de diciembre, por el que se establece el cierre perimetral de la Comunidad Autónoma en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

[• Pleno. AUTO 52/2021, de 22 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26706%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1294-2021.

 ECLI:ES:TC:2021:52A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1294-2021, promovido por la Unión Sindical de Madrid del sindicato Comisiones Obreras, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Segunda. AUTO 53/2021, de 28 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26708%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3123-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:53A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3123-2020, promovido por don José Manuel Ramírez Sineiro, en pleito civil.

[• Sección Cuarta. AUTO 54/2021, de 29 de abril de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26707%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5983-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:54A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal sobre inadmisión del recurso de amparo 5983-2020, promovido por don Miguel Alejandro Hernández Díaz, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 55/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26744%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5467-2019.

 ECLI:ES:TC:2021:55A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 5467-2019, promovido por don Víctor Hugo Sánchez Mina, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 56/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26745%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1264-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:56A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1264-2020, promovido por don Hassan Ashini, en procedimiento penitenciario.

[• Sala Primera. AUTO 57/2021, de 10 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26746%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1588-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:57A

Síntesis Descriptiva: Estima el incidente de ejecución de la STC 12/2021, de 25 de enero, dictada en el recurso de amparo promovido por doña Ana Isabel Pérez Cordido en procedimiento de ejecución de títulos judiciales, y anula un auto de un juzgado de primera instancia de A Coruña.

[• Pleno. AUTO 58/2021, de 11 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26747%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4868-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:58A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica en relación con el ATC 33/2021, de 16 de marzo, que inadmitió el recurso de inconstitucionalidad 4868-2020, interpuesto por cincuenta diputados de los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano y Euskal Herria Bildu, en relación con el Decreto-ley del Gobierno de Murcia 3/2020, de 23 de abril, el acuerdo de convalidación y la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 2/2020, de 27 de julio.

[• Pleno. AUTO 59/2021, de 11 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26748%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4870-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:59A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica en relación con el ATC 34/2021, de 16 de marzo, que inadmitió el recurso de inconstitucionalidad 4870-2020, interpuesto por cincuenta diputados de los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano y Euskal Herria Bildu, en relación con el Decreto-ley del Gobierno de Murcia 5/2020, de 7 de mayo, y la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 5/2020, de 3 de agosto.

[• Sección Cuarta. AUTO 60/2021, de 12 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26749%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2465-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:60A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal y ordena la retroacción de actuaciones para que se dicte providencia sobre admisibilidad del recurso de amparo 2465-2020, promovido por doña Aicha Elena Hammadi Zaba, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Cuarta. AUTO 61/2021, de 12 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26750%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3751-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:61A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal y ordena la retroacción de actuaciones para que se dicte providencia sobre admisibilidad del recurso de amparo 3751-2020, promovido por doña Nieves Casañas Morales, en proceso penal.

[• Sección Tercera. AUTO 62/2021, de 18 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26751%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3444-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:62A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena en relación con la exigencia de comparecer representado por procurador en el recurso de amparo 3444-2020, promovido por Don Lluis Puig Gordi, en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 63/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26752%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 249-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:63A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento y archivo de las actuaciones en el recurso de amparo 249-2020, promovido por la Generalitat de Cataluña, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Segunda. AUTO 64/2021, de 31 de mayo de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26753%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4796-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:64A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal y ordena la retroacción de actuaciones para que se dicte providencia sobre admisibilidad del recurso de amparo 4796-2020, promovido por doña Carmen Baena Salamanca, en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 65/2021, de 1 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26754%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1431-2021.

 (BOE núm. 161, de 07 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:65A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 1431-2021, planteada por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca en relación con la disposición transitoria primera de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19.

Reseña: Se plantea cuestión de inconstitucionalidad por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Palma de Mallorca frente a la disposición transitoria primera de la Ley del Parlamento de las Illes Balears 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa, que regula el régimen de acceso de visitantes en transporte colectivo al Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

Se inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad por incumplimiento insubsanable de uno de los requisitos procesales, toda vez que no se dio audiencia a las partes en el proceso judicial y al Ministerio Fiscal para que alegaran acerca del planteamiento de la cuestión. Este trámite no puede entenderse cumplido con el simple traslado del escrito de interposición del recurso contencioso-administrativo en el que se solicitaba el planteamiento de la cuestión de inconstitucionalidad.

[• Sala Primera. AUTO 66/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26767%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5872-2020.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:66A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 5872-2020, promovido por Viviendas Chimenea II de Águilas, Sociedad Cooperativa, en pleito civil.

Reseña: Se deniega la suspensión cautelar solicitada del procedimiento de ejecución hipotecaria, así como la práctica de la anotación preventiva de la demanda de amparo. No es jurídicamente sostenible fundar la medida cautelar para atender a la finalidad de evitar un eventual lanzamiento de posibles ocupantes de viviendas, cuya existencia, no consta acreditada por el demandante de amparo. Solamente la prohibición de disponer o la anotación de la demanda de amparo en el Registro de la Propiedad podrían evitar la adquisición irreivindicable por tercero de las fincas. Si bien, conforme al artículo 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, cabría acordar la anotación preventiva de amparo en el registro de la propiedad, al rechazar la recurrente esta medida cautelar, no es posible imponerla contra la voluntad del propio interesado.

[• Sala Primera. AUTO 67/2021, de 21 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26768%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6513-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:67A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 6513-2020, promovido por doña María Teresa Rodríguez Vázquez y otros en proceso parlamentario.

[• Pleno. AUTO 68/2021, de 24 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26769%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1998-2020.

 (BOE núm. 182, de 31 de julio de 2021)

 ECLI:ES:TC:2021:68A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad 1998-2020, planteado por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

Reseña: Se acuerda el desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad promovido por el presidente del Gobierno en relación con varios preceptos del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, tras la manifestación de su voluntad de desistir, al no advertirse interés constitucional que justifique la prosecución del proceso y no oponerse los órganos legislativo y ejecutivo de Andalucía.

[• Pleno. AUTO 69/2021, de 24 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26770%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5840-2020.

 ECLI:ES:TC:2021:69A

Síntesis Descriptiva: Inadmite la recusación formulada en el recurso de amparo núm. 5840-2020, promovido por don Joaquim Torra i Pla en causa penal.

[• Sección Primera. AUTO 70/2021, de 29 de junio de 2021](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/26771%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 636-2021.

 ECLI:ES:TC:2021:70A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal frente a la providencia de inadmisión del recurso de amparo 636-2021, promovido por don Christian Sánchez Escuder en causa penal.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Régimen electoral general

Artículo 137.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126).

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Artículo 46.4.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47).

Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio. Régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española y de su presidente

En general.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134).

Artículo único, apartado tercero.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134) (anula).

Disposición final primera.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134) (anula).

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

Disposición final segunda.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110) (anula).

Disposición final segunda.- Sentencia [124/2021](#SENTENCIA_2021_124).

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril. Medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Disposición adicional sexta.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111) (anula).

Disposición adicional séptima.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111) (anula).

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111) (anula).

Disposición final primera.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111) (anula).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Andalucía

Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley 7/2007, de 9 de julio de gestión integrada de la calidad ambiental

Artículo 40.4 a).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123).

Artículo 40.4 c).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123).

Decreto-ley de la Junta de Andalucía 2/2020, de 9 de marzo. Mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva

Artículo 13, salvo el párrafo 1.- Auto [68/2021](#AUTO_2021_68).

Artículo 28.4.- Auto [68/2021](#AUTO_2021_68).

Artículo 28.6.- Auto [68/2021](#AUTO_2021_68).

B.2) Baleares

Ley del Parlamento de las Illes Balears 2/2020, de 15 de octubre. Medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19

Disposición transitoria primera.- Auto [65/2021](#AUTO_2021_65).

B.3) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente

Artículo 5.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125).

B.4) Murcia

Decreto-ley del Gobierno de la Región de Murcia 3/2020, de 23 de abril. Mitigación del impacto socioeconómico del Covid-19 en el área de vivienda e infraestructuras

En general.- Auto [58/2021](#AUTO_2021_58).

Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, de 6 de mayo de 2020. Acuerda la convalidación del Decreto-ley 3/2020, de 23 de abril, de mitigación del impacto socioeconómico del Covid-19 en el área de vivienda e infraestructuras

En general.- Auto [58/2021](#AUTO_2021_58).

Decreto-ley del Gobierno de la Región de Murcia 5/2020, de 7 de mayo. Mitigación del impacto socioeconómico del Covid-19 en el área de medio ambiente

En general.- Auto [59/2021](#AUTO_2021_59).

Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, de 16 de julio de 2020. Acuerda la convalidación del Decreto-ley 5/2020, de 7 de abril, de mitigación del impacto socioeconómico del Covid-19 en el área de medio ambiente

En general.- Auto [59/2021](#AUTO_2021_59).

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 2/2020, de 27 de julio. Mitigación del impacto socioeconómico del Covid-19 en el área de vivienda e infraestructuras

En general.- Auto [58/2021](#AUTO_2021_58).

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio. Recuperación y protección del Mar Menor

Artículo 2.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 15.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 27.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 28.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 29.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 36.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 37.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 38.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 39.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 40.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 44.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 50.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 51.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 52.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 53.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 54.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 d).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 e).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 f).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 g).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 h).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 i).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 j).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 k).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 l).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 n).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 ñ).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.2 o).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 a).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 b).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 d).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 e).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 f).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 g).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 h).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 i).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 j).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 m).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 n).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 ñ).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 p).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 q).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 r).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.3 s).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.4 a).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.4 b).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.4 c).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.4 d).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 81.4 e).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 83.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 83.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 83.3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 83.4.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Artículo 83.5.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Disposición transitoria tercera.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Disposición transitoria cuarta.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Anexo I.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112).

Región de Murcia. Ley 5/2020, de 3 de agosto, de mitigación del impacto socioeconómico del Covid-19 en el área de medio ambiente

En general.- Auto [59/2021](#AUTO_2021_59).

B.5) Navarra

Ley Foral del Parlamento de Navarra 16/2019, de 26 de marzo. Reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos

En general.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108); [135/2021](#SENTENCIA_2021_135).

Artículo 6 parrafo 1.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108) (interpreta); [135/2021](#SENTENCIA_2021_135) (interpreta).

Artículo 9.3 inciso "sin perjuicio de las actuaciones y gestiones que pueda realizar la Comisión para la documentación y acreditación de los mismos".- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108) (interpreta); [135/2021](#SENTENCIA_2021_135) (interpreta).

Artículo 10.2 e).- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108) (interpreta); [135/2021](#SENTENCIA_2021_135) (interpreta).

Artículo 11.1 párrafo 1 inciso "realizará un resumen de los hechos que ocasionaron la vulneración de los derechos humanos de la víctima".- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108) (interpreta); [135/2021](#SENTENCIA_2021_135) (interpreta).

B.6) Valencia

Comunitat Valenciana. Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017

Disposición adicional trigesima tercera, apartado 1.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109) (declara inconstitucional).

Disposición adicional trigesima tercera, apartado 2.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109) (declara inconstitucional).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS

A) Disposiciones del Estado

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 31 de octubre de 2018, de denegación de la solicitud del uso de la sala constitucional. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 15 de noviembre de 2018, de desestimación de la reconsideración del acuerdo anterior

En general.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137).

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 24 de mayo de 2019, de declaración de suspensión de la condición de diputado. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 16 de julio de 2019, de desestimación de la solicitud de reconsideración presentada contra el acuerdo de la mesa de 5 de junio

En general.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90); [105/2021](#SENTENCIA_2021_105).

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas

B.1) Andalucía

Acuerdo de la mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2020, de adquisición de la condición de diputados no adscritos. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de noviembre de 2020, que desestima los recursos de reconsideración

En general.- Auto [67/2021](#AUTO_2021_67).

B.2) Canarias

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 87/2020, de 9 de diciembre, del presidente, por el que se establece el cierre perimetral de la Comunidad Autónoma, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Apartado cuarto.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

Apartado noveno.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

Apartado segundo.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

Anexo.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

Apartado octavo.4.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

Apartado tercero.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

B.3) Cataluña

Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña, de 13 de agosto de 2020, por el que se establecen los órdenes del día y los tiempos de debate en las sesiones plenarias. Acuerdo del mismo órgano, de 8 de septiembre de 2020, que rechaza la solicitud de reconsideración del anterior

En general.- Auto [42/2021](#AUTO_2021_42).

B.4) Valencia

Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana 24/2017, de 21 de junio. Bases reguladoras para la concesión de las becas de promoción de la excelencia académica del alumnado universitario de las universidades públicas y de los centros adscritos al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138).

Artículo 1.1 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138) (anula).

Artículo 2 a) términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138) (anula).

Artículo 4.1 a) términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138) (anula).

Artículo 6.1 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138) (anula).

Artículo 7 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138) (anula).

Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana 27/2017, de 3 de julio. Bases reguladoras de las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunidad Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138).

Artículo 1.1 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138) (anula).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

Título I.- Sentencias [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Título V.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), VP III.

Artículo 1.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 3, 4.

Artículo 1.1.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP II; [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 3, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 3, 10, 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 4.

Artículo 1.2.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 3, 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 2.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 3, 9; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 7.

Artículo 3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 3.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 3.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 7.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3.

Artículo 8.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 9.1.- Sentencias [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1, 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 9.2.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 3.

Artículo 9.3.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 1; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 2, 3; [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), f. 1; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Artículo 9.3 (interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos).- Sentencias [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1, 2; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 2, 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 10.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9.

Artículo 10.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 4, 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 6, 9, 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 3, 7.

Artículo 10.2.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 11; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4, VP; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1, 2; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 12, VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 7, 10, 11, VP; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 2; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Artículo 14.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 3, 5, VP III; [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 1, 4, VP; [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 1; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 4, 11; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), ff. 1, 2; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), ff. 1 a 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 4, 11; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 2; [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 5, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 5; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), VP III; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 3, 4.

Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), ff. 1, 2.

Artículo 14 (discriminación por circunstancias personales o sociales).- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1.

Artículo 14 (discriminación por sexo).- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 1, 3, 4.

Artículo 14 (igualdad ante la ley).- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1; [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 1, 4.

Artículos 14 a 29.- Sentencia [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 2.

Artículo 15.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 1, 4, VP.

Artículo 16.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 1, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 1, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 1, VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11, VP; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 2, 4.

Artículo 16.1.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1.

Artículo 16.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 17.- Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 1, VP; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), ff. 1, 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 1, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 1; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 9 a 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 3.

Artículo 17.1.- Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 1, 4 a 6; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 10, 11, VP.

Artículo 17.3.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 18.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9.

Artículo 18.1.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1; [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 2; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 4, 5, 7; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 1 a 3, 6, 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 8, 11; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 1.

Artículo 18.2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 18.3.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 1 a 3, 6 a 8.

Artículo 18.4.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 1.

Artículo 19.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6.

Artículo 20.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 1, VP; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 1, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 1; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 9, 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 3, 4, VP III; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4, VP II.

Artículo 20.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 1.

Artículo 20.1 a).- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 1, 4, 5, VP; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 4, 8.

Artículo 20.1 d).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 20.2.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 20.3.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 4, VP I, VP II, VP III.

Artículo 20.4.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 4, 5, 7.

Artículo 20.5.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 21.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 12, VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 9 a 11, VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 3, 4, 8, VP II, VP III.

Artículo 21.1.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

Artículo 21.2.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

Artículo 23.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 4, 5, VP II, VP III; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 3 a 6, 8; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1, 4.

Auto [42/2021](#AUTO_2021_42), f. 2.

Artículo 23.1.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 3, 4; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1 a 4; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1, 3.

Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), f. 2; [59/2021](#AUTO_2021_59), f. 2.

Artículo 23.2.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 1, 3 a 5, VP I, VP II, VP III; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 1, 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 1, 4; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 2, 6, 7; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 6; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1 a 4.

Artículo 24.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4; [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 4 a 6; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 2; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f. 2; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 4 a 6; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 6; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 3; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 2; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 5 a 7; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 6, 7; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único; [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 2; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 1, 2, 4.

Artículo 24.1.- Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), ff. 1 a 3; [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 1, 2; [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), ff. 1, 3, 4; [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 1, 4 a 6; [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 1, 4; [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 1; [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), ff. 1 a 4; [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1 a 3, 5; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), ff. 1, 2; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 4 a 8; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), ff. 1 a 3; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), ff. 1, 3; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), ff. 2, 3; [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f. 1; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), ff. 1, 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 1 a 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1 a 4; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), ff. 1, 3, 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 4 a 8, 10, 11; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 2; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 1, 7; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), ff. 1, 2, VP; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), ff. 1, 2; [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), ff. 2, 3; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), ff. 1, 4; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), ff. 1 a 4; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 1, 2, 4; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), ff. 1, 3, 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 5 a 9, 11; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 6 a 8; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único; [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 1, 2; [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), ff. 1 a 3; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 1, 2, 4; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 1, VP III; [136/2021](#SENTENCIA_2021_136), f. único; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 3, 4.

Autos [57/2021](#AUTO_2021_57), ff. 1, 3, 4; [58/2021](#AUTO_2021_58), f. 2; [59/2021](#AUTO_2021_59), f. 2; [60/2021](#AUTO_2021_60), f. único.

Artículo 24.2.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6; [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 1, 4; [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 3 a 5, 10; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 3 a 7; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 2; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 1, 6; [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 4 a 8; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4, 6, 8, 11; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 1 a 4; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Artículo 24.2 (derecho a la asistencia de letrado).- Sentencias [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único.

Artículo 24.2 (derecho a la defensa).- Sentencias [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 5, 7, 10; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 4, 5, 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 5, 6, 8; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 8, VP I, VP III.

Artículo 24.2 (derecho a la presunción de inocencia).- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1; [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 4, 6, 8; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), ff. 1 a 3; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 1, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 4, 6, 8; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 2; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 1; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 7, 9; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 7, 8; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8, VP II.

Artículo 24.2 (derecho a la prueba).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 4, 6, 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 6, 7; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 7, 8; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 24.2 (derecho a ser informado de la acusación).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 10; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 24.2 (derecho a un juez imparcial).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 5, 9, 10; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 5, 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 4, 6, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 7.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso con todas las garantías).- Sentencias [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 3, 5 a 7, 10; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), f. 1; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 3, 5, 6; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), ff. 1, 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 4, 6, 7; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 5, 7; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 8, VP I, VP II, VP III.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso público).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 6, 7.

Artículo 24.2 (derecho al juez ordinario predeterminado por la ley).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 3, 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 3, 5; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 4, 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 4, 6.

Artículo 25.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 10, 11; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 7; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Artículo 25.1.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 1, 3, 5 a 7; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 11, VP; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 10, 11, VP; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 12, VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 9 a 11, VP; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 2, 3, 6, 7; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 3, 4, 6, 7, VP III.

Artículo 27.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 1 a 4; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1 a 4.

Artículo 27.1.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 1, 2, VP; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 4.

Artículo 27.2.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 27.4.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 1, 2.

Artículo 27.5.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 27.6.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 3, 4.

Artículo 28.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 1, 3.

Artículo 28.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), VP III.

Artículo 28.2.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3.

Artículo 30.- Sentencia [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 2.

Artículo 31.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 3, 4, 6.

Artículo 31.3.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 4, 7.

Artículo 33.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 6, 8; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 33.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 3, 6, 7.

Artículo 33.3.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1.

Artículo 38.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 6 a 8; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 39.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), ff. 1, 2, VP; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3.

Artículo 39.1.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 2.

Artículo 39.3.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 4.

Artículo 39.4.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 45.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 7, 8.

Artículo 47.- Sentencias [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1, 2; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 49.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), ff. 1, 2, VP.

Artículo 51.- Sentencias [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 3.

Artículo 51.1.- Sentencia [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1, 2.

Artículo 53.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3.

Artículo 53.1.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3; [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 6, 8; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 53.2.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 8; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 8; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 1, 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 9; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 1.

Artículo 66.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 6.

Artículo 66.2.- Sentencias [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 1 a 4; [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4, 9, VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7, VP; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Artículo 66.3.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4.

Artículo 67.2.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4.

Artículo 68.4.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 3; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 3.

Artículo 70.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1.

Artículo 71.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 1; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 1.

Artículo 71.1.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4.

Artículo 71.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4.

Artículo 71.4.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Artículo 72.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 6.

Artículo 75.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Artículo 79.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Artículo 81.1.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 82.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Artículo 86.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 3, 6, VP I.

Artículo 86.1.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 1, 3 a 5, 9, VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 2 a 8, VP; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), ff. 1, 2, VP; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 3 a 6, VP I, VP II, VP III.

Artículo 86.2.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 2, 4, VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Artículo 86.3.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 2, 5; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7.

Artículo 87.1.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7.

Artículo 87.2.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 88.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 89.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 90.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 92.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Artículo 93.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Artículo 94.1.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Artículo 96.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3.

Artículo 96.1.- Sentencia [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 1, 2.

Artículo 97.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Artículo 99.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 106.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 112.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 113.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 114.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 116.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3, VP.

Artículo 116.5.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Artículo 117.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 3.

Artículo 117.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 6; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 7.

Artículo 117.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 11; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3, 11; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 1, 5, 6; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 4; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4, 10; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 6, 7; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 1, 3, 4; [136/2021](#SENTENCIA_2021_136), f. único.

Autos [39/2021](#AUTO_2021_39), f. 2; [46/2021](#AUTO_2021_46), f. 1; [52/2021](#AUTO_2021_52), f. 1; [56/2021](#AUTO_2021_56), f. 3.

Artículo 117.4.- Sentencia [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), f. 3.

Artículo 118.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 7; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 2.

Artículo 120.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 120.3.- Sentencias [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 3; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 11.

Artículo 123.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 5, 11.

Artículo 123.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 4, 6, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 4, 6, 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 5, 7, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 5 a 7.

Artículo 124.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 3.

Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 132.2.- Sentencias [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 4; [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 133.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 7.

Artículo 133.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 134.- Sentencias [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 3; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Artículo 134.1.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 3.

Artículo 134.2.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 1 a 4.

Artículo 134.6.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 3.

Artículo 134.7.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 3.

Artículo 135.3.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Artículo 137.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 3, 4.

Artículo 139.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 139.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 140.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Artículo 142.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Artículo 148.1.3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Artículo 148.1.7.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Artículo 149.1.1.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 3; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 149.1.5.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 149.1.6.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 149.1.7.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 149.1.8.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 149.1.9.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 149.1.13.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 3, 4; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 149.1.14.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Artículo 149.1.16.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 6.

Artículo 149.1.18.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 1, 2, 4.

Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 3.

Artículo 149.1.22.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 3, 4.

Artículo 149.1.23.- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 3, 4; [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 1 a 5.

Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 1.

Artículo 149.1.25.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 150.1.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 150.2.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 150.3.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 153 a).- Sentencias [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 5; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3.

Artículo 153 c).- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3.

Artículo 155.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 3, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 3, 10; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 155.1.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 157.1 b).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 157.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 5.

Artículo 159.2.- Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 161.1 b).- Sentencia [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 2.

Artículo 161.2.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 4.

Artículo 162.1 a).- Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), ff. 1, 2; [59/2021](#AUTO_2021_59), ff. 1, 2.

Artículo 163.- Sentencias [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3; [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 2; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2.

Artículo 166.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 167.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 168.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Disposición derogatoria tercera.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

Artículo 4.- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), ff. 2, 4.

Artículo 4.1.- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 2.

Artículo 18.- Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 27.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Artículo 28.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Artículo 28.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 5.

Artículo 32.- Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), ff. 1, 2, 4; [59/2021](#AUTO_2021_59), ff. 1, 2, 4.

Artículo 32.2.- Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), ff. 2, 4; [59/2021](#AUTO_2021_59), ff. 2, 4.

Artículo 33.- Sentencias [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 1.

Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), ff. 3, 4; [59/2021](#AUTO_2021_59), ff. 3 a 5.

Artículo 33.1.- Sentencias [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), f. 2; [59/2021](#AUTO_2021_59), f. 2.

Artículo 35.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2.

Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 3.

Artículo 35.2.- Sentencias [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 2; [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 2; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2.

Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), ff. 1 a 3.

Artículo 37.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2.

Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 2.

Artículo 37.1.- Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), ff. 1 a 3.

Artículo 39.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2.

Artículo 39.1.- Sentencias [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 8; [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 2; [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2.

Artículo 41 a 46.- Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 2.

Artículo 41.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 42.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 3; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 3; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), VP III; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 2.

Artículos 42 a 44.- Auto [36/2021](#AUTO_2021_36), f. único.

Artículo 43.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1; [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 1; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 2.

Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 1.

Artículo 43.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9.

Artículo 43.2.- Sentencias [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 1.

Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 1.

Artículo 44.- Sentencias [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 2; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 4; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 2.

Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 1.

Artículo 44.1 a).- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), ff. 2, 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 2; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 2; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 9.

Autos [54/2021](#AUTO_2021_54), f. 1; [60/2021](#AUTO_2021_60), f. único; [70/2021](#AUTO_2021_70), f. único.

Artículo 44.1 b).- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 3.

Artículo 44.1 c).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 44.2.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 2.

Autos [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 1; [61/2021](#AUTO_2021_61), f. único; [64/2021](#AUTO_2021_64), f. único.

Artículo 46.1 a).- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 2.

Artículo 49.- Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 2.

Artículo 49.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 2; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 2; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 49.1 in fine.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 2; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 2.

Auto [36/2021](#AUTO_2021_36), f. único.

Artículo 49.4.- Auto [43/2021](#AUTO_2021_43), f. 2.

Artículo 50.- Auto [61/2021](#AUTO_2021_61), f. único.

Artículo 50.1.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 3; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 2; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 2.

Artículo 50.1 a).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Autos [36/2021](#AUTO_2021_36), f. único; [45/2021](#AUTO_2021_45), ff. 1, 2; [70/2021](#AUTO_2021_70), f. único.

Artículo 50.1 b).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 2; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 2; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 2; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 2.

Autos [36/2021](#AUTO_2021_36), f. único; [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 2.

Artículo 50.3.- Auto [54/2021](#AUTO_2021_54), f. 1.

Artículo 52.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 1, 5.

Artículo 52.1.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 1.

Artículo 52.2.- Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), f. 2.

Artículo 53.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 53 a).- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 6.

Artículo 55.- Sentencias [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 4; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 4.

Artículo 55.1.- Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 6; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 5.

Artículo 55.2.- Sentencias [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 56.- Autos [42/2021](#AUTO_2021_42), ff. 1, 2; [46/2021](#AUTO_2021_46), f. 1; [66/2021](#AUTO_2021_66), f. 3.

Artículo 56.1.- Autos [39/2021](#AUTO_2021_39), f. 2; [40/2021](#AUTO_2021_40), f. 2; [42/2021](#AUTO_2021_42), f. 1; [46/2021](#AUTO_2021_46), f. 1; [52/2021](#AUTO_2021_52), f. 1; [55/2021](#AUTO_2021_55), f. 2; [56/2021](#AUTO_2021_56), f. 3; [67/2021](#AUTO_2021_67), f. 1.

Artículo 56.2.- Autos [39/2021](#AUTO_2021_39), f. 2; [40/2021](#AUTO_2021_40), f. 2; [41/2021](#AUTO_2021_41), f. único; [55/2021](#AUTO_2021_55), f. 2; [56/2021](#AUTO_2021_56), f. 2; [66/2021](#AUTO_2021_66), f. 2; [67/2021](#AUTO_2021_67), f. 1.

Artículo 57.- Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), f. 4.

Artículo 64.2.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Artículo 80.- Autos [38/2021](#AUTO_2021_38), f. único; [53/2021](#AUTO_2021_53), f. único; [62/2021](#AUTO_2021_62), f. único; [63/2021](#AUTO_2021_63), f. único; [68/2021](#AUTO_2021_68), f. único.

Artículo 82.1.- Autos [58/2021](#AUTO_2021_58), ff. 2, 4; [59/2021](#AUTO_2021_59), ff. 2, 4.

Artículo 82.2.- Auto [62/2021](#AUTO_2021_62), f. único.

50.- Auto [60/2021](#AUTO_2021_60), f. único.

Artículo 86.- Auto [68/2021](#AUTO_2021_68), f. único.

Artículo 86.1.- Autos [38/2021](#AUTO_2021_38), f. único; [63/2021](#AUTO_2021_63), f. único.

Artículo 86.3.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 1.

Auto [37/2021](#AUTO_2021_37), f. único.

Artículo 87.- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 1.

Artículo 87.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 2.

Artículo 90.2.- Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP I, VP II, VP III; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), VP; [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP I, VP III; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), VP I, VP II, VP III.

Artículo 92.- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), ff. 1, 2.

Artículo 92.1.- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 4.

Artículo 92.1 e).- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 4.

Artículo 93.- Auto [43/2021](#AUTO_2021_43), f. 1.

Artículo 93.1.- Autos [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 1; [49/2021](#AUTO_2021_49), f. único; [50/2021](#AUTO_2021_50), f. único.

Artículo 219.10.- Auto [48/2021](#AUTO_2021_48), f. único.

Artículo 294.1.- Sentencia [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 2; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2.

Auto [36/2021](#AUTO_2021_36), f. único.

C) Cortes Generales

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

En general.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Artículo 8.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 2, 4.

Artículo 9.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 2.

Artículo 28.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Artículo 28.1.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 3.

Artículo 31.1.1.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Artículo 31.1.4.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Artículo 31.2.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 1, 3, 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 1, 3.

Artículo 40.1.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Artículo 60.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 2.

Reglamento del Senado de 3 de mayo de 1994. Texto refundido

Artículo 51.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueba autorizar las medidas requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la Constitución; publicado mediante resolución de 27 de octubre de 2017

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 31 de octubre de 2018, de denegación de la solicitud del uso de la sala constitucional. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 15 de noviembre de 2018, de desestimación de la reconsideración del acuerdo anterior

En general.- Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1, 2, 4.

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 5 de junio de 2019

En general.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 1, 2, 4.

Apartado 2.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 3.

Apartado 4.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 3.

Apartado 5.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4.

Apartado 7.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 3.

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 11 de junio de 2019, por el que se desestima la solicitud de reconsideración presentada contra el acuerdo de la mesa de 24 de mayo, en relación con la declaración de suspensión de varios diputados

En general.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 2, 4.

Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 24 de mayo de 2019, de declaración de suspensión de la condición de diputado. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 16 de julio de 2019, de desestimación de la solicitud de reconsideración presentada contra el acuerdo de la mesa de 5 de junio

En general.- Sentencia [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 1, 2, 4.

Punto 2.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 3, 4.

Punto 4.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 3, 4.

En general.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 1 a 4.

Punto 5.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4.

Punto 6.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 3, 4.

Punto 7.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4.

Resolución de 20 de mayo de 2021, del Congreso de los Diputados. Ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas

Artículo 6.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 3.

Artículo 6.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 3, 4.

Artículo 6.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 3.

Artículo 9 c).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 5.

Artículo 157.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 157.9 c).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio

Artículo 9.2.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Artículo 5 a).- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Ley Orgánica 14/1983, de 12 de diciembre. Asistencia letrada al detenido y al preso y modificación de los artículos 520 y 527 de la Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Régimen electoral general

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP III.

En general (redactada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Título I.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Título I, capítulos I y II.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 1.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Artículo 2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 2.2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II.

Artículo 3.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 6.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II.

Artículo 6.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 6.2.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 7.

Artículo 6.2 a).- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 7.

Artículo 6.4.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 7.2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 8.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 19.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 19.1 c).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 19.1 d).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 19.1 e).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 19.1 f).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 31.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 35 (redactado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 39.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 3, 4, VP II.

Artículo 39.3.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 43.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 2.

Artículo 43.3.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 2.

Artículo 49.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 2.

Artículo 85.5 (redactado por Ley Orgánica 3/1995, de 23 de marzo).- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 137.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 4 a 7.

Artículo 138.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 5, 7.

Artículo 139 a 150.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 5, 7.

Artículo 143.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2.

Artículo 155.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 178.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 203.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 211.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Disposición adicional primera, apartado 1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP II.

Disposición adicional primera, apartado 2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 5.- Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 4.

Artículo 5.1.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Artículo 9.1.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 11.2.- Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 2.

Artículo 17.2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 7.

Artículo 21.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 21.1.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 21.2.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3.

Artículo 25.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 25.1.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 52.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 53.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 57.1.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 57.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 61.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 73.3 a).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 219.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 1.

Artículo 219.1.- Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 219.9.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Autos [53/2021](#AUTO_2021_53), f. único; [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 219.10.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 219.11.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 219.12.- Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Artículo 221.4.- Autos [49/2021](#AUTO_2021_49), f. único; [50/2021](#AUTO_2021_50), f. único.

Artículo 223.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 223.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 224.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 225.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 227.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Artículo 231.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 231.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 231.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 231.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 240.- Sentencia [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 4.

Artículo 241.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), f. 3; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Autos [54/2021](#AUTO_2021_54), f. 2; [60/2021](#AUTO_2021_60), f. único; [70/2021](#AUTO_2021_70), f. único.

Artículo 241 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencia [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2.

Artículo 241.1.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 2; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 1; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2.

Artículo 267.- Sentencias [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2.

Auto [43/2021](#AUTO_2021_43), f. 1.

Artículo 267.1.- Autos [49/2021](#AUTO_2021_49), f. único; [50/2021](#AUTO_2021_50), f. único.

Artículo 267.9.- Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único.

Artículo 294.1.- Sentencias [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), f. 3; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único.

Artículo 453.1.- Auto [43/2021](#AUTO_2021_43), f. 2.

Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto. Libertad sindical

Artículo 2.1 d).- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3.

Artículo 2.2 d).- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo. Fuerzas y cuerpos de seguridad

Artículo 46.2.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Ley Orgánica 3/1995, de 23 de marzo. Modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencias [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 10, 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 10.

Libro II, título XXI.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Libro II, título XXII.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Libro II, título XXII, capítulo I.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 3, 10.

Libro II, título XXII, capítulo II.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 4.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 9.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Artículo 11.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 20.7.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8, VP III.

Artículo 21.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Artículo 21.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 21.7.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 22.7.- Sentencia [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10.

Artículo 28.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 32.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Artículo 33.2 c).- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Artículo 33.3.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7.

Artículo 33.3 b).- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Artículo 33.6.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 5, 7.

Artículo 39.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Artículo 40.1.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 4 a 7.

Artículo 44.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 5.

Artículo 48.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6.

Artículo 53.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 7.

Artículo 54.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 7.

Artículo 56.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 7.

Artículo 56.1.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 5, 7.

Artículo 57 ter 1 b).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículos 61 a 72.- Sentencias [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

Artículo 66.- Sentencias [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

Artículo 66.1.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 66.6.- Sentencias [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Artículo 68.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 72.- Sentencias [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

Artículo 73.- Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 10.

Artículo 73.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 74.1.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 74.2.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 77.3.- Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 10, 11, VP.

Artículo 80.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Artículo 173.2.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6.

Artículo 237.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 238.2.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 238.3.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 238.4.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 241.1.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 368.- Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 1, 4.

Artículo 368.1 (redactado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).- Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 4.

Artículo 368.2.- Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 4.

Artículo 369.1.5.- Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 1, 4.

Artículo 384.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 390.1.2.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 392.1.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 410.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 1, 4.

Artículo 432.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 11, VPV; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 432.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 10, 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 432.3, último párrafo.- Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 10, VP.

Artículo 461.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 468.2.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 3 a 7.

Artículo 472.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 5, 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3, 5, 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4, 6, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 472.5.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 473.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 10; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 493.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 498.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 6 a 8, VP I, VP II, VP III.

Artículo 503.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 506 bis (redactado por la Ley Orgánica 20/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 513.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

Artículo 514.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

Artículo 521 bis (redactado por la Ley Orgánica 20/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 544.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 2, 5, 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 2, 5, 10, 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1 a 3, 6, 11, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1 a 3, 8 a 10.

Artículo 545.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 10, 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 11, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 2, 10.

Artículo 545.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 10, 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 10, 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 3, 11, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 3, 9, 10.

Artículo 545.1, primer inciso.- Sentencia [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 545.1, segundo inciso.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Artículo 545.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 547.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 550.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 556.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 556.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 557.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 557 bis.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 560.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 563.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 564.1.2.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 564.2.1.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 570 bis.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 570.1.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 1.

Artículo 573.1.1.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 576 bis (redactado por la Ley Orgánica 20/2003, de 23 de diciembre).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero. Protección jurídica del menor, modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 3.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades

Artículo 1.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 1.2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 3.2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 4.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 4.4.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 45.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 45.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 45.2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 45.4.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Ley Orgánica 20/2003, de 23 de diciembre. Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código penal

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. Medidas de protección integral contra la violencia de género

Artículo 64.3.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6.

Artículo 69.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6.

Ley Orgánica 2/2005, de 22 de junio. Modificación del Código penal

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

Artículo 1 a) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 1 h).- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 3.

Artículo 1 h) bis.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 3.

Artículo 3.9.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 3.

Artículo 12.1.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 12.3.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 14.1.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 15.2.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 73.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 73.1.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 73.2.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 74.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 74.1.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 74.2.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 124.2.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Exposición de motivos.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3.

Artículo 6.2.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3.

Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre. Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre. Financiación de las comunidades autónomas

En general.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 3.

Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP I.

Exposición de motivos.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f .4.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

Artículo 36.4.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre. Modifica la Ley de enjuiciamiento criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

Exposición de motivos.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 6.

Ley Orgánica 16/2015, de 27 de octubre. Privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España

En general.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 2.

Artículo 35.1.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 35.1 párrafo 2.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

En general.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 4/1980, de 10 de enero. Estatuto de la radio y la televisión

Artículo 7.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Ley 8/1980, de 10 de marzo. Estatuto de los trabajadores

Artículo 37.6.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3.

Artículo 41.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 4.

Artículo 46.2.- Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), f. 2.

Artículo 46.3.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3.

Artículo 46.5.- Auto [45/2021](#AUTO_2021_45), ff. 1, 2.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

Artículo 15.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 16.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Artículo 121.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 3.

Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas

En general.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 3, 4.

Artículo 24.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 4.

Artículo 25.3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Artículo 26.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Artículo 37.3.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 4.

Disposición adicional quinta, apartado 2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Disposición transitoria primera.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 3, 4.

Disposición transitoria primera (redactada por Ley 2/2013, de 29 de mayo).- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 4.

Disposición transitoria cuarta.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 1.

Ley 19/1995, de 4 de julio. Modernización de las explotaciones agrarias

Disposición adicional primera.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Ley 1/1996, de 10 de enero. Asistencia jurídica gratuita

Artículo 6.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Ley 50/1997, de 27 de noviembre. Gobierno

Preámbulo.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP.

Artículo 1.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP.

Artículo 2.2 j).- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Artículo 6.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 3, VP.

Artículo 6.3.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9.

Ley 66/1997, de 30 de diciembre. Medidas fiscales, administrativas y del orden social

En general.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Artículo 85.1.- Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único.

Artículo 89.2.- Auto [54/2021](#AUTO_2021_54), f. 2.

Ley 39/1999, de 5 de noviembre. Promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras

En general.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 3.

Ley 1/2000, de 7 de enero. Enjuiciamiento civil

En general.- Sentencias [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), ff. 1, 2.

Artículo 19.1.- Autos [38/2021](#AUTO_2021_38), f. único; [63/2021](#AUTO_2021_63), f. único; [68/2021](#AUTO_2021_68), f. único.

Artículo 20.2.- Autos [38/2021](#AUTO_2021_38), f. único; [63/2021](#AUTO_2021_63), f. único; [68/2021](#AUTO_2021_68), f. único.

Artículo 20.3.- Autos [38/2021](#AUTO_2021_38), f. único; [63/2021](#AUTO_2021_63), f. único.

Artículo 25.2.1.- Auto [38/2021](#AUTO_2021_38), f. único.

Artículo 26.- Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4.

Artículo 150.4 (redactado por la Ley 5/2018, de 11 de junio).- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 151.2.- Auto [64/2021](#AUTO_2021_64), f. único.

Artículo 152.1.2.- Sentencia [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), f. 3.

Artículo 152.2.- Sentencia [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único.

Artículo 152.2 último inciso.- Sentencia [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único.

Artículo 155.- Auto [36/2021](#AUTO_2021_36), f. único.

Artículo 155.1.- Sentencias [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 3; [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), f. 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2.

Artículo 155.2.- Sentencia [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), f. 3.

Artículo 155.3.- Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f. 2.

Artículo 155.3 (redactado por la Ley 19/2009, de 23 de noviembre).- Sentencia [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3.

Artículo 156.- Sentencia [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f.

Artículo 161.1.- Sentencia [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 3.

Artículo 162.2.- Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), ff. 3, 4.

Artículo 164.- Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), f. 3; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), ff. 1, 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f. 2; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 3.

Artículo 164 (redactado por la Ley 19/2009, de 23 de noviembre).- Sentencia [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), ff. 2, 3.

Artículo 164.4.- Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2.

Artículo 207.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3.

Artículo 214.- Auto [43/2021](#AUTO_2021_43), f. 1.

Artículo 218.- Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 4.

Artículo 228.- Sentencia [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 1.

Artículo 243.2.- Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3.

Artículo 246.3.- Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), ff. 1, 3.

Artículo 250.1.2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 250.1.4.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 250.1.4 (redactado por la Ley 5/2018, de 11 de junio).- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 250.1.7.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 273.4.- Sentencias [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), f. 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2.

Artículo 394.3.- Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3.

Artículo 439.2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 440.2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 440.3.- Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 1.

Artículo 441.1 bis, párrafo 3 (redactado por la Ley 5/2018, de 11 de junio ).- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 441.3.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 444.2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 447.3.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 448.2.- Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único.

Artículo 501.- Sentencia [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 4.

Artículo 517.1.4.- Sentencias [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 3.

Artículo 549.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 4.

Artículo 550.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 4.

Artículo 551.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4.

Artículo 553.- Sentencias [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), f. 2; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 2.

Artículo 556.- Sentencias [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 3, VP; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2.

Artículo 559.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 570.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 4.

Artículo 662.1.- Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 2.

Artículo 662.2.- Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 3.

Artículo 662.3.- Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 3.

Artículo 681 y ss..- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3.

Artículo 685.- Sentencias [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 3.

Artículo 685.2.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 4.

Artículo 686.- Sentencia [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f. 2.

Artículo 686.3.- Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), ff. 1 a 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), f. 2; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 3.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 2.

Artículo 691.1.- Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 3.

Artículo 695.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 698.1.- Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 3.

Ley 11/2002, de 6 de mayo. Reguladora del Centro Nacional de Inteligencia

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 5, VP.

Artículo 6.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP.

Artículo 6.1.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 7.

Artículo 6.2.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 1, 2, 9; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), f. 1.

Artículo 6.3.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9.

Artículo 6.4.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 7.

Ley 55/2003, de 16 de diciembre. Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud

En general.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Artículo 41.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 3, 4.

Artículo 42.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 3.

Artículo 43.2 b).- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Artículo 77.2.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General tributaria

Artículo 2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 2.2 a).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 2.2 c).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 25.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Artículo 36.3 in fine.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Ley 17/2006, de 5 de junio. De la radio y la televisión de titularidad estatal

En general.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 3, 4, 6.

Artículo 2.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 5.

Artículo 3.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 5.

Artículo 4.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 10.1.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 2.

Artículo 11.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 11.1.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 2.

Artículo 11.3 (redactado por el Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril).- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 2.

Artículo 11.4.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 2, 4.

Artículo 11.4 (redactado por el Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril).- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 12.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 3.

Artículo 13.1 c).- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 13.1 d).- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Artículo 20.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 5.

Artículo 32.4.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Artículo 39.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad

En general.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 3.

Artículo 16.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Ley 13/2009, de 3 de noviembre. Reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial

En general.- Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), f. 2.

Ley 19/2009, de 23 de noviembre. Medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios

En general.- Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), ff. 2, 3.

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

En general.- Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4.

Ley 18/2011, de 5 de julio. Regula el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia

En general.- Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 3.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

Artículo 102.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 1.

Artículo 138.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 2.

Artículo 139.- Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 2.

Artículo 185.- Sentencia [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), f. 4.

Artículo 219.- Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 4.

Artículo 219.1.- Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), ff. 3, 4.

Artículo 219.2.- Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), ff. 3, 4.

Ley 1/2013, de 14 de mayo. Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social

En general.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 1.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas

En general.- Sentencias [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 4; [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 8.

Ley 18/2013, de 12 de noviembre. Regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural

Artículo 1.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 7.

Ley 21/2013, de 9 de diciembre. Evaluación ambiental

Preámbulo.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Disposición adcional sexta.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

En general.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 1.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3, 4.

Artículo 5 (redactado por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 5.1 a) (redactado por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 5.2 e).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 6.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 1, 3 a 5.

Artículo 6.1.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 2.

Artículo 6.1 a).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 6.1 b).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 6.2.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 6.2 a).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 6.2 b).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 4, 5.

Artículo 6.2 c).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 7.2 c).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 8.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 1, 3, 4.

Artículo 8.1.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3 a 5.

Artículo 8.2.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3, 4.

Artículo 8.3.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3, 4.

Artículo 8.4.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3, 4.

Artículo 8.5.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 31.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Anexo I.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Anexo II.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 4, 5.

Anexo II, grupo 7 apartado b).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Anexo V.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3, 4.

Ley 30/2014, de 3 de diciembre. Parques nacionales

Artículo 24.4 c).- Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 1.

Disposición final tercera.- Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 1.

Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la administración de justicia y del registro civil

En general.- Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Título IV, capítulo IV.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 18.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 19.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 22.1 g).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 75.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 6.

Artículo 75.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 77.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 77.2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Artículo 55.3.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9.

Artículo 142.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Ley 41/2015, de 5 de octubre. Modifica la Ley de enjuiciamiento criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales

En general.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 2.

Ley 5/2017, de 29 de septiembre. Modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos

En general.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 2 a 4, VP III.

Disposiciones transitorias.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 2, 4, 5.

Disposición transitoria primera.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 2, 6.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 2 a 4.

Disposición transitoria segunda, apartado 2.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 2.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Artículo 44.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 3.

Artículo 46.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 3.

Artículo 46.4.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 3.

Artículo 46.4 párrafo 2.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 2.

Artículo 46.4 párrafo 3.- Auto [47/2021](#AUTO_2021_47), f. 3.

Ley 5/2018 de 11 de junio. Modifica la Ley 1/2000 de 7 de enero, de enjuiciamiento civil. Ocupación ilegal de viviendas

En general.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Disposición adicional.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En general.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Disposición adicional primera.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 7.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril. Texto refundido de la Ley de clases pasivas del Estado

En general.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 1, 7.

Artículo ter.3.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 8.2.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 11.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 12.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 13.3.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 16.1.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 32.4.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 34.2.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 37 quater.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 37 ter.1.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Artículo 47.2.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Disposición adicional decimoctava, apartado 2.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Disposición adicional duodécima.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 2.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

Artículo 38.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante

En general.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 3.

Artículo 161.2 c).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 164.2 c).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 194.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículos 194 a 204.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 195.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 195.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 196.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 197.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 198.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 199.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 200.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

Título III.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 4.

Artículo 87.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 4.

Artículo 88.4.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 4.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público

En general.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre. Medidas urgentes de reforma administrativa

En general.- Sentencia [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), VP.

Preámbulo.- Sentencia [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), VP.

Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre. Régimen retributivo del personal estatutario del Instituto nacional de la salud

Artículo 2.3 b).- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre. Actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo

Artículo 20.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 3, 7.

Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril. Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril. Modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE, previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio

En general.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 2 a 4.

Artículo 1.2.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril. Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema nacional de salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio. Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP.

Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio. Régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española y de su presidente

En general.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1 a 4.

Exposición de motivos.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 3.

Artículo único, apartado segundo.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 2.

Artículo único.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 2, 5.

Artículo único, apartado sexto.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado tercero.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 2, VP I, VP II.

Artículo único, apartado primero.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Disposición final primera.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1 a 3.

Disposición final primera, apartado 1.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 1.

Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo. Se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 5.

Artículo 2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo. Se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 5.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 1, 2, 5 a 8, VP; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), f. 2, VP.

Preámbulo.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 5, 7, 9, VP.

Preámbulo, apartado I.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 5.

Preámbulo, apartado VI.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 5, 6.

Disposición final segunda.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 1, 2, 5 a 8, VP; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), f. 1, VP.

Disposición final tercera.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 5.

Disposición final décima.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 2, 7.

Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril. Medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

En general.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 2 a 8, VP.

Preámbulo.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 2, 4 a 7.

Preámbulo, apartado VI.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7.

Disposición adicional sexta.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 1, 2, 5 a 8, VP.

Disposición adicional séptima.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 1, 2, 5 a 8, VP.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 1, 2, 5 a 8, VP.

Disposición final primera.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 1, 2, 5 a 8, VP.

Disposición final decimotercera.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7.

Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio. Aprueba medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica

Disposición adicional sexta.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Artículo 2.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Decreto 693/1972, de 9 de marzo. Declaran de alto interés nacional las actuaciones del IRYDA en el Campo de Cartagena

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 3.

Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo. Reglamento penitenciario

Artículo 46.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 3, 6.

Artículo 47.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 3, 6.

Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales

Título II.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Instrucción de la Junta Electoral Central 1/1991, de 4 de abril de 1991. Documentación que debe acompañarse en la presentación de candidaturas y no obligatoriedad de estar inscrito en el censo electoral para ser candidato

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Acuerdo de la Junta Electoral Central 167/1995, de 7 de abril. Consulta sobre criterios para resolver las reclamaciones formuladas durante la exposición de listas en período electoral, derivadas de cambios de residencia

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Acuerdo de la Junta Electoral Central 700/1995, de 24 de mayo. Reclamación por no figurar inscritos en las listas del censo electoral

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero. Protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Artículo 5.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 4.

Artículo 6.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Artículo 7.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Instrucción de la Junta Electoral Central, de 15 de marzo de 1999. Documentación que debe acompañarse en la presentación de candidaturas (elecciones locales y al Parlamento Europeo)

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Acuerdo de la Junta Electoral Central 130/1999, de 27 de abril. Consulta sobre el censo vigente en el proceso electoral de 13 de junio de 1999

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Instrucción de la Junta Electoral Central 1/2000, de 20 de enero de 2000. Documentación que debe acompañarse en la presentación de candidaturas (elecciones generales)

Norma primera, apartado 2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Norma segunda, apartado 3.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Norma tercera.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Real Decreto 1025/2011, de 15 de julio. Establece las Comisiones Delegadas del Gobierno

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP.

Real Decreto 1886/2011, de 30 de diciembre. Establece las Comisiones Delegadas del Gobierno

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP.

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo. Creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Real Decreto 1/2016, de 8 de enero. Aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro

Anexo X. Artículo 14.8.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Real Decreto 770/2017, de 28 de julio. Desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior

Artículo 2.3 a).- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Real Decreto 946/2017, de 27 de octubre. Convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña y de su disolución

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre. Disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y convocatoria de elecciones

En general.- Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 3.

Real Decreto 2/2020, de 12 de enero. Reestructuración de los departamentos ministeriales

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 1, 2, 5 a 7, VP.

Artículo 22.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7, VP.

Real Decreto 3/2020, de 12 de enero. Vicepresidencias del Gobierno

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9.

Real Decreto 136/2020, de 27 de enero. Reestructura la Presidencia del Gobierno

En general.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9.

Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero. Establece las Comisiones Delegadas del Gobierno

Preámbulo.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 7.

Artículo 4.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 9.

Artículo 4.1 a 5.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 7.

Artículo 4.2.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 3.

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 5, 7, VP; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 5 a 7, VP.

Real Decreto 497/2020, de 28 de abril. Desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En general.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Disposición adicional séptima.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3.

Real Decreto 689/2020, de 21 de julio. Desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales

Disposición transitoria séptima.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 7.

Artículo 6.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Artículo 9.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 7.

Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, relativa a los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3, 6.

Anexo II.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

Apartado cuarto.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de 20 de noviembre de 2020. Actualiza las directrices operativas para la gestión de pasajeros aéreos y personal de aviación con relación a la pandemia COVID-19

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 6.

Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se especifican las modalidades de pruebas diagnósticas de infección activa para SARS-CoV-2 en relación con los controles sanitarios a realizar en los puntos de entrada de España

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 6.

Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de 17 de diciembre de 2020. Actualiza las directrices operativas para la gestión de pasajeros aéreos y personal de aviación con relación a la pandemia COVID-19

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 6.

Real Decreto 242/2021, de 6 de abril. Modifica el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno

Artículo único, apartado 3.- Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 3.

I) Legislación preconstitucional

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 4 a 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 4 a 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 5 a 8; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4, 6.

Artículo 14.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 17.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 17.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 17.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 21.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 21.1.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 118.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 123.1 c).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 123.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 238 bis.- Sentencia [136/2021](#SENTENCIA_2021_136), f. único.

Artículo 269.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3, 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4, 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 270.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 272.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 272, párrafo 2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 272, párrafo 3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 301.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 302.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 3, 4.

Artículo 313.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3, 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4, 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 384 bis.- Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4.

Artículo 411.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Artículo 436.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 436, párrafo 1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 7.

Artículo 437.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 505.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 3, 4 a 6.

Artículo 505.3.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 4, 5.

Artículo 505.6.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 5.

Artículo 520.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 520.2.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 520.2 d).- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 520.2 e) (redactado por la Ley Orgánica 14/1983, de 12 de diciembre).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 520.2 inciso 1.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 544 ter.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), f. 6.

Artículo 569.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 579.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 6.

Artículo 579.2.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3.

Artículo 588.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 7.

Artículo 588 bis a).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 7.

Artículo 588 bis d).- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Artículo 588 bis j).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 6.

Artículo 588 quarter b).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 1, 5, 6.

Artículo 588 quarter c).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 6.

Artículo 588 quarter e).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 6.

Artículo 588 ter g).- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 6.

Artículo 641.1.- Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 4, 6.

Artículo 666.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 683.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 701.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 708.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 708, párrafo 1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 7.

Artículo 708, párrafo 2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Artículo 714.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Artículo 726.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Artículo 729.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 729.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Artículo 730.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Artículo 734.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7.

Artículo 741.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 8.

Artículo 787.3.- Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 2.

Artículo 849.1.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Artículo 902.- Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 2.

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

Artículo 1227.- Auto [59/2021](#AUTO_2021_59), f. 3.

Decreto de 8 de febrero de 1946. Texto refundido de la Ley hipotecaria

Artículo 34.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 4.

Artículo 41.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Artículo 42.1.- Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), f. 3.

Artículo 129.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre costas

En general.- Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 4.

Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre. Texto refundido del Código penal conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre

Artículo 174 bis a).- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 218.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Artículo 219.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Ley 2/1974, de 13 de febrero. Colegios profesionales

Artículo 3.3.- Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4.

Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo

En general.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 2.

Exposición de motivos.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 3.

Artículo 5.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 4.

Artículo 8.2.- Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 4.

Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. Gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo

En general.- Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Andalucía

J.1.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía

Artículo 6.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

J.1.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley del Parlamento de Andalucía 7/2002, de 17 de diciembre. Ordenación urbanística de Andalucía

En general.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 7.1.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 15.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 15.1.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 15.2.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 40.2.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 40.3.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Comunidad Autónoma de Andalucía. Ley 7/2007, de 9 de julio de gestión integrada de la calidad ambiental

Artículo 40.2.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 40.3.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 40.3 b).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 40.3 d).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Artículo 40.4.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 2.

Artículo 40.4 a).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 1 a 5.

Artículo 40.4 c).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 1 a 5.

Anexo I.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

J.1.d) Normas parlamentarias autonómicas

Acuerdo de la mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de noviembre de 2020, de adquisición de la condición de diputados no adscritos. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de noviembre de 2020, que desestima los recursos de reconsideración

En general.- Auto [67/2021](#AUTO_2021_67), f. 2.

J.2) Aragón

J.2.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Decreto del Gobierno de Aragón 223/2019, de 19 de noviembre. Crea la sede judicial electrónica correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón

En general.- Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4.

J.3) Asturias

J.3.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Ley 2/2017, de 24 de marzo, de segunda modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de montes y ordenación forestal

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 8.

J.4) Baleares

J.4.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

Artículo 30.46.- Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 1.

J.4.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley del Parlamento de las Illes Balears 12/2016, de 17 de agosto. Evaluación ambiental de las Illes Balears

Artículo 9.4.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Ley del Parlamento de las Illes Balears 2/2020, de 15 de octubre. Medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19

Disposición transitoria primera.- Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), f. 1.

J.5) Canarias

J.5.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 4/2017, de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias

Artículo 150.4.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto-ley 17/2020, de 29 de octubre, de medidas extraordinarias en materia turística para afrontar los efectos de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia ocasionada por la COVID-19

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Artículo único.1.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

J.5.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma de Canarias. Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 19 de junio de 2020, por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 6.

Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 12 de noviembre de 2020, por el que se establecen los test de diagnóstico de infección activa válidos a los efectos de acreditar a los usuarios turísticos como negativos como transmisores de la COVID-19

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 87/2020, de 9 de diciembre, del presidente, por el que se establece el cierre perimetral de la Comunidad Autónoma, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

Apartado cuarto.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3.

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 2, 3, 7.

Anexo, apartado a).- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Apartado noveno.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3, 6.

Apartado noveno.1.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 6.

Apartado noveno.2.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 6.

Apartado octavo.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 6.

Apartado octavo.1.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 5.

Apartado octavo.2.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 7.

Apartado octavo.4.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3, 6.

Apartado primero.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Apartado segundo.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3.

Apartado tercero.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3.

Anexo.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 1, 3.

Apartado tercero.1 a).- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Apartado tercero.1 b).- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Apartado tercero.1 c).- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Anexo, apartado b).- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Apartado tercero.4 b).- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Apartado tercero.4 último párrafo.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 1.

Orden de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 14 de diciembre de 2020. Dispone la realización de cribados mediante pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) a los pasajeros y pasajeras que entren en el territorio de la Comunidad Autónoma procedentes del resto del territorio nacional, por vía aérea o marítima, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 93/2020, de 22 de diciembre, del presidente, por el que se establece un régimen suspensivo y transitorio para el cierre perimetral de la Comunidad Autónoma durante el período de suspensión decretado por el Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos del Decreto 87/2020, del presidente

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 5.

Apartado primero.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 3.

Orden de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 26 de febrero de 2021. Prorroga la Orden de 14 de diciembre de 2020, que dispone la realización de cribados mediante pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) a los pasajeros y pasajeras que entren en el territorio de la Comunidad Autónoma procedentes del resto del territorio nacional, por vía aérea o marítima, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 7.

Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 18 de marzo de 2021, por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, y se aprueban medidas específicas y temporales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con motivo de la Semana Santa de 2021

Anexo I, apartado 5.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 6.

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 16/2021, de 18 de marzo, del presidente, por el que se aprueban medidas específicas y temporales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, con motivo de la Semana Santa de 2021, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 7.

J.6) Cataluña

J.6.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña

Artículo 6.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3, 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4, 5, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4, 10.

Artículo 1.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 2.4.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 2.4 inciso sobre el origen de los poderes de la Generalitat.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Artículo 3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Artículo 33.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 33.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 33.5.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 55.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 6.

Artículo 57.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4.

Artículo 57.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 57.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4, 5.

Artículo 171.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 177.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Artículo 202.3 a).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Artículo 203.5.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 5, 7.

J.6.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley del Parlamento de Cataluña 10/1994, de 11 de julio. Policía de la Generalitat "Mossos d´Esquadra"

Artículo 2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Artículo 16.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Artículo 16.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo

Artículo 55.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 5.

Ley del Parlamento de Cataluña 5/2012, de 20 de marzo, Medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos

En general.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2017

Disposición adicional cuadragésima.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Ley del Parlamento de Cataluña 5/2017, de 28 de marzo. Medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono

En general.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Artículo 23.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 4, 6.

Artículo 23 in fine.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 6.

Artículo 24.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 7.

Artículo 24.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2.

Artículo 26.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1 a 6.

Artículo 26.1 in fine.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 26.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 4, 6.

Artículo 26.3.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 6.

Artículo 26.3 c).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 2, 4.

Artículo 26.4.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 2, 6.

Artículos 26 a 50 bis.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 27.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 28.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 2, 4 a 6.

Artículo 29.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 4, 5.

Artículo 30.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 33.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 33.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 4, 6.

Artículo 34 bis.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2, 7.

Artículo 34.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2, 4, 6, 7.

Artículo 34.3.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Artículo 35.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2, 4.

Artículo 46.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2.

Artículo 48.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 4.

Artículo 49.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 4.

Artículo 50 bis.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Artículo 4.4.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 20/2017, de 8 de septiembre, de transitoriedad jurídica y fundacional de la República

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente

En general.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 2.

Artículo 5.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Artículo 5.1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2, 7.

Artículo 5.2.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Artículo 5.3.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2, 6.

Artículo 5.4.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2, 7.

Artículo 5.5.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Artículo 5.6.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), ff. 1, 2.

Decreto-ley de la Generalitat de Cataluña 23/2020, de 9 de junio. Medidas urgentes en materia tributaria

Artículo 1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 1.

Decreto-ley de la Generalitat de Cataluña 36/2020, de 3 de noviembre. Medidas urgentes en el ámbito del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos y del impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 1.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 1.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 12/2021, de 18 de mayo, relativo al impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos

Artículo único.- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 1.

J.6.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto 139/2017, de 6 de septiembre, de convocatoria del referéndum de autodeterminación de Cataluña

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto 140/2017, de 7 de septiembre, de normas complementarias para la realización del referéndum de autodeterminación de Cataluña

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

J.6.d) Normas parlamentarias autonómicas

Resolución del Parlamento de Cataluña 1/XI, de 9 de noviembre de 2015, sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Resolución del Parlamento de Cataluña 5/XI, de 20 de enero de 2016, de creación de comisiones parlamentarias

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Resolución del Parlamento de Cataluña 263/XI, de 27 de julio de 2016, por la que se ratifican el informe y las conclusiones de la comisión de estudio del proceso constituyente

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Resolución del Parlamento de Cataluña 306/XI, de 6 de octubre de 2016, sobre la orientación política general del Gobierno

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo del Pleno del Parlamento de Cataluña de 26 de julio de 2017, de reforma parcial del Reglamento del Parlamento de Cataluña

Artículo 24 d).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Resolución del Parlamento de Cataluña 807/XI, de 7 de septiembre de 2017, por la que se designan cinco síndicos de la sindicatura electoral

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Resolución del Parlamento de Cataluña, de 27 de octubre de 2017, denominada "Declaración de los representantes de Cataluña"

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Resolución del Parlamento de Cataluña, de 27 de octubre de 2017, denominada "Proceso constituyente"

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 3; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 20 de febrero de 2018, por el que se aprueba el texto refundido del Reglamento del Parlamento de Cataluña

Artículo 11.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 24 d).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 37.3 d).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Artículo 37.3 e).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña, de 13 de agosto de 2020, por el que se establecen los órdenes del día y los tiempos de debate en las sesiones plenarias. Acuerdo del mismo órgano, de 8 de septiembre de 2020, que rechaza la solicitud de reconsideración del anterior

En general.- Auto [42/2021](#AUTO_2021_42), f. 2.

J.7) Madrid

J.7.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II.

Artículo 7.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 10.4.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP II.

Artículo 10.8.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4.

J.7.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley de la Asamblea de Madrid 1/1985, de 23 de enero. Parque regional de la cuenca alta del Manzanares

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Ley de la Asamblea de Madrid 11/1986, de 16 de diciembre. Electoral de la Comunidad de Madrid

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 2.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 3, 4.

Artículo 2.2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP I.

Artículo 3.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 3.2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP II, VP III.

Artículo 4.1.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP II.

Artículo 4.2.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 4, VP I, VP II, VP III.

Disposición adicional primera.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP II.

J.7.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad de Madrid. Decreto 15/2021, de 10 de marzo, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, de disolución de la Asamblea de Madrid y de convocatoria de elecciones

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP III.

Acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Madrid, de 7 de abril de 2021. Proclama las candidaturas concurrentes a las elecciones a la Asamblea de Madrid del 4 de mayo de 2021

En general.- Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), VP III.

J.8) Murcia

J.8.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia

Artículo 10.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 3.

Artículo 10.6.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 3.

Artículo 10.7.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 10.17.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 11.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 11.3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 3.

Artículo 11.4.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 18.1.4.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Artículo 30.3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

J.8.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/1987, de 23 de abril. Protección y armonización de usos del Mar Menor

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 3.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 13/2015, de 30 de marzo. Ordenación territorial y urbanística

Artículo 145.4.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Decreto-ley del Gobierno de la Región de Murcia 1/2017, de 4 de abril. Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 1/2018, de 7 de febrero. Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 5.

Anexo I.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 5.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 10/2018, de 9 de noviembre. Aceleración de la transformación del modelo económico regional para la generación de empleo estable de calidad

Artículo 22.9.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Decreto-ley del Gobierno de la Región de Murcia 2/2019, de 26 de diciembre. Protección Integral del Mar Menor

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Artículo 5.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Ley de la Asamblea Regional de Murcia 3/2020, de 27 de julio. Recuperación y protección del Mar Menor

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 5.

Preámbulo, apartado V.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 2.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 2.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 7.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 8.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 9.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 15.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1 a 3, 5.

Artículo 17.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 20.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 24.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículos 26 a 54.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 27.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 28.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 28.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 28.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 4.

Artículo 29.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 5.

Artículo 36.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Artículo 37.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Artículo 38.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Artículo 39.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 40.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Artículo 44.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Artículo 50.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 51.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 52.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 53.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículo 54.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

Artículos 55 a 58.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Artículo 81.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 8.

Artículo 81.2 d).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 e).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 f).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 g).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 h).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 i).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 j).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 k).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 l).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 n).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 ñ).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.2 o).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 a).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 b).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 d).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 e).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 f).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 g).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 h).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 i).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 j).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 m).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 n).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 ñ).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 p).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 q).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 r).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.3 s).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.4 a).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.4 b).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.4 c).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.4 d).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 81.4 e).- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 83.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 2, 8.

Artículo 83.1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 83.2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 83.3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 83.4.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Artículo 83.5.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 2.

Disposición transitoria tercera.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2.

Disposición transitoria cuarta.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 4.

Disposición transitoria cuarta, apartado 1.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 4.

Disposición transitoria cuarta, apartado 2.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 4.

Disposición transitoria cuarta, apartado 3.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 4.

Anexo I.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 5.

J.8.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Orden de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia de 3 de diciembre de 2003. Código de Buenas Prácticas Agrarias

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

J.9) Navarra

J.9.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley Foral del Parlamento de Navarra 16/2015, de 10 de abril. Reconoce y repara las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos

En general.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 1 a 3; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 1, 2.

Artículo 1.2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 3.

Artículo 2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 2.4.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5.

Artículo 3.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 3.7.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 6.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Ley Foral del Parlamento de Navarra 11/2019, de 11 de marzo. Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral

Artículo 10.3.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 116.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 116.2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Ley Foral del Parlamento de Navarra 16/2019, de 26 de marzo. Reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos

En general.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 1, 2, 4 a 6; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 1 a 4.

Artículo 1.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 1.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5.

Artículo 1.2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 2.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4 a 6; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 2 b).- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Artículo 3.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 4.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 5.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 5.1.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Artículo 5.2.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 5.3.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 5.4.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 5.5.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4 a 6, 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Artículo 5.6.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4 a 7; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Artículo 6.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4 a 6, 8.

Artículo 6 parrafo 1.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 6 parrafo 3.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5, 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Artículo 7.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 2, 4; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 8.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 2, 4.

Artículo 9.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 9.3.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 9.3 inciso "sin perjuicio de las actuaciones y gestiones que pueda realizar la Comisión para la documentación y acreditación de los mismos".- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5.

Artículo 10.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f .5.

Artículo 10.2.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 5, 7, 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 10.2 a).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 10.2 b).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 10.2 c).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 10.2 d).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 10.2 e).- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 10.3.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 10.4.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Artículo 10.5.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4 a 7; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Artículo 10.6.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 10.7.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 11.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5.

Artículo 11.1.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 11.1 párrafo 1 inciso "realizará un resumen de los hechos que ocasionaron la vulneración de los derechos humanos de la víctima".- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108); [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

Artículo 11.2.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 11.3.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 11.4.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Artículo 12.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 13.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 13.1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artrículo 8.- Sentencia [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 14.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 15.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 16.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 17.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Artículo 18.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 8.

Artículo 19.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 2, 4; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 20.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 2, 4; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 21.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 8.

Artículo 22.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 2, 4; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Artículo 23.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 2, 4; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Disposición adicional segunda.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f.

Disposición adicional tercera.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Disposición derogatoria única.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

Disposición final única.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 2; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 2.

J.10) País Vasco

J.10.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley del Parlamento Vasco 12/2016, de 28 de julio. Reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999

En general.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 3, 5.

Artículo 2.2 b).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 6.

Artículo 4.2 d).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 8.

Artículo 7 (redactado por la Ley 5/2019, de 4 de abril).- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5.

Ley del Parlamento Vasco 5/2019, de 4 de abril. Modifica la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

En general.- Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 3, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 3.

J.11) Valencia

J.11.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Ley de las Cortes Valenciana 11/2000, de 28 de diciembre. Medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalidad Valenciana

Artículo 53.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 1.

Artículo 54.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 1, 4.

Artículo 55.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 1.

Artículo 56.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 1.

Comunitat Valenciana. Ley 4/2007, de 9 de febrero, de coordinación del sistema universitario valenciano

Artículo 2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 2.1 b).- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Comunitat Valenciana. Ley 8/2007, de 2 de marzo, de ordenación de centros superiores de enseñanzas artísticas y de la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 1.

Ley de las Cortes Valencianas 10/2010, de 9 de julio. Ordenación y gestión de la función pública valenciana

En general.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Artículo 76.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Decreto-ley del Consell de la Generalitat Valenciana 5/2013, de 7 de noviembre. Medidas urgentes para garantizar la prestación del servicio público de radio y televisión de titularidad de la Generalitat

En general.- Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), VP III.

Comunitat Valenciana. Ley 14/2016, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2017

Disposición adicional trigesima tercera.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Disposición adicional trigesima tercera, apartado 1.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 1, 4.

Disposición adicional trigesima tercera, apartado 2.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 2, 5.

J.11.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunitat Valenciana. Decreto 40/2002, de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano, de medidas de apoyo a los estudiantes universitarios en la Comunidad Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Comunitat Valenciana. Decreto 88/2006, de 16 de junio, por el que se modifica el Decreto 40/2002, de 5 de marzo, de medidas de apoyo a los estudiantes universitarios en la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Decreto de la Generalitat Valenciana 39/2008, de 4 de abril de 2008. Convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios

Artículo 29.2.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 43.3 a).- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 45.1.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 49.1.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 49.2 d).- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 49.3.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 49.4.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Artículo 49.8.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP.

Comunitat Valenciana. Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte 21/2016, de 10 de junio, por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas para la realización de estudios universitarios en las universidades de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Comunitat Valenciana. Decreto 180/2016, de 2 de diciembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 40/2002, de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano, de medidas de apoyo a los estudiantes universitarios en la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana 24/2017, de 21 de junio. Bases reguladoras para la concesión de las becas de promoción de la excelencia académica del alumnado universitario de las universidades públicas y de los centros adscritos al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Preámbulo.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 1.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 3.

Artículo 1.1 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Artículo 1.2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 1.

Artículo 2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 3.

Artículo 2 a).- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 3.

Artículo 2 a) términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Artículo 3.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 3.

Artículo 4.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 2.

Artículo 4.1 a).- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1 a 4.

Artículo 4.1 a) términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 4.

Artículo 6.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 2.

Artículo 6.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 3.

Artículo 6.1 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Artículo 7.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1 a 3.

Artículo 7 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana 27/2017, de 3 de julio. Bases reguladoras de las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunidad Valenciana

En general.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 4.

Preámbulo.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 1.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 4.

Artículo 1.1 términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Artículo 1.2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 1.

Artículo 1.3.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 1.

Artículo 2.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2 a 4.

Artículo 3.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 3.

Artículo 3.3.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1 a 4.

Artículo 3.4.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1 a 4.

Artículo 4.1.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1 a 4.

Artículo 6.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Artículo 7.- Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 3.

Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 192/2017, de 1 de diciembre. Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud

En general.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Artículo 48.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 1.

Artículo 48.2.- Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Declaración universal de derechos humanos de 10 de diciembre de 1948

Artículo 11.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Convenio internacional para la conservación del atún del Atlántico, hecho en Río de Janeiro el 14 de mayo de 1966. Ratificado por instrumento de 6 de marzo de 1969

Artículo XI.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York, 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

Artículo 14.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 14.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Artículo 14.5.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 1; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 5.

Artículo 19.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

Artículo 21.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Convenio de sede entre el Estado español y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, firmado en Madrid el día 29 de marzo de 1971. Ratificado por Instrumento de 22 de octubre de 1971

Artículo 1.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 4.3.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 11.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), ff. 1, 2, 4.

Artículo 13.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 15.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículos 15 a 22.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 16.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 19.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Artículo 21.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecha en Nueva York el 10 de diciembre de 1984. Ratificada por Instrumento de 19 de octubre de 1987

Artículo 1.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990

En general.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP I.

Artículo 3.1.- Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 2.

Artículo 28.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Artículo 73.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 2.

Observación general núm. 7, de 16 de mayo de 1997. Comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas. Derecho a una vivienda adecuada: desalojos forzosos

En general.- Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), VP I.

Convención de las Naciones Unidas sobre inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, de 2 de diciembre de 2004

En general.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Observación general núm. 14, de 29 de mayo de 2013. Comité de derechos del niño de Naciones Unidas

En general.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 2.

M) Unión Europea

Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas, de 8 de abril de 1965

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985. Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente

Artículo 3.3.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Anexo I.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Anexo II.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre. Protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura

En general.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 4, 8.

Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores

En general.- Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), f. 2; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), f. 2; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3.

Auto [57/2021](#AUTO_2021_57), f. 3.

Artículo 6.1.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

Artículo 49.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 12.

Artículo 49.3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001. Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

En general.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 3.2 a).- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 3.3.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 3.4.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Artículo 3.5.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Reglamento (UE) 1177/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010. Derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2006/2004

Artículo 3 t).- Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 6.

Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011. Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente

En general.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Directiva 2012/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012. Derecho a la información en los procesos penales

Artículo 7.4.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Recomendación (UE) 2020/1475, del Consejo, de 13 de octubre de 2020. Enfoque coordinado de la restricción de la libre circulación en respuesta a la pandemia de COVID-19

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), ff. 3, 7.

Recomendación (UE) 2021/119, del Consejo, de 1 de febrero de 2021. Modifica la recomendación (UE) 2020/1475 sobre un enfoque coordinado de la restricción de la libre circulación en respuesta a la pandemia de COVID-19

En general.- Auto [51/2021](#AUTO_2021_51), f. 7.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 9, 11.

Preámbulo.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Artículo 3.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Artículo 5.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 5.1.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 5.1 c).- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 5.3.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 6.- Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 3 a 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 3 a 6; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 1; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 4 a 7; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 4 a 6, 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Artículo 6.1.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3, 5, 7, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3, 5, 7, 9; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4, 6, 8, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4, 7, 8.

Artículo 6.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 8.

Artículo 6.3 d).- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Artículo 7.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 1, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 1, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 1; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 11.

Artículo 8.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 10, 11.

Artículo 8.2.- Sentencias [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 9.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 10.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 9 a 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4.

Artículo 10.2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 11.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 9 a 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 4, 5.

Artículo 11.2.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Artículo 14.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 5.

Artículo 18.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 11.

Protocolo adicional (conocido como núm. 1) al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 20 de marzo de 1952. Ratificado por Instrumento de 2 de noviembre de 1990

Artículo 1.- Sentencias [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Protocolo núm. 7 al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 22 de noviembre de 1984. Ratificado por Instrumento de 28 de agosto de 2009

Artículo 2.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 3; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 1; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 1, 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 1, 5.

Artículo 2.2.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992. Ratificada por Instrumento de 2 de febrero de 2001

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Artículo 9.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Ratificado por Instrumento de 18 de marzo de 2014

En general.- Sentencia [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 4.

Ñ) Legislación extranjera

Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, de 23 de mayo de 1949

Artículo 37.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS

Sentencia de 17 de marzo de 2015, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en casación núm. 1828/2014 que revocó la sentencia absolutoria de 7 de julio de 2014, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en materia de delitos contra las instituciones del Estado. Auto de 19 de mayo de 2015, dictado por la misma Sala del Tribunal Supremo, incidente de nulidad de actuaciones

Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133).

Sentencia de 22 de marzo de 2017 dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en la causa especial núm. 20249-2016. Auto de 6 de abril de 2017 dictado por el mismo órgano judicial en incidente de aclaración de sentencia

Sentencia [107/2021](#SENTENCIA_2021_107).

Sentencia de 11 de noviembre de 2017, dictada por el Juagado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 6. Sentencia de 22 de junio de 2017, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en materia de discapacidad y de adecuación de puesto de trabajo

Auto [37/2021](#AUTO_2021_37).

Sentencia de 1 de febrero de 2018, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 33 de Madrid. Sentencia de 4 de abril de 2018, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, que desestimó el recurso de apelación, en materia de quebrantamiento de medida cautelar

Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78) (anula).

Auto de 16 de mayo de 2018 dictado por la Audiencia Provincial de Madrid en recurso de apelación núm. 560-2017. Auto de 1 de junio de 2017 dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Getafe, en procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 33-2017

Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113) (anula).

Auto de 28 de noviembre de 2018 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Móstoles, desestimatorio de los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de fecha 1 y 2 de octubre de 2018 del mismo órgano judicial, en procedimiento de ejecución hipotecaria 692-2013

Sentencia [77/2021](#SENTENCIA_2021_77) (anula).

Auto de 6 de septiembre de 2018, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, por el que se inadmite el recurso de casación. Auto de 29 de noviembre de 2018, de la misma Sala, de denegación de aclaración del auto anterior

Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78).

Auto de 21 de enero de 2019 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza en el procedimiento ordinario núm. 894-2016, en incidente de nulidad de actuaciones

Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79) (anula).

Autos de 1 de febrero y de 11 de enero de 2019, dictados ambos por la Audiencia Provincial de Badajoz, en el recurso de apelación 296-2018. Auto de 16 de diciembre de 2018, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Badajoz en las diligencias previas 2037-2018, en materia de prisión provisional.

Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80) (anula).

Auto de 8 de marzo de 2019 dictado por la Audiencia Provincial de Madrid en el recurso de apelación núm. 19-2019. Auto de 9 de octubre de 2018 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 100 de Madrid en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 140-2014, en materia de revisión de cláusulas abusivas

Sentencia [92/2021](#SENTENCIA_2021_92) (anula).

Sentencia de 3 de abril de 2019, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Sentencia de 8 de marzo de 2018 de la Audiencia Provincial de Segovia. Sentencia de 6 de noviembre de 2017 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Sepúlveda, en materia de libertad de expresión y derecho al honor

Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93).

Sentencia de 11 de abril de 2019, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm.1, procedimiento abreviado núm. 15-2019, en recurso contencioso-administrativo en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional seguida de absolución

Sentencia [127/2021](#SENTENCIA_2021_127) (anula).

Sentencia de 15 de noviembre de 2018, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-administrativo. Auto de 4 de febrero de 2019 de la misma Sala y Sección de la Audiencia Nacional. Auto de 13 de mayo de 2019, dictado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en materia de responsabilidad patrimonial

Sentencia [114/2021](#SENTENCIA_2021_114) (anula).

Sentencia de 26 de diciembre de 2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Alicante, en procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales núm. 411-2017, particularmente de los derechos a la educación, a la igualdad, a la integridad física y moral, a la presunción de inocencia y a la tutela judicial efectiva. Sentencia de 10 de octubre de 2018 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en recurso de apelación núm. 86-2018. Providencia de 16 de mayo de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que inadmitió el recurso de casación núm. 403-2019

Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81).

Auto de 27 de mayo de 2019 dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Santoña, en el juicio verbal por desahucio núm. 638-2018

Sentencia [94/2021](#SENTENCIA_2021_94) (anula).

Auto de 4 de junio de 2019 del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Jerez de la Frontera, dictado en el juicio verbal de desahucio y reclamación de rentas núm. 153-2019.

Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82) (anula).

Providencia de 6 de junio de 2019, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 1399-2019. Sentencia de 16 de octubre de 2018, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 310-2016

Sentencia [83/2021](#SENTENCIA_2021_83) (anula).

Providencia de 17 de junio de 2019 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Algeciras. Auto de 28 de mayo de 2018 dictado por el mismo órgano judicial en recurso de revisión, en materia de tasación de costas

Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95) (anula).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 25 de junio de 2019, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 378-2018.

Sentencia [84/2021](#SENTENCIA_2021_84) (anula).

Auto de 1 de julio de 2019, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que desestima el recurso de queja núm. 1-2019 interpuesto contra el auto de 16 de abril de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Girona que inadmite el recurso de apelación, en el procedimiento ordinario núm. 51-2016

Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96) (anula).

Providencia de 18 de julio de 2019, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación núm. 2615-2019. Sentencia de 6 de febrero de 2019, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación núm. 668-2018. Sentencia de 9 de abril de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 213-2017, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Auto [55/2021](#AUTO_2021_55).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 10 de septiembre de 2019, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 365-2018

Sentencia [115/2021](#SENTENCIA_2021_115) (anula).

Autos de 11 de septiembre de 2019 y de 20 de noviembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 362-2018

Sentencia [129/2021](#SENTENCIA_2021_129) (anula).

Providencia de 2 de octubre de 2019 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm.32 de Madrid en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 544-2015

Auto [38/2021](#AUTO_2021_38).

Auto de 8 de octubre de 2019, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Albacete en juicio verbal de desahucio arrendaticio y reclamación de deudas núm. 79-2019

Sentencia [97/2021](#SENTENCIA_2021_97) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Sentencia núm. 459/2019 de 14 de octubre de 2019, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91); [106/2021](#SENTENCIA_2021_106); [121/2021](#SENTENCIA_2021_121); [122/2021](#SENTENCIA_2021_122).

Autos [49/2021](#AUTO_2021_49); [50/2021](#AUTO_2021_50).

Providencias de 13 de junio y de 16 de octubre de 2019, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de inadmisión a trámite de recurso de casación y de incidente extraordinario de nulidad de actuaciones. Sentencia de 8 de noviembre de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en procedimiento de impugnación de órdenes autonómicas de convocatoria y bases reguladoras de concesión de becas para realización de estudios universitarios

Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138).

Providencia de 17 de octubre de 2019 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación 3028-2019. Sentencia de 5 de marzo de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso 568-2017, en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional seguida de absolución

Sentencia [98/2021](#SENTENCIA_2021_98) (anula).

Autos de 24 de octubre de 2019 y de 15 de noviembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 368-2018

Sentencia [85/2021](#SENTENCIA_2021_85) (anula).

Autos de 30 de octubre de 2019 y de 14 de diciembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 367-2018

Sentencia [86/2021](#SENTENCIA_2021_86) (anula).

Autos de 30 de octubre de 2019 y de 14 de noviembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 349-2018

Sentencia [100/2021](#SENTENCIA_2021_100) (anula).

Sentencia de 10 de abril del 2019, del Juzgado de lo Penal núm. 1 de Huesca, condenatoria por diversos delitos. Providencia de 31 de octubre de 2019, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, que inadmite el recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Huesca del 10 de julio del 2019 y confirma la resolución dictada en instancia

Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99).

Auto de 7 de noviembre de 2019, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Jaén, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1210-2014, en materia de revisión de cláusulas abusivas

Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101) (anula).

Providencia de 11 de noviembre de 2019, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación núm. 4591-2019. Sentencia de 4 de abril de 2019, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en procedimiento ordinario núm. 61-2018, en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional seguida de absolución

Sentencia [128/2021](#SENTENCIA_2021_128) (anula).

Auto de 15 de noviembre de 2019, dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en recurso de apelación 630-2019. Autos de 27 de mayo y de 2 de septiembre de 2019 dictados por el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 en las diligencias previas 70-2018, en materia de asistencia jurídica gratuita

Auto [39/2021](#AUTO_2021_39).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 18 de noviembre de 2019, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, denegatorio de aclaración de la sentencia núm. 459/2019 de 14 de octubre adoptada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

Auto [50/2021](#AUTO_2021_50).

Auto de 20 de noviembre de 2019, dictado por la Sección de Casación de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en recurso de queja. Auto de 2 de julio de 2019, dictado por la Sección Quinta de Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho órgano judicial en recurso de casación, en materia de educación

Auto [63/2021](#AUTO_2021_63).

Sentencia de 25 de abril de 2019, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación. Sentencia de 18 de julio de 2017, dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en materia de huelga. Auto de 20 de noviembre de 2019 del mismo órgano judicial que desestimó el incidente de nulidad de actuaciones

Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130).

Autos de 12 de diciembre de 2019 y de 14 de noviembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 359-2018

Sentencia [103/2021](#SENTENCIA_2021_103) (anula).

Providencia de 12 de diciembre de 2019 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 31 de Madrid en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 26 de septiembre de 2019 dictado por el mismo órgano judicial en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 24-2016, en materia de revisión de cláusulas abusivas

Sentencia [102/2021](#SENTENCIA_2021_102) (anula).

Providencia de 17 de diciembre de 2019 dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País vasco en incidente de nulidad de actuaciones, en materia de conflicto colectivo por modificación sustancial de condiciones de trabajo

Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104) (anula).

Providencias de 13 de enero de 2020 y de 17 de octubre de 2019, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en incidente de nulidad de actuaciones y recurso de casación 4327-2019. Sentencia de 17 de mayo de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación 154-2019. Sentencia de 29 de noviembre de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 31 de Madrid, en el procedimiento abreviado 316-2018, sobre sanción de expulsión del territorio nacional

Auto [40/2021](#AUTO_2021_40).

Auto de 15 de enero de 2020 dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Murcia en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1646-2013

Sentencia [87/2021](#SENTENCIA_2021_87) (anula).

Providencia de 23 de enero de 2020 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación. Sentencia de fecha 11 de abril de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sentencia de 11 de junio de 2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada.

Auto [60/2021](#AUTO_2021_60) (anula).

Providencia de 24 de enero de 2020 dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en incidente extraordinario de nulidad de actuaciones. Sentencia de 18 de octubre de 2018 dictada por el mismo órgano en materia de concesión de uso, ocupación y aprovechamiento de dominio público marítimo-terrestre

Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88) (anula).

Sentencia de 26 de febrero de 2018, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Alicante, en procedimiento de despido y reclamación de cantidad. Sentencia de 25 de noviembre de 2019 y auto de 28 de enero de 2020, dictados por el mismo juzgado, en procedimiento de ejecución núm. 133-2018

Sentencia [117/2021](#SENTENCIA_2021_117) (anula).

Causa especial núm. 20907-2017 (derivada del denominado “procés” en Cataluña): Auto de 29 de enero de 2020, dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, desestimatorio del incidente de nulidad de actuaciones relativas a la sentencia núm. 459/2019 de 14 de octubre adoptada por la misma Sala del Tribunal Supremo

Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91); [106/2021](#SENTENCIA_2021_106); [121/2021](#SENTENCIA_2021_121); [122/2021](#SENTENCIA_2021_122).

Autos [49/2021](#AUTO_2021_49); [50/2021](#AUTO_2021_50).

Auto de 31 de enero de 2020, dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en recurso de apelación núm. 1087-2019. Auto de 7 de junio de 2019, dictado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 2 de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife en el expediente núm. 1361-2019, en materia de permisos penitenciarios

Auto [56/2021](#AUTO_2021_56).

Auto de 3 de febrero de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de A Coruña, de desestimación del incidente de nulidad de actuaciones presentado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 9249-2010

Auto [57/2021](#AUTO_2021_57).

Auto de 10 de febrero de 2020 dictado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia. Auto de 3 de mayo de 2019 dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Lorca en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 348-2018

Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131).

Auto de 11 de febrero de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Huesca núm. 43-2020, desestimando el recurso de apelación núm. 81-2020. Auto de 8 de enero de 2020, dictado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Huesca. Auto de 25 de febrero de 2020 desestimando el recurso de reforma. Auto de 5 de diciembre de 2019, dictado en el procedimiento abreviado núm. 573-2017.

Auto [62/2021](#AUTO_2021_62) (anula).

Autos de 24 de octubre de 2019 y de 12 de febrero de 2020, dictados por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Elche, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 2365-2015

Sentencia [116/2021](#SENTENCIA_2021_116).

Sentencia de 14 de febrero de 2020 dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación para la unificación de doctrina núm. 82-2017. Sentencia de 4 de noviembre de 2016 dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de suplicación 661-2016, sobre jurisdicción competente

Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120).

Auto de 26 de febrero de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de San Cristóbal de La Laguna, en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 363-2012

Sentencia [118/2021](#SENTENCIA_2021_118) (anula).

Sentencia de 26 de febrero de 2020, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en el recurso de casación núm. 1883-2019. Providencia de 27 de julio de 2020, de la misma Sala, inadmitiendo incidente de nulidad.

Auto [64/2021](#AUTO_2021_64) (anula).

Auto de 27 de febrero de 2020 dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Molina de Segura en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 112-2018

Sentencia [89/2021](#SENTENCIA_2021_89) (anula).

Auto de 4 de junio de 2020, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, en incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 10 de enero de 2020, dictada por el mismo juzgado, en proceso de conciliación de la vida personal, familiar y laboral núm. 706-2019

Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119) (anula).

Auto de 25 de junio de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, acuerda sobreseimiento provisional y archivo de las diligencias previas núm. 170-2017 seguidas ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de la citada capital.

Auto [61/2021](#AUTO_2021_61) (anula).

Sentencia de 29 de junio de 2020, dictada por la Audiencia Provincial de Jaén, en rollo de apelación 893-2019. Sentencia de 25 de julio de 2019, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 4 de Jaén, en procedimiento abreviado 288-2017, sobre delito de malos tratos

Auto [41/2021](#AUTO_2021_41).

Sentencia de 5 de febrero de 2018, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 5 de Madrid, en autos sobre reconocimiento de derechos a la igualdad y a la no discriminación. Sentencia de 19 de marzo de 2019, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en recurso de suplicación núm. 490-2018. Auto de 21 de julio de 2020, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Auto [45/2021](#AUTO_2021_45).

Providencia de 28 de julio de 2020, de la Audiencia Provincial de Málaga, de inadmisión del incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 24 de junio de 2020, del mismo órgano judicial, que agrava la pena y desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 26 de noviembre de 2019, del Juzgado de lo Penal núm. 2 de Melilla, dictada en el procedimiento abreviado núm. 87-2019

Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132) (anula).

Autos de 10 de septiembre y de 13 de octubre de 2020, dictados por la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en recurso de apelación núm. 49-2020. Providencia de 20 de mayo y auto de 13 de junio de 2019 del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Manacor, en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 323-2014

Auto [44/2021](#AUTO_2021_44).

Autos de 29 de septiembre de 2020 y de 21 de septiembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 290-2018

Auto [36/2021](#AUTO_2021_36).

Auto de 28 de octubre de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 207-2019

Auto [66/2021](#AUTO_2021_66).

Sentencia de 3 de diciembre de 2020, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en recurso de casación. Sentencia de 12 de mayo de 2020, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en recurso de apelación. Sentencia de 12 de diciembre de 2019 de la Audiencia Provincial de Valencia en materia de delitos por abusos sexuales

Auto [70/2021](#AUTO_2021_70).

Sentencia, de 7 de marzo de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en materia de derecho de reunión

Autos [46/2021](#AUTO_2021_46); [52/2021](#AUTO_2021_52).

Sentencia de 11 de abril de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Madrid en el recurso contencioso-electoral núm. 180-2021, en materia de proclamación de candidaturas en las elecciones a la Asamblea de Madrid

Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de enero de 1970 (Delcourt c. Bélgica)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 1971 (Ringeisen c. Austria)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de abril de 1979 (The Sunday Times c. Reino Unido —núm. 1—)

§ 65.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de octubre de 1981 (Dudgeon c. Reino Unido)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de octubre de 1982 (Piersack c. Bélgica)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 30.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de diciembre de 1983 (Axen c. Alemania)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

§ 25.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de diciembre de 1983 (Pretto y otros c. Italia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de febrero de 1984 (Sutter c. Suiza)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de agosto de 1984 (Malone c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de octubre de 1984 (De Cubber c. Bélgica)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 24.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

§ 25.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 26.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 7; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de febrero de 1986 (James y otros c. Reino Unido)

§ 46.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 6.

§ 50.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de noviembre de 1986 (Unterpertinger c. Austria)

§ 31.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de mayo de 1988 (Ekbatani c. Suecia)

§ 24.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

§ 27.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de octubre de 1988 (Norris c. Irlanda)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de febrero de 1989 (Barfod c. Dinamarca)

§ 29.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de mayo de 1989 (Hauschildt c. Dinamarca)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 47.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 1989 (Langborger c. Suecia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de noviembre de 1989 (Kostovski c. Holanda)

§ 41.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de abril de 1990 (Huvig c. Francia)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de abril de 1990 (Kruslin c. Francia)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de septiembre de 1990 (Windisch c. Austria)

§ 26.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de febrero de 1991 (Isgrò c. Italia)

§ 34.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de abril de 1991 (Ezelin c. Francia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 5, VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de mayo de 1991 (Oberschlick c. Austria)

§ 48 a 52.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 50.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de octubre de 1991 (Helmers c. Suecia)

§ 31.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

§ 32.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 1992 (Pfeifer y Plankl c. Austria)

§ 6.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de abril de 1992 (Castells c. España)

§ 42.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de diciembre de 1992 (Sainte-Marie c. Francia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de febrero de 1993 (Fey c. Austria)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de febrero de 1993 (Padovani y otros c. Italia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de septiembre de 1993 (Saïdi c. Francia)

§ 43.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 1993 (Holm c. Suecia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de abril de 1994 (Saraiva de Carvalho c. Portugal)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de septiembre de 1994 (Jersild c. Dinamarca)

§ 35.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de febrero de 1995 (Allenet de Ribemont c. Francia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de julio de 1995 (Tolstoy Miloslavsky c. Reino Unido)

§ 52 a 55.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7, VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de febrero de 1996 (Bulut c. Austria)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

§ 29.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de junio de 1996 (Pullar c. Reino Unido)

§ 32.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 38.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de agosto de 1996 (Ferrantelli y Santangelo c. Italia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de febrero de 1997 (De Haes y Gijsels c. Bélgica)

§ 37.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de junio de 1997 (Halford c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de agosto de 1997 (De Haan c. Holanda)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de agosto de 1997 (Worm c. Austria)

§ 50.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

§ 54.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de marzo de 1998 (Kopp c. Suiza)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de mayo de 1998 (Gautrin y otros c. Francia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de mayo de 1998 (Partido Socialista y otros c. Turquía)

§ 46.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de julio de 1998 (Valenzuela Contreras c. España)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 1998 (Castillo Algar c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 10; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 45.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de mayo de 1999 (Bladet Tromsø y Stensaas c. Noruega)

§ 64.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 1999 (Ceylan c. Turquía)

§ 34.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de septiembre de 1999 (Buscemi c. Italia)

§ 68.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 1999 (Nilsen y Johnsen c. Noruega)

§ 53.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7, VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de diciembre de 1999 [Partido de la Libertad y de la Democracia (ÓZDEP) c. Turquía]

§ 40.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de febrero de 2000 (Fuentes Bobo c. España)

§ 43.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

§ 49.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7, VP III.

§ 50.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7, VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de mayo de 2000 (Khan c. Reino Unido)

§ 25.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2000 (Coëme y otros c. Bélgica)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

§ 98.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de junio de 2000 (Constantinescu c. Rumania)

§ 53.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de noviembre de 2000 (ex Rey de Grecia y otros c. Grecia)

§ 87.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de febrero de 2001 (Lucà c. Italia)

§ 40.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de septiembre de 2001 (P.G. y J.H. c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de octubre de 2001 (Stankov y la United Macedonian Organisation Ilinden c. Bulgaria)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

§ 97.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de marzo de 2002 (Nikula c. Finlandia)

§ 54.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de marzo de 2002 (Butkevicius c. Lituania)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de abril de 2002 (Cisse c. Francia)

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de junio de 2002 (Colombani y otros c. Francia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de julio de 2002 (Perote Pellón c. España)

§ 43.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de junio de 2002 (Migon c. Polonia)

§ 81.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de noviembre de 2002 (Allan c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de noviembre de 2002 (Lavents c. Letonia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de junio de 2003 (Pescador Valero c. España)

§ 21.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

§ 24 a 29.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de julio de 2003 (Murphy c. Irlanda)

§ 67.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de abril de 2004 (Doerga c. Holanda)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de mayo de 2004 (Gusinskiy c. Rusia)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 76.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de junio de 2004 (Van der Graaf c. Paises Bajos)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2004 (Broniowski c. Polonia)

§ 149.- Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de febrero de 2005 [Partidul Comunistilor (Nepeceristi) y Ungureanu c. Rumanía]

§ 54.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de mayo de 2005 (Vetter c. Francia)

§ 26.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de julio de 2005 (Mežnaric c. Croacia)

§ 27.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de octubre de 2005 (United Macedonian Organisation Ilinden e Ivanov c. Bulgaria)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

§ 99.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de diciembre de 2005 (Kyprianou c. Chipre)

§ 118.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 119.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 175.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 181 a 183.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de diciembre de 2005 (Wisse c. Francia)

§ 27.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

§ 38.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de febrero de 2006 (Christian Democratic People's Party c. Moldavia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de abril de 2006 (Brasilier c. Francia)

§ 43.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de julio de 2007 (Jorgic c. Alemania)

§ 64 a 72.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de noviembre de 2007 (Cebotari c. Moldavia)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 52.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 53.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de noviembre de 2007 (Balçik y otros c. Turquía)

§ 41.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 2007 (Stoll c. Suiza)

§ 101.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de diciembre de 2007 (Nurettin Aldemir y otros c. Turquía)

§ 34.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 35.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de febrero de 2008 (Kafkaris c. Chipre)

§ 141.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de octubre de 2008 (Serguei Kouznetsov c. Rusia)

§ 45.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de enero de 2009 (Samüt Karabulut c. Turquía)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de febrero de 2009 (Olujic c. Croacia)

§ 59.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de marzo de 2009 (Barraco c. Francia)

§ 26.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de marzo de 2009 (Bykov c. Rusia)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

§ 78.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de marzo de 2009 (Igual Coll c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 35.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de marzo de 2009 (Times Newspapers Ltd. c. Reino Unido -núms. 1 y 2-)

§ 27.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de abril de 2009 (Savino y otros c. Italia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2009 (Herri Batasuna y Batasuna c. España)

§ 79.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 2009 (Willem c. Francia)

§ 33.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de octubre de 2009 (Micallef c. Malta)

§ 93.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 94.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 96.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 97.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 98.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 5, 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 6, 7; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 99.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de enero de 2010 (Vera Fernández-Huidobro c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de febrero de 2010 (Renaud c. Francia)

§ 38.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de marzo de 2010 (Cudak c. Lituania)

En general.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de septiembre de 2010 (Uzun c. Alemania)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de octubre de 2010 (DMD Group A.S. c. Eslovaquia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de octubre de 2010 (Alekseyev c. Rusia)

§ 80.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de marzo de 2011 (Otegi Mondragón c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de mayo de 2011 (Khodorkovskiy c. Rusia)

§ 254.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 255.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 258.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de junio de 2011 (Lizaso Azconobieta c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de junio de 2011 (Sabeh el Leil c. Francia)

En general.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de julio de 2011 (Heinisch c. Alemania)

§ 91.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 92.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de septiembre de 2011 (OAO Neftyanaya Kompaniya Yukos c. Rusia)

§ 665.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de noviembre de 2011 (Lacadena Calero c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

§ 38.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 47.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8, VP I, VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de febrero de 2012 (Michaud c. Francia)

en.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de febrero de 2012 (Axel Springer AG c. Alemania)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de marzo de 2012 (Serrano Contreras c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

§ 31.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 38.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

§ 40.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

§ 41.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de abril de 2012 (Stübing c. Alemania)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de junio de 2012 [Partido de la Liberación (Hizb ut-Tahrir) y otros c. Alemania]

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de julio de 2012 (Lutsenko c. Ucrania)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 63 a 65.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 67 a 72.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 106.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 109.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de julio de 2012 (Movimiento raeliano suizo c. Suiza)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

§ 48.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

§ 75.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de julio de 2012 (Fáber c. Hungría)

§ 37.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de septiembre de 2012 (Dochnal c. Polonia)

§§ 87, 88.- Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de septiembre de 2012 [Sindicato de Trabajadores de la Educación y la Ciencia (Egitim ve Bilim Emekçileri Sendikasi) c. Turquía]

§ 75.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de noviembre de 2012 (PETA Deutschland c. Alemania)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de noviembre de 2012 (Harabin c. Eslovaquia)

§ 132.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de noviembre de 2012 (Vilanova Goterris y LLop García c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

§ 35.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de diciembre de 2012 (Ahmet Yildirim c. Turquía)

§ 48.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de abril de 2013 (Tymoshenko c. Ucrania)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 269 a 271.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 294.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 299.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de junio de 2013 (Gün y otros c. Turquía)

§ 51.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de julio de 2013 (Vinter y otros c. Reino Unido)

§ 102.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

§ 105.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 2013 (Wegrzynowski y Smolczewski c. Polonia)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de julio de 2013 (Khodorkovskiy y Lebedev c. Rusia)

§ 889.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 903.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de octubre de 2013 (Kasparov y otros c. Rusia)

§ 84.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de octubre de 2013 (Naranjo Acevedo c. España)

§ 17 a 19.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de enero de 2014 (Tierbefreier E.V. c. Alemania)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de mayo de 2014 (Taranenko c. Rusia)

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 5, VP II, VP III.

§ 66.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 94.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 95.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

§ 96.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de mayo de 2014 (Ilgar Mammadov c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 100.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 137.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de junio de 2014 (Primov y otros c. Rusia)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

§ 7.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

§ 155.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de julio de 2014 (Axel Springer AG c. Alemania —núm. 2—)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de julio de 2014 (Nemtsov c. Rusia)

§ 78.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de octubre de 2014 (Yilmaz Yildiz y otros c. Turquía)

§ 33.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de diciembre de 2014 (Navalnyy y Yashin c. Rusia)

§ 52.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2015 (Arribas Antón c. España)

§ 46.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 1.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de abril de 2015 (Morice c. Francia)

§ 124.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

§ 176.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de junio de 2015 (Delfi AS c. Estonia)

En general.- Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de octubre de 2015 (Gafgaz Mammadov c. Azerbaiyán)

§ 50.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de octubre de 2015 (Kudrevicius y otros c. Lituania)

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 5, VP II, VP III.

§ 85.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4.

§ 86.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4.

§ 92.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 94.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 97.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 5.

§ 140.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

§ 144.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 145.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

§ 146.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de octubre de 2015 (R.E. c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de enero de 2016 (Frumkin c. Rusia)

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

§ 93 a 99.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de enero de 2016 (Rodríguez Ravelo c. España)

§ 44.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de enero de 2016 (Gülcü c. Turquía)

§ 115.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de febrero de 2016 (Pérez Martínez c. España)

§ 37.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f.

§ 39.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

§ 40.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de marzo de 2016 (Porcel Terribas y otros c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de marzo de 2016 (Rasul Jafarov c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 133.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 153.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 162.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de marzo de 2016 (Gómez Olmeda c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de junio de 2016 (Jiménez Losantos c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de julio de 2016 (Reichman c. Francia)

§ 73.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de octubre de 2016 (Yaroslav Belousov c. Rusia)

§ 177 a 180.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de junio de 2017 (Atutxa Mendiola y otros c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II, VP III.

§ 43.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de julio de 2017 (Annenkov y otros c. Rusia)

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 122.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 124.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de noviembre de 2017 (Merabishvili c. Georgia)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 206 a 228.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 229.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 230.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 234.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 235.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 282.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 283.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 284.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 287.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 288.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 290.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 291.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 292.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 293.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 303.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 304.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 305.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 306.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 307.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 308.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 309.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 310.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 310 y ss..- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 318.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 324.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 332.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 351.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 352.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 353.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de enero de 2018 (Barabanov c. Rusia)

§ 74.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 75.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de marzo de 2018 (Stern Taulats y Roura Capellera c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11, VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11, VP; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de marzo de 2018 (Vilches Coronado y otros c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de abril de 2018 (Mammadli c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 96.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 104.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de junio de 2018 (Rashad Hasanov y otros c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 79 a 81.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 119.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 122.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 123.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 124.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 125.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de julio de 2018 (Mariya Alekhina y otras c. Rusia)

§ 215.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de septiembre de 2018 (Fatih Tas c. Turquía, —núm. 5—)

§ 40.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de septiembre de 2018 (Aliyev c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 164.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 187.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 198.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 215.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de septiembre de 2018 (Mushegh Saghatelyan c. Armenia)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 5, VP III.

§ 227.- Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4, VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de octubre de 2018 (Tuskia y otros c. Georgia)

En general.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 76 a 87.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de noviembre de 2018 (Otegi Mondragón y otros c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 52 a 57.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

§ 65.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de noviembre de 2018 (Navalnyy c. Rusia)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 71.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 98.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 128.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

§ 164.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 165.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 171.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 173.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 174.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 175.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 176.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de noviembre de 2018 (Toranzo Gómez c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de diciembre de 2018 (Casa di Cura Valle Fiorita S.R.L. c. Italia)

En general.- Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de abril de 2019 (Navalnyy c. Rusia —núm. 2—)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 93.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 98.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de abril de 2019 (Ter-Petrosyan c. Armenia)

§ 8 a 25.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

§ 53.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de mayo de 2019 (Maria Carme Forcadell i Lluís y otros c. España)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9, VP.

§ 32.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP.

§ 33.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11, VP.

§ 37.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 38.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de julio de 2019 (Korban c. Ucrania)

§ 203.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 211 a 213.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 214.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de septiembre de 2019 (Camacho Camacho c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II, VP III.

§ 30.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de octubre de 2019 (Batiashvili c. Georgia)

§ 101.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 102.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 103.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de octubre de 2019 (Deli c. Moldavia)

§ 36.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de noviembre de 2019 (Natig Jafarov c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 68.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 69.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 70.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de noviembre de 2019 (Razvozzhayev c. Rusia y Ucrania y Udaltsov c. Rusia)

§ 305.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 2019 (Kavala c. Turquía)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 198.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 218.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 231.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 232.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de enero de 2020 (Pardo Campoy y Lozano Rodríguez c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 14 de enero de 2020 (Varoglu Atik y otros c. Turquía)

§ 29.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2020 (Ibrahimov y Mammadov c. Azerbaiyán)

§ 149.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 150.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 157.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 158.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de febrero de 2020 (Khadija Ismayilova c. Azerbaiyán —núm. 2—)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 111.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de julio de 2020 (Yunusova Yunusov c. Azerbaiyán —núm. 2—)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 185.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de septiembre de 2020 (Romero García c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de octubre de 2020 (Laguna Guzmán c. España)

§ 35.- Sentencias [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), VP; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de diciembre de 2020 (Selahattin Demirtas c. Turquía —núm. 2—)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 340.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de febrero de 2021 (Azizov y Novruzlu c. Azerbaiyán)

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 70.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 76.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 77.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 78.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

§ 79.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de marzo de 2021 (Benítez Moriana e Íñigo Fernández c. España)

En general.- Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de abril de 2021 (Ahmet Hüsrev Altan c. Turquía)

§ 236.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de junio de 2010 (Terre wallonne ASBL, asunto C-105/09 y Inter-Environnement Wallonie ASBL, asunto C-110/09 contra Région wallonne)

§ 45.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 22 de septiembre de 2011 (Valciukiene y otros c. Pakruojo rajono savivaldybe y otros, asunto C-295/10)

§ 47.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de julio de 2012 (Ahmed Mahamdia c. República Argelina Democrática y Popular, asunto C-154/11)

En general.- Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 15 de julio de 2015 (Voestalpine AG y voestalpine Wire Rod Austria GmbH contra Comisión Europea. Asunto T-418/10)

§ 411 a 413.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 16 de julio de 2015 (Robert Michal Chmielewski contra Nemzeti Adó- és Vámhivatal Dél-alföldi Regionális Vám- és Pénzügyori Foigazgatósága. Petición de decisión prejudicial planteada por el Kecskeméti Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság. Asunto C-255/14)

§ 22 y 23.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de enero de 2017 (Banco Primus, S.A., c. Jesús Gutiérrez García, asunto C-421/14)

En general.- Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), f. 2; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), f. 2; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3.

§ 42.- Sentencia [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 7 de junio de 2018 (Thybaut y otros c. Région wallonne, asunto C-160/17)

§ 54.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

§ 55.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 4 de octubre de 2018 (Dooel Uvoz-Izvoz Skopje Link Logistic N&N contra Budapest Rendorfokapitánya. Petición de decisión prejudicial planteada por el Szombathelyi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság. Asunto C-384/17)

§ 40 a 45.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de junio de 2019 (Terre wallonne ASBL c. Région wallonne, asunto C-321/18)

§ 40.- Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de septiembre de 2019 (Zoran Maksimovic y otros contra Bezirkshauptmannschaft Murtal y Finanzpolizei. Peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Landesverwaltungsgericht Steiermark. Asuntos acumulados C-64/18, C-140/18, C-146/18 y C-148/18)

§ 42 a 47.- Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP.

§ 42.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

§ 42 a 47.- Sentencia [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de febrero de 2021 [K. M. Petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal (Irlanda). Asunto C-77/20]

§ 37 y 38.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

§ 54.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

C) Tribunal Supremo

Sentencia 1049/1980, de 10 de octubre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1980:4961)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Sentencia de 3 de julio de 1991 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1991:3852)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencias de 11 de marzo de 1994, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1994:1667; ECLI:ES:TS:1994:10425; ECLI:ES:TS:1994:15625)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), VP.

Sentencias de 28 de septiembre de 1994, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1994:13699; ECLI:ES:TS:1994:17064)

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia 851/1999, de 31 de mayo, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia 1622/2001, de 21 de septiembre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Acuerdo de 3 de febrero de 2005, del Pleno no jurisdiccional de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (doctrina de la ubicuidad)

Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

Sentencia 1006/2005, de 12 de julio, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia 36/2006, de 19 de enero, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia 1084/2006, de 27 de octubre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia 987/2009, de 13 de octubre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Sentencia 1154/2010, de 12 de enero de 2011, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Sentencia 28/2011, de 26 de enero, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia 865/2011, de 20 de julio, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Sentencia 675/2013, de 21 de junio, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 10.

Sentencia 205/2015, de 10 de marzo de 2016, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Sentencia 177/2017, de 22 de marzo, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia 722/2018, de 23 de enero, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencia 463/2019, de 14 de octubre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Sentencia 521/2020, de 16 de octubre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP.

Sentencia 623/2020, de 19 de noviembre, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

En general.- Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional,

 Acepta, Auto [53/2021](#AUTO_2021_53).

Abstención y recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [48/2021](#AUTO_2021_48).

Acatamiento a la Constitución, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11.

Acceso a los cargos públicos de representación política, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 1 a 4.

Acceso a los medios de prueba, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Aclaración de sentencia, Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único.

Aclaración improcedente, Autos [37/2021](#AUTO_2021_37); [43/2021](#AUTO_2021_43); [47/2021](#AUTO_2021_47); [49/2021](#AUTO_2021_49); [50/2021](#AUTO_2021_50).

Acotación del objeto de la cuestión de inconstitucionalidad, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 2.

Actos de comunicación al domicilio de las partes aún no personadas, Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), ff. 1, 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2; [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único.

Actos parlamentarios internos, Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

Acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1, 2, 4.

Admisión de prueba en proceso penal, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 7; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Alcance de la pena accesoria, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Analogía *in malam partem*, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Andalucía, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), f. 1.

 Auto [68/2021](#AUTO_2021_68), f. único.

Anotación preventiva de demanda de amparo, Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), ff. 3 y 4.

Aplicación analógica de normas penales, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP I; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Aplicación de la presunción de inocencia fuera de la jurisdicción penal, Sentencias [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único.

Aportación de prueba al proceso, Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), f. 4.

Arbitrariedad, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 2.

Archivo de actuaciones, Autos [38/2021](#AUTO_2021_38); [63/2021](#AUTO_2021_63).

Asamblea de Madrid, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 2, 3.

Audiencia previa a las partes, Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), ff. 1 a 3.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencias [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 1; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 2; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 2.

Autonomía parlamentaria, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 4, 6.

Autoría del delito, Sentencia [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

Autoridades públicas, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3.

Autorizaciones administrativas, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 2, 4.

B

Becas, Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2-4.

C

Cálculo de la cuantía litigiosa, Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), ff. 2, 3.

Candidaturas a elecciones autonómicas, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 2, 3.

Canon de motivación, Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), ff. 2, 3.

Canon de motivación reforzado, Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), ff. 2 a 3.

Canon de motivación reforzado cuando afecta a derechos fundamentales, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 5.

Carácter excepcional de los decretos-leyes, Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), f. 5; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 3.

Carácter excepcional del secreto sumarial, Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 3 a 6.

Carencia de especial trascendencia constitucional, Auto [45/2021](#AUTO_2021_45).

Carencia de justificación de la especial trascendencia constitucional, Auto [60/2021](#AUTO_2021_60).

Cataluña, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 1.

Causas de inelegibilidad establecidas expresamente por la ley, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 2, 3.

Clases pasivas, Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 1.

Cláusulas abusivas, Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), ff. 2, 3; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), ff. 2, 3; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 3, 4.

Colaboración entre Administraciones públicas, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Colisión con normas básicas, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3 a 5.

Comisiones administrativas, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Comisiones Delegadas del Gobierno, Sentencia [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4 a 9.

Comité de huelga, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 3, 4.

Competencia objetiva, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4.

Competencias de las Comunidades Autónomas, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1 a 4.

Competencias delimitadas por la legislación básica, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3 a 5.

Competencias en materia de legislación civil, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Competencias en materia de medio ambiente, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 3 a 5.

Competencias en materia de ordenación del territorio, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Competencias en materia de planificación económica, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Competencias en materia de regulación de condiciones básicas de igualdad, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Complemento específico, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 3 a 5.

Cómputo de plazos erróneo imputable al órgano judicial, Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único.

Cómputo de plazos procesales, Sentencia [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único.

Comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia, Sentencias [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), ff. 3, 4; [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), ff. 1, 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único.

Comunidad Foral de Navarra, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 1; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 1.

Comunidad Valenciana, Sentencias [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 1; [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), f. 1.

Concesiones de dominio público, Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 3, 4.

Concurso de delitos, Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 10.

Condena penal en casación sin vista pública, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8, VP III.

Condena penal en única instancia por el Tribunal Supremo, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 5.

Condena penal fundada en grabación de comunicaciones orales, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 9.

Conexión de sentido entre la situación de urgencia y las medidas adoptadas, Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4 a 9; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 7; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 3, 5, VP I.

Constancia de la recepción de la notificación, Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), ff. 3, 4.

Consultas populares, Sentencia [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 3, 12.

Contenido de la libertad de expresión, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 4.

Contenido del derecho a ejercer los cargos públicos, Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4.

Contenido del derecho a la negociación colectiva, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 3, 4.

Contenido del derecho a la tutela judicial efectiva, Sentencias [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 3; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), ff. 1 a 4; [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 2 a 4.

Contenido del derecho a la tutela judicial sin indefensión, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 2.

Contenido del derecho al honor, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 5.

Contenido del derecho de sufragio pasivo, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 3.

Contenido esencial de la libertad sindical, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 3, 4.

Control de constitucionalidad de los decretos-leyes, Sentencia [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 4.

Control parlamentario, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 4, 6, VP I, VP II.

Crisis derivada de la Covid-19, Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4 a 9; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 5; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), ff. 1, 2.

 Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), ff. 1 a 3.

Criterios para la fijación de costas procesales, Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3.

D

Deber judicial de evitar la indefensión, Sentencias [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), ff. 3, 4; [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), ff. 2, 3.

Declaración de inelegibilidad de candidato, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 1 a 4.

Dedicación exclusiva, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 4, 5.

Delitos contra las instituciones del Estado, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 1, 8, VP III.

Delitos dolosos, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8, VP I.

Demanda por despido, Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4.

Denegación de entrada en territorio nacional, Auto [55/2021](#AUTO_2021_55).

Denegación de permisos penitenciarios, Auto [56/2021](#AUTO_2021_56).

Denegación de suspensión de resoluciones judiciales, Autos [39/2021](#AUTO_2021_39); [56/2021](#AUTO_2021_56).

Derecho a acceder a los cargos públicos, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6.

Derecho a ejercer los cargos públicos,

 Respetado, Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 6; [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 3, 4.

Derecho a la defensa, Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 6.

Derecho a la educación,

 Respetado, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 2 a 4.

Derecho a la huelga,

 Respetado, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 3, 4.

Derecho a la integridad física y moral,

 Respetado, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4.

Derecho a la intimidad personal y familiar,

 Respetado, Sentencias [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 7, 8; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Derecho a la legalidad penal, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10, V.P. I.

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11 y VP. I; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7.

 Vulnerado, Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 5 a 7.

Derecho a la libertad personal,

 Respetado, Sentencia [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12.

 Vulnerado, Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 3, 4.

Derecho a la presunción de inocencia, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 8.

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 8; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 4, 6 y 8; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 8; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 9; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

 Vulnerado, Sentencias [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), ff. 1 a 3; [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único.

Derecho a la propia imagen,

 Respetado, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Derecho a la tutela judicial efectiva, Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 2 a 4.

 Respetado, Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 2; [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 3, 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

 Vulnerado, Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 3 a 6; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), ff. 2, 3; [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 3, 4, 5; [136/2021](#SENTENCIA_2021_136), f. único.

Derecho a la tutela judicial sin indefensión,

 Respetado, Sentencias [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3; [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 2; [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 3.

 Vulnerado, Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), ff. 2, 3; [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4; [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), ff. 1, 2; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), f. 3; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), ff. 1, 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), f. 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), f. 4; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 3; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), ff. 3, 4; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), ff. 2, 3; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único.

Derecho a no padecer discriminación,

 Respetado, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4.

 Vulnerado, Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 3, 4.

Derecho a obtener una resolución sobre el fondo de las pretensiones, Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), f. 2.

Derecho a un juez imparcial, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Derecho a un proceso con todas las garantías, Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), ff. 2 a 4.

 Respetado, Sentencias [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 3, 4; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 6; [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 4; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

 Vulnerado, Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 2 a 4.

Derecho a utilizar medios de prueba, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5, 7; [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), ff. 3, 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8.

Derecho al honor,

 Respetado, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 8; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Derecho al juez predeterminado por la ley, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 4.

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Derecho al secreto de las comunicaciones,

 Respetado, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 7, 8.

Derecho de acceso a la jurisdicción,

 Respetado, Sentencias [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 2; [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), f. 3.

Derecho de acceso a las actuaciones durante la detención, Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 3 a 6.

Derecho de acceso al recurso legal,

 Vulnerado, Sentencias [96/2021](#SENTENCIA_2021_96), f. único; [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), ff. 3 y 4.

Derecho de la Unión Europea, Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), f. 2; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), ff. 2, 3.

Derecho de propiedad, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 1, 3.

Derecho de reunión, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 9, V.P. I.

Derecho de reunión y de manifestación,

 Respetado, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 3 a 5.

Derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Derechos de los consumidores, Sentencias [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 3, 4.

Derechos de los menores, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), ff. 2 a 4.

Derechos de los titulares de cargos públicos de representación política, Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 2 a 4.

Desalojo de vivienda, Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), ff. 1 a 3.

Desestimación de recurso de súplica contra Autos del Tribunal Constitucional, Autos [58/2021](#AUTO_2021_58); [59/2021](#AUTO_2021_59).

Desestimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Auto [70/2021](#AUTO_2021_70), f. único.

Desestimación de recurso de súplica contra providencias del Tribunal Constitucional, Auto [54/2021](#AUTO_2021_54).

Desistimiento en el recurso de amparo, Autos [38/2021](#AUTO_2021_38); [63/2021](#AUTO_2021_63).

Desistimiento en el recurso de inconstitucionalidad,

 Procedencia, Auto [68/2021](#AUTO_2021_68), f. único.

Dignidad de la persona, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 4, 5, 7.

Diligencia del órgano judicial en la averiguación del domicilio, Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), ff. 2, 3; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), ff. 1, 2; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), ff. 3, 4; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), ff. 2, 3.

Diligencia del órgano judicial en la ejecución de actos procesales de comunicación, Sentencia [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3.

Discapacitados, Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 2.

Discriminación indirecta, Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 3, 4.

Discriminación por razón de lengua, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Discriminación por razón de sexo, Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 3, 4.

Doble imposición, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 3.

Doble instancia penal, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4.

Doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), f. 3; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), ff. 2, 3; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 3, 4.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4; [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 3 a 11; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 1, 4, VP I; [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 3, 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 3 a 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 4 a 7, 9, 10, 12, VP I; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 4 a 11, V.P. I; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 4, 5, 7, 8, VP I a III.

Duplicidad de sanciones penales, Sentencia [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10.

E

Efecto desaliento del ejercicio de los derechos fundamentales, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), V.P. I; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7, VP II, III.

Ejecución de resoluciones judiciales, Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 1.

Ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional, Auto [57/2021](#AUTO_2021_57).

Ejercicio abusivo del derecho a la huelga, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 3, 4.

Emplazamiento edictal causante de indefensión, Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2.

Emplazamiento edictal sin agotar los medios de comunicación efectiva, Sentencias [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2; [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), ff. 2, 3; [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), ff. 1, 2; [117/2021](#SENTENCIA_2021_117), ff. 3, 4; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), ff. 2, 3.

Enjuiciamiento conjunto de aforados y no aforados, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 3; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 4.

Error patente,

 Respetado, Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 2.

Estimación de incidente de ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional, Auto [57/2021](#AUTO_2021_57).

Estimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Autos [36/2021](#AUTO_2021_36); [45/2021](#AUTO_2021_45); [60/2021](#AUTO_2021_60); [61/2021](#AUTO_2021_61); [64/2021](#AUTO_2021_64).

Estimación de recurso de súplica contra providencias del Tribunal Constitucional, Auto [62/2021](#AUTO_2021_62).

Estudios de detalle, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 4, 5.

Evaluación ambiental estratégica, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 4, 5.

F

Facebook, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 1.

Falta de agotamiento de la vía judicial, Sentencia [107/2021](#SENTENCIA_2021_107), f. 2.

 Auto [60/2021](#AUTO_2021_60).

Falta de emplazamiento personal, Sentencias [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), ff.1, 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único.

Falta de identidad de supuestos de hecho, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4.

Falta de motivación de las resoluciones judiciales, Sentencias [77/2021](#SENTENCIA_2021_77), f. 3; [92/2021](#SENTENCIA_2021_92), f. 3; [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3; [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 3, 4.

Falta de motivación de las sentencias, Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 2, 3, 4, 5.

Filtraciones a los medios de comunicación, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 10.

Fuerzas y cuerpos de seguridad, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 1.

Funciones de las mesas parlamentarias, Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), f. 4.

I

Igualdad ante la ley,

 Respetada, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4.

 Vulnerada, Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2, 3.

Igualdad de armas en el proceso penal, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 6; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 6; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 7; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Igualdad en el sufragio, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), f. 5.

Igualdad en la aplicación de la ley,

 Respetada, Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 2.

 Vulnerada, Sentencias [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único.

Igualdad tributaria, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 6.

Illes Balears, Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), ff. 1 a 3.

Imparcialidad judicial, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 9; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5 y 9; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Impuestos autonómicos, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Impugnación de acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), ff. 2 a 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 3, 4.

Impugnación de candidaturas electorales, Sentencia [76/2021](#SENTENCIA_2021_76), ff. 2, 3.

Impugnación de la tasación de costas, Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), ff. 1 a 3.

Impugnación de las resoluciones de los letrados de la Administración de justicia, Sentencia [136/2021](#SENTENCIA_2021_136), f. único.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Auto [65/2021](#AUTO_2021_65), ff. 1 a 3.

Inadmisión de incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 3 y 4.

Inadmisión de recurso de amparo por providencia, Autos [60/2021](#AUTO_2021_60); [61/2021](#AUTO_2021_61); [64/2021](#AUTO_2021_64).

Inadmisión por extemporaneidad, Autos [61/2021](#AUTO_2021_61); [64/2021](#AUTO_2021_64).

Inadmisión por falta de requisitos procesales, Autos [58/2021](#AUTO_2021_58); [59/2021](#AUTO_2021_59).

Incidente de recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [69/2021](#AUTO_2021_69), f. 3.

Incidente de suspensión cautelar, Auto [67/2021](#AUTO_2021_67), f. 2.

Inconstitucionalidad por conexión, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 5.

Indemnización por prisión provisional seguida de absolución, Sentencias [83/2021](#SENTENCIA_2021_83), f. único; [98/2021](#SENTENCIA_2021_98), ff. 1 a 3; [114/2021](#SENTENCIA_2021_114), f. único; [127/2021](#SENTENCIA_2021_127), f. único; [128/2021](#SENTENCIA_2021_128), f. único.

Individualización de la pena, Sentencias [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

Información de derechos al detenido, Sentencia [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), ff. 3 a 6.

Inhabilitación absoluta, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 10; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1 y 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

Inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Inmunidad de jurisdicción de los organismos internacionales, Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), ff. 3, 4.

Intangibilidad de las resoluciones judiciales,

 Respetado, Sentencia [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 2.

Intangibilidad de las sentencias,

 Respetado, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 7; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), f. 4.

Interés superior del menor, Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), 2 a 4; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 2 y VP I.

Interpretación restrictiva de la limitación de derechos fundamentales, Sentencias [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 11; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 4, VP II.

Interrogatorio de testigos, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 8; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 6.

Intervención de las comunicaciones,

 Límites, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3.

Intervención preceptiva de procurador y abogado en procesos constitucionales, Auto [62/2021](#AUTO_2021_62).

Investigación judicial, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Irrazonabilidad de las resoluciones judiciales,

 Vulnerado, Sentencias [95/2021](#SENTENCIA_2021_95), f. 3; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), ff. 2, 3 y VP I.

*Ius puniendi*, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), VP III.

J

Juicio de desahucio, Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 1.

Juicio de razonabilidad, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 5, 6, 9.

Juicio verbal de desahucio, Sentencias [94/2021](#SENTENCIA_2021_94), f. 3; [97/2021](#SENTENCIA_2021_97), ff. 1, 2.

L

Lagunas legales, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 6, 7.

Lanzamiento de vivienda,

 Suspende, Auto [44/2021](#AUTO_2021_44).

Legislación penal, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 4 a 7.

Legislación procesal penal, Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4.

Legitimación para recurrir un Acuerdo de la Mesa del Parlamento, Sentencia [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 3.

Leyes de presupuestos de las Comunidades Autónomas, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), ff. 1 a 5.

Libertad de circulación, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Libertad de creación de centros docentes,

 Vulnerada, Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 1, 3.

Libertad de empresa, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 6, 7.

Libertad de expresión,

 Respetada, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 3 a 5.

Libertad ideológica,

 Respetada, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I.

Libertad sindical,

 Respetada, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), ff. 3, 4.

Límite material de los decretos-leyes, Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4 a 9; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), f. 3; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 4, 6, VP I, VP II, VP III.

Límites a la potestad tributaria autonómica, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 7.

Límites materiales de las leyes de presupuestos, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 3.

M

Malversación de fondos públicos, Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), ff. 1, 10.

Mantenimiento de la suspensión de disposiciones de las Comunidades Autónomas, Auto [51/2021](#AUTO_2021_51).

Medios de comunicación de titularidad estatal, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 4, 5, VP II.

Miembros de Consejos de administración de radiotelevisión, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 1, 4, 5.

Motivación de la extraordinaria y urgente necesidad, Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4 a 9; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 3, 5, VP III.

Motivación de las resoluciones judiciales,

 Respetado, Sentencia [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 11.

Motivación de las resoluciones parlamentarias, Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1, 4.

Motivación de las sentencias,

 Respetado, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 2.

N

Negativa judicial al acatamiento de la doctrina constitucional, Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 2.

Notificación a través del servicio de notificaciones del Colegio de procuradores, Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4.

Notificación edictal al rebelde, Sentencia [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3.

Notificación edictal de la subasta de una vivienda en ejecución de sentencia, Sentencia [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3.

O

Opinión pública libre, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 4.

Oposición a la ejecución hipotecaria, Sentencias [84/2021](#SENTENCIA_2021_84), f. único; [85/2021](#SENTENCIA_2021_85), f. único; [86/2021](#SENTENCIA_2021_86), f. único; [89/2021](#SENTENCIA_2021_89), ff. 1, 2; [100/2021](#SENTENCIA_2021_100), f. único; [103/2021](#SENTENCIA_2021_103), f. único; [115/2021](#SENTENCIA_2021_115), f. 2; [129/2021](#SENTENCIA_2021_129), f. único; [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), ff. 2, 3.

Orden de alejamiento, Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 3 a 7.

Ordenación general de la economía, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 3.

Organizaciones internacionales, Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), ff. 3, 4.

Orientaciones al legislador penal y penitenciario, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 3.

P

Participación política, Sentencias [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1 a 7; [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 3 a 5.

Patrimonio cultural, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 7, VP I.

Pena superior a la solicitada por la acusación, Sentencia [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 10.

Pérdida sobrevenida de objeto del incidente de suspensión cautelar, Auto [46/2021](#AUTO_2021_46).

Pérdida sobrevenida de objeto por declaración de inconstitucionalidad de la norma, Sentencia [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), f. 2.

Personación en el procedimiento de ejecución, Sentencia [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3.

Personal estatutario, Sentencia [109/2021](#SENTENCIA_2021_109), f. 4.

Planeamiento urbanístico, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 4, 5.

Pluralismo político, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), f. 5.

Ponderación entre el derecho al honor y la libertad de expresión, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 7, VP I.

Ponderación judicial en caso de conflicto con otros derechos, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), ff. 3 a 5.

Preclusión, Sentencias [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 3, 4.

Presupuesto habilitante, Sentencias [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), ff. 4 a 7; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), ff. 5 a 7; [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 3, 5, VP I.

Primacía del Derecho de la Unión Europea, Sentencias [101/2021](#SENTENCIA_2021_101), ff. 3, 4; [102/2021](#SENTENCIA_2021_102), ff. 3, 4.

Principio acusatorio,

 Respetado, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 10; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 5, 6 y 10; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6.

Principio acusatorio en fase de recurso, Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), f. 4.

Principio de colaboración, Sentencias [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), ff. 4, 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Principio de exclusividad jurisdiccional, Sentencias [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 5; [108/2021](#SENTENCIA_2021_108), f. 5; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135), ff. 3, 4.

Principio de legalidad, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 3, 5, 6, 8.

Principio de legalidad penal, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11 y VP. I; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I.

 Doctrina constitucional, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 3.

Principio de personalidad de la pena, Sentencia [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10.

Principio de proporcionalidad de las penas, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f.11 y VP I; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11 y VP I; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12, VP I; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 10, V.P. I.

 Respetado, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 7.

Principio de seguridad jurídica, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), ff. 6 a 8.

 Doctrina constitucional, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 3, 6, 8.

Principio de taxatividad, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11 y VP I; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 11 y VP I; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 12; [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 3, 4.

 Respetado, Sentencia [133/2021](#SENTENCIA_2021_133), f. 6.

Principio *pro actione*, Sentencia [130/2021](#SENTENCIA_2021_130), f. 2.

Prisión provisional, Sentencias [80/2021](#SENTENCIA_2021_80), f. 4; [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4.

Proceso de ejecución hipotecaria, Sentencias [87/2021](#SENTENCIA_2021_87), ff. 2, 3; [116/2021](#SENTENCIA_2021_116), f. 3; [118/2021](#SENTENCIA_2021_118), ff. 2, 3.

Prohibición de *reformatio in peius*, Sentencia [132/2021](#SENTENCIA_2021_132), ff. 2 a 4.

Protección de la familia, Sentencia [113/2021](#SENTENCIA_2021_113), f. 2.

Prueba ilícita, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), f. 9.

Prueba indiciaria, Sentencia [99/2021](#SENTENCIA_2021_99), ff. 5, 7.

R

Radiotelevisión Española, Sentencia [134/2021](#SENTENCIA_2021_134), ff. 3 a 6.

Rebelión, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 1; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1 y 3; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 3, 4.

Recargo tributario, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f.7.

Recepción por el procurador, Sentencia [79/2021](#SENTENCIA_2021_79), f. 4.

Recurso de súplica contra Auto de inadmisión, Autos [58/2021](#AUTO_2021_58); [59/2021](#AUTO_2021_59).

Recursos judiciales, Sentencia [136/2021](#SENTENCIA_2021_136), f. único.

Recusación de jueces y magistrados, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 5; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 5; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 6; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), f. 7.

Redes sociales, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), ff. 1, 2, VP I.

Reducción de jornada para el cuidado de hijos, Sentencia [119/2021](#SENTENCIA_2021_119), ff. 3, 4.

Régimen electoral, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), ff. 1, 5, 7.

Región de Murcia, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.

Relevancia constitucional de los actos procesales de comunicación, Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2.

Requisitos de admisión del recurso de casación para la unificación de doctrina, Sentencia [104/2021](#SENTENCIA_2021_104), f. 3.

Requisitos del emplazamiento, Sentencia [82/2021](#SENTENCIA_2021_82), f. 2.

Resolución fundada en Derecho, Sentencia [120/2021](#SENTENCIA_2021_120), f. 3.

S

Sedición, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 11; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), ff. 1, 2, 3, 5, 9, 10, 11 y VP I; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), ff. 3, 4, 11, 12; [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), ff. 3, 10.

Silencio administrativo negativo, Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 1, 4.

Sobreseimiento por pérdida sobrevenida de objeto, Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 1, 4 a 6.

Solicitud de reconsideración de Acuerdo de la Mesa, Sentencia [137/2021](#SENTENCIA_2021_137), ff. 1, 2, 4.

Sufragio pasivo, Sentencia [126/2021](#SENTENCIA_2021_126), f. 5.

Suspensión cautelar de la expulsión, Autos [40/2021](#AUTO_2021_40); [55/2021](#AUTO_2021_55).

Suspensión cautelar de la tramitación del proceso judicial, Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), ff. 1 a 4.

Suspensión cautelar de resoluciones civiles, Auto [44/2021](#AUTO_2021_44).

Suspensión cautelar de resoluciones parlamentarias,

 No suspende, Auto [42/2021](#AUTO_2021_42).

Suspensión cautelar de sentencias contencioso-administrativas,

 No suspende, Autos [46/2021](#AUTO_2021_46); [52/2021](#AUTO_2021_52).

 Suspende, Auto [55/2021](#AUTO_2021_55).

Suspensión cautelar de sentencias penales,

 Suspende parcialmente, Auto [41/2021](#AUTO_2021_41).

Suspensión de cargo público, Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), ff. 2 a 4.

Suspensión de la condición de parlamentario, Sentencias [90/2021](#SENTENCIA_2021_90), f. 4; [105/2021](#SENTENCIA_2021_105), f. 4.

Suspensión de la ejecución hipotecaria, Auto [66/2021](#AUTO_2021_66), ff. 1 a 4.

T

Tercer poseedor de la finca ejecutada, Sentencia [131/2021](#SENTENCIA_2021_131), ff. 2, 3.

Término de comparación inexistente, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4.

Titularidad dominical, Sentencia [88/2021](#SENTENCIA_2021_88), ff. 2 - 4.

Toros, Sentencia [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 7.

Tratos inhumanos o degradantes, Sentencia [81/2021](#SENTENCIA_2021_81), f. 4.

U

Unidad de mercado, Sentencia [125/2021](#SENTENCIA_2021_125), f. 5.

Universidades privadas, Sentencia [138/2021](#SENTENCIA_2021_138), ff. 2-4.

Uso de lenguas oficiales ante la Administración de justicia, Sentencias [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), f. 4; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106), f. 4; [121/2021](#SENTENCIA_2021_121), f. 5.

Usos del suelo, Sentencia [123/2021](#SENTENCIA_2021_123), ff. 4, 5.

V

Vigencia de medidas cautelares, Sentencia [78/2021](#SENTENCIA_2021_78), ff. 3 a 7.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [81/2021](#SENTENCIA_2021_81); [91/2021](#SENTENCIA_2021_91), VP I; [93/2021](#SENTENCIA_2021_93), f. 7; [106/2021](#SENTENCIA_2021_106); [108/2021](#SENTENCIA_2021_108); [110/2021](#SENTENCIA_2021_110), VP I; [111/2021](#SENTENCIA_2021_111), VP I; [113/2021](#SENTENCIA_2021_113); [121/2021](#SENTENCIA_2021_121); [122/2021](#SENTENCIA_2021_122), V.P. I; [124/2021](#SENTENCIA_2021_124), f. I; [135/2021](#SENTENCIA_2021_135); [138/2021](#SENTENCIA_2021_138).

Votos particulares, formulados tres, Sentencias [76/2021](#SENTENCIA_2021_76); [133/2021](#SENTENCIA_2021_133); [134/2021](#SENTENCIA_2021_134).

Z

Zona marítimo terrestre, Sentencia [112/2021](#SENTENCIA_2021_112), f. 1.